

Montevideo, Lunes 8 de Marzo de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19718

Dirección Teléfonos

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección General Impositiva. — Resolución 60/976. — Se incluye a los bodegueros en el régimen de los contribuyentes que pasen del Tributo Unificado a estar gravados por el Impuesto al Valor Agregado.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 24 de febrero de 1976.

Visto: los decretos 732|975 de 30 de setiembre de 1975 y 23|976 de 15 de enero de 1976.

El Director General de Rentas,

RESUELVE:

1.o Incluir a los bodegueros en el régimen establecido en el artículo 2.o, inciso 1.o y artículo 3.o del decreto 23|976 de 15 de enero de 1976.

2.o Los bodegueros que hubieran fijado la cuota mensual a pagar por Impuesto al Valor Agregado por el año 1976 en base a las ventas del último trimestre de 1975, dispondrán de plazo hasta el 31 de marzo de 1976 para presntar la reliquidación y abonar sin recargos la diferencia de las cuotas de enero y febrero de 1976.

3.o Solicítese al Ministerio de Economía y Finanzas autorización para su publicación en el "Diario Oficial", publíquese en el Boletín Informativo, y archívese. — Contador **Raúl L. Xavier**, Director General de Rentas.

CON FECHA 2 DE FEBRERO DE 1976, SE PUBLICO EL INDICE TRIMESTRAL OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1975.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 152/976. — Se aprueba la reforma de estatutos de la "Escuela Italiana de Montevideo".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 20 de enero de 1976. (*)

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la "Escuela Italiana de Montevideo", con sede en esta Capital.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 20 de febrero de 1920, 22 de abril de 1933 y 13 de julio de 1943 en que se aprobaron sucesivas reformas del estatuto original.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Escuela Italiana de Montevideo", continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a la disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

3

Resolución 170/976. — Se regulariza por vía de confirmación la situación de un Director Ingeniero de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de enero de 1976 (*).

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 760|975 de fecha 9 de octubre de 1975, se aprobó la restructura y racionalización administrativa del Programa 03, Dirección de Vialidad del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obra Públicas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 67 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Resultando: I) Que en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 4.o del citado decreto, en cuanto a que debían realizarse las promociones, transformaciones y designaciones a que obliga dicha restructuración, el Tribunal de Calificaciones y Promociones de la referida Dirección procedió a formular las propuestas de regularizaciones correspondientes, las que fueron aprobadas —por vía de confirmación— por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de diciembre de 1975.

II) Que en la propuesta de referencia se omitió incluir el cargo de Director Ingeniero (Escalafón AaA, Grado E. 4) en el cual debía confirmarse a su actual titular, ingeniero David Catarivas.

Considerando: que, en consecuencia procede regularizar la situación de dicho técnico, mediante su inclusión en la resolución de 19 de diciembre de 1975 precitada.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Inclúyese en la resolución del Poder Ejecutivo de 19 de diciembre de 1975, por la cual se efectuan regularizaciones por vía de confirmación, en el Programa 03, Dirección de Vialidad del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al ingeniero señor David Catarivas, para ocupar el cargo de Director Ingeniero (Escalafón AaA, Grado E. 4).

2.o Comuníquese, etc. — EDUARDO CRISPO AYALA.

4

Resolución 171/976. — Se modifica una resolución por la cual se efectuaron promociones y regularizaciones en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de enero de 1976 (*).

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de diciembre de 1975, se efectuaron promociones y regularizaciones dentro del Escalafón Técnico Profesional (AaA) del Programa 07, Dirección de Topografía del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que el numeral 1.o, inciso e) de dicha resolución figuran, entre otros, los ingenieros agrimensores José De Luca y Manuel Galisteo, quienes investían la titularidad de dos cargos de Agrimensores (Grado 2), del Programa 03, Dirección de Vialidad del citado Ministerio y eran designados para ocupar por vía de regularización dos cargos de Agrimensor (Grado 2) del Subprograma 01 "Topografía" del Programa 07 precitado;

II) Que los funcionarios de que se trata fueron incluídos por error en la propuesta de regularizaciones oportunamente propiciada por la referida Dirección de Topografía, toda vez que, quienes debieron figurar en la misma eran los Agrimensores (AaA, Grado 2) del Programa 03, Dirección de Vialidad, señores ingeniero agrimensor Nelson Deus y Ernesto Petit Ayala;

III) Que, asimismo, debe tenerse presente que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de diciembre de 1975, se efectuaron regularizaciones —por vía de confirmación— dentro de los Escalafones Técnico Profesional, Administrativo, Especializado y Secundario y de Servicio del Programa 03, Dirección de Vialidad del mencionado Ministerio, en la que figuran los ingenieros agrimensores José De Luca y Manuel Galisteo, en dos cargos de Jefe Técnico de Sección (AaA, Grado 5).

Considerando: que, en consecuencia, procede modificar en lo pertinente la resolución del Poder Ejecutivo de 19 de diciembre de 1975 por la cual se efectúan promociones y regularizaciones dentro del Escalafón Técnico Profesional (AaA) del Programa 07, Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b), numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de diciembre de 1975, que se menciona en el visto de la presente resolución, en la parte en que se refiere a los ingenieros agrimensores José De Luca y Manuel Galisteo, estableciéndose que la designación recaída en los mismos para ocupar —por vía de regularización— dos cargos de Agrimensores (AaA, Grado 2) del Subprograma 01, "Topografía" del Programa 07, Dirección de Topografía del Inciso 10, Ministerio de Transporte y

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 26 de febrero de 1976.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 26 de febrero de 1976.

Obras Públicas, debe considerarse hecha a nombre de los ingenieros agrimensores Nelson Deus y Ernesto Petit Ayala, actuales Agrimensores (AaA, Grado 2) del Programa 03, Dirección de Vialidad del citado Ministerio.

2.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución 151/976. — Se modifica una resolución por la cual se efectuaron promociones en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 16 de enero de 1976. (*)

Visto: la resolución de 26 de diciembre de 1975, por la que se designa por vía de promoción, con efectos al 21 de octubre de 1974 para ocupar los cargos que en la misma se mencionan a los funcionarios que también se explicita.

Resultando: en la resolución de que se trata se han padecido los siguientes errores: a) en el Resultando fueron omitidos de la nómina de funcionarios a tener en cuenta para su ascenso de conformidad con los resultados del estudio realizado al respecto por el Tribunal de Promociones para el Escalafón Administrativo del Programa 8.1.01 "Administración General" al señor Juan H. Medina, actual Oficial 2.o a Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 5 y a la señorita María Julia Robledo, actual Oficial 3.o a Oficial 2.o, Escalafón Ab, Grado 4; b) En la parte dispositiva numeral 1.o se ha designado para ocupar un cargo de Oficial 3.o, Escalafón Ab, Grado 4, a la citada funcionaria María Julia Robledo, cuando en realidad el cargo para la que se designa es de Oficial 2.o.

Considerando: que corresponde proceder a las modificaciones pertinentes a fin de regularizar las situaciones de los funcionarios de que se trata.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Literal B) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución de 26 de diciembre de 1975 a que se hace referencia en el Visto de la presente:

a) En el sentido de incorporar en el Resultando de dicho acto y entre los funcionarios propuestos para ser promovidos, al Oficial 2.o Juan H. Medina para acceder a un cargo de Oficial 1.o, Escalafón Ab, Grado 5 y a la Oficial 3.o señorita María Julia Robledo para acceder a un cargo de Oficial 2.o, Escalafón Ab, Grado 4; y

b) En el sentido de rectificar el cargo a ocupar por la funcionaria señorita María Julia Robledo, dado que el correcto es Oficial 2.o, Escalafón Ab, Grado 4 y no el que por error figura en la precitada resolución de 26 de diciembre de 1975.

2.o Comuníquese y pase al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Personal a todos sus efectos. — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER.

6

Resolución 172/976. — Se declara caducada la patente de invención sobre "Un método de erigir o fabricar una estructura de edificio".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de enero de 1976. (*)

Visto: la gestión promovida por la Dirección de la Propiedad Indutrial tendiente a que se declare caducada la patente de invención N.o 8.403 denominada "Un método de erigir o fabricar una estructura de edificio" cuyo titular es Geoffrey Benjamín Hern.

Resultando: I) La Dirección de la Propiedad Industrial informa que se han vencido con exceso los plazos legales sin que el propietario de la referida patente haya efectuado los pagos de las anualidades correspondientes al año 1970 y siguientes por lo cual correspondería declarar caducada la referida patente conforme a lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 8.o y numeral 2.o del artículo 49 de la ley 10.089 del 12 de diciembre de 1941;

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía basada en la citada ley 10.089, considera que se ha producido, en este caso, la caducidad "ipso facto" de la mencionada patente de invención.

Considerando: de lo expuesto surge que procede declarar caducada la patente de invención N.o 8.403 por omisión de pago, de parte de la firma titular, de las anualidades correspondientes a los años 1970 y siguientes.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el inciso 2.o del artículo 8.o y numeral 2.o del artículo 49 de la ley 10.089 del 12 de diciembre de 1941 y en el inciso L) del numeral 1.o de la resolución 798|968 del 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la Rtpública que permite delgar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Declárase caducada la patente de invención sobre "Un método de erigir o fabricar una estructura de edificio", N.o 8.403, por haber omitido la firma titular, Geoffrey Benjamín Hern, el pago de las anualidades correspondientes a los años 1970 y siguientes.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO ETCHEVERRY FERBER.

7

Resolución 173|976. — Se revoca una resolución y se concede el registro de la denominación "Artesanía Río de la Plata".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de enero de 1976. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por Oscar J. Bacot, por la firma Gloria Elza Ferreira de Aguilar, contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, de fecha 15 de julio de 1975, acta N.o 142.043, por la que se dispuso no hacer lugar a la solicitud de registro de la denominación "Artesanía Río de la Plata" formulada por la firma Gloria Elza Ferreira de Aguilar, para distinguir artículos comprendidos en la clase 4.

Resultando: I) El recurrente expresa que la denominación desestimada encuadra dentro de los lineamientos de la ley de Marcas N.o 9.956, del 4 de octubre de 1940;

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía entiende que puede hacerse lugar al registro de la marca "Artesanía Río de la Plata", sin que signifique reconocimiento de derechos exclusivos sobre la denominación descripta "Artesanía", por otro lado, el artículo 27 del decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 admite el registro de nombres geográficos con la condicionante de que el propietario de la marca no puede oponerse al caso de terceros de esa misma expresión, cuando se trata de distinguir mercaderías procedentes del país o región cuyo nombre fue registrado, en consecuencia, corresponde hacer lugar al recurso interpuesto otorgando el registro mencionado sin derecho privativo sobre la denominación "Artesanía" y con la condicionante establecida por el artículo 27 del decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que corresponde registrar la marca solicitada, "Artesanía Río de la Plata" revocando la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 15 de julio de 1975, acta N.o 142.043 por la que se desestimó la presente solicitud, con las salvedades que se establecen en el Resultando II) precedente.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 26 de febrero de 1976.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 26 de febrero de 1976.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, lo establecido en el artículo 2.o de la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940, en el artículo 27 del decreto reglamentario de la Ley de Marcas, de 29 de noviembre de 1940 y en el numeral 1.o inciso a) y l) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 15 de julio de 1975, acta N.o 142.043, por la que se desestimó la solicitud de registro de la denominación "Artesanía Río de la Plata", por las razones expuestas en estos obrados.

2.o Concédese el registro de la denominación "Artesanía Río de la Plata", acta N.o 142.043, solicitada por la firma Gloria Elza Ferreira de Aguilar, para distinguir artículos comprendidos en la clase 4, sin derecho privativo sobre la denominación "Artesanía" y con la condicionante establecida por el artículo 27 del decreto reglamentario de la Ley de Marcas de 29 de noviembre de 1940.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — FRANCISCO ECHEVERRY FERBER.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

8

Se efectúan designaciones de ascensos en diversos Programas del Poder Judicial.

La Secretaría de la Suprema Corte de Justicia hace saber a los efectos legales que correspondan que se han efectuado las siguientes designaciones de ascensos en los Programas y cargos del Poder Judicial que se mencionan:

PROGRAMA 16.01:

Jefe de Sección: a don Darío Fernando Fonsalía Salazar, actual Oficial de Secretaría del mismo Programa.

Oficial de Secretaría: a doña Carmen Arlette Quereiga Tourn, actual Oficial 1.o del mismo Programa.

Oficial 1.o: a doña Marta León Benso de López, actual Oficial 2.o del mismo Programa; a doña Martha María Dubra Sowerby de Payssé, y a don Jorge José Lamas, actuales Oficiales 2.os del mismo Programa.

Oficial 2.o: a don Daniel Vidal Borges, don Juan Pedro Corradi Cardeillac, y a don Víctor Alberto Vila Pazos, actuales Oficiales 3.os del mismo Programa.

Oficial 3.o: a doña Elina Amalia Uriarte Cantos, doña María Teresa Chaves Hontou, y a doña Mabel Carolina Ruiz Barbot actuales Oficiales 3.o y 4.o del Programa 16.03; y a don Julio César Chalar actual Oficial 4.o del Programa 16.05; y a don Aníbal García Da Silveira actual Oficial 4.o del Programa 16.06.

Conserje de 2.a: a don Carlos Ruiz Trechuela actual Conserje de 3.a del Programa 16.02.

Encargado de 1.a: a don Aldi Mesa Cabrera actual Encargado de 2.a del Programa 16.03; y a don Abraham López López actual Encargado de 2.a del Programa 16.06.

PROGRAMA 16.02:

Oficial de Secretaría: a doña Elida Idalina García de Alvarez actual Oficial 1.o del Programa 16.03.

Oficial 1.o: a doña Yolanda Collazo Collazo actual Oficial 2.o del Programa 16.03.

Oficial 2.o: a doña Amelia Rivero de Rius actual Oficial 3.o del Programa 16.05.

Oficial 3.o: a doña María de los Angeles Cortazzo de Souza actual Oficial 4.o del Programa 16.05.

Oficial 4.o: a doña Magalí Di Sevo y a don Francisco Gonzalo de Soto actuales Oficiales 5.os del Programa 16.05.

Conserje de 3.a: a doña Norma Trincabelli de Machado, y a don Anselmo Manzor Casavieja actuales Encargados de 1.a del Programa 16.01.

PROGRAMA 16.03:

Alguacil del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 15 Turno: a don Enrique Teófilo Piñeyro actual Jefe de Despacho del Programa 16.02.

Alguacil del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Penal de 5.o Turno: a don Antonio Leandro Díaz Arnesto actual Jefe de Despacho del mismo Programa.

Alguacil del Juzgado Letrado de Aduana 2.o Turno: a doña Idelma Moller de Reyes actual Jefe de Despacho del Programa 16.05.

Alguacil del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Trabajo 1er. Turno: a don Walter Díaz González actual Jefe de Despacho del Programa 16.05.

Jefe de Despacho del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 3er. Turno: a don Segundo Francisco Gómez Zelayeta actual Oficial de Secretaría del mismo Programa.

Jefe de Despacho del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno: a doña Alba Nair Olivera Ramos actual Oficial de Secretaría del mismo Programa.

Oficiales de Secretaría: a don Raymundo Antonio Ricci Arzuaga, a doña Griselda Motz Costas, y a don Julio César Simón Jacobo actuales Oficiales 1.os del mismo Programa.

Oficiales 1.os: a doña Klever Reveles de Barbot actual Oficial 2.o del Programa 16.02; a don Jorge Angel Arias, don Alfredo Washington Correa Maciel, doña Ofelia Josefina Migala, doña María Celia Mantaras, doña María Delia Creivoisier Damasco, doña Olga Olmedo y a doña Idalia María Ferraro actuales Oficiales 2.os del mismo Programa; a doña Amparo Perona Peña y a doña Marta Estebenet Vázquez de Piquinela actuales Oficiales 2.os del Programa 16.06.

Oficiales 2.os: a don Mario Aníbal Mercader Brunereau actual Oficial 3.o del Programa 16.02; a don Florentino Fierro Vignoli, doña Jeanette Fontenla de Fernández, don Edison Hugo Piquinela, doña Julia Elena Costa Sunhary, María Ester Varela López, don Carlos Bacigalupi Mendoza, don José Ramón Correa Cerdeiras, don Elbio Rúben Nile Penón, don Carlos María Desia, don Juan Carlos Colman Carbajal, y a don Alfredo Javier Ferreira Rodríguez actuales Oficiales 3.os del mismo Programa; y a doña Ana Rita Llorens Píriz actual Oficial 3.o del Programa 16.05.

Oficiales 3.os: a doña Nilza Miriam Benítez Tonna y a doña Fanny María Canessa Sorín actuales Oficiales 4.os del Programa 16.02; a don Miguel Roberto Rilo, doña María Mercedes Amaral Ravía, doña Renee Angelita García Rama, don José Carlos Pereira Díaz, doña Susana Sofía Bermudez Arlas, doña Blanca de Vega Napoli y a doña Zulema Cantou Larghero actuales Oficiales 4.os del mismo Programa; y a doña Edith Donata Sánchez Tejera, doña María Amelia Montossi, don Carlos Alberto Torres Ballesteros, y a doña Dora Broqua Gutiérrez actuales Oficiales 4.os del Programa 16.05; y a doña Lydia Delia Schiappapietra actual Oficial 4.a del Programa 16.06.

Oficiales 4.os: a doña María Cristina Barreiro Costas, doña María Elena Eatsman Sosa Díaz y a doña Mila Isabel Burgueño actuales Oficiales 5.as del mismo Programa; a doña Liberta Pombo Labadie, doña Mariana Sylvia Millans Guillama, doña María del Carmen Figueroa, doña María Beatriz Payssé González, don Alvaro Enrique Olmos Molles, doña María de las Mercedes Buela Valerio, don Jorge Luis González Porta, don Pedro Antonio Barceló Passade, doña Amparo Mieres Visillac, doña María Esmeralda Sánchez de Castellanos y don Nelson Bavio Ceriani actuales Oficiales 5.os del Programa 16.05

Oficiales 5.os: a doña María Rosario Camejo Mendoza, doña Julia Helvecia Estela Godoy, doña María del Rosario Demicheli Corbo, doña Ana María Catou Sclavo, don Antonio Jaime Lezama Astigarraga, don Marcelo Gastón Teixidor Pepe, don Carlos Soares de Lima, doña María Cristina Ortiz Tanco, don Pablo Fernando Ranau Broqua y doña Aidée Inés Rojí actuales Oficiales 6.os del mismo Programa.

Encargado de 2.a: a don Waldemar Fernández Diana actual encargado de limpieza del Programa 16.01.

PROGRAMA 16.04:

Alguacil del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rivera de 2.o Turno: a doña Julia Trotta Labarthe actual Jefe de Despacho del mismo Programa.

Jefe de Despacho del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rivera 2.o Turno: a don Enrique de Nello actual Oficial de Secretaría del mismo Programa.

Oficial de Secretaría del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rivera 2.o Turno: a don Ruben Emilio Pintos Padern actual Oficial 2.o del mismo Programa.

Oficial de Secretaría del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rosario, a don Arnoldo Esteban Reisch Muller actual Oficial 4.o del Programa 16.05.

Oficial 1.o: a don Juan Carlos Levis Santín actual Oficial 2.o del mismo Programa.

Oficial 2.o: a doña Zulema Ayul García de Vera y a doña Niria Esther González Tellería actuales Oficiales 3.os del Programa 16.05.

Oficial 4.o: a don Ricardo Aníbal Rondán Rodríguez actual Oficial 5.o del mismo Programa.

Oficial 5.o: a don Mario César Grezzi Listur y a don Julio Jorge Umpiérrez Gago actuales Oficiales 6.os del Programa 16.05.

PROGRAMA 16.05

Jefe de Despacho del Juzgado de Paz de la 17.a Sección de Montevideo: a doña Milka Nelly Del Campo, actual Oficial de Secretaría del Programa 16.02.

Jefe de Despacho del Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo: a don Hugo Renán Alfaro, actual Oficial de Secretaría del mismo Programa.

Jefe de Despacho del Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Montevideo: a doña Pía Elena Firpo, actual Oficial de Secretaría del mismo Programa.

Oficial de Secretaría: a doña Sylvia Melogno Alegre, actual Oficial 1.o del Programa 16.03; a doña Nelly Mabel Astigarraga Mesías y a doña Elida Nelly Collazo González, actuales Oficiales 1.os del Programa 16.03.

Oficial 1.o: a doña Susana Raquel Casañas Pereira, actual Oficial 2.o del mismo Programa.

Oficial 2.o: a don Marcelo José Vitale, actual Oficial 3.o del Programa 16.03.

Oficial 3.o: a doña Alicia Campos Rieffel, actual Oficial 4.o del Programa 16.03; a don Norberto Cabrera Pacheco, actual Oficial 4.o del Programa 16.04; a doña María Julia Crestar Cabrera, don Cristóbal Nogueira y don Mario Saúl Sedrés Graña, actuales Oficiales 4.os del mismo Programa.

Oficiales 4.os: a doña María Isabel Derregibus Borrás, doña María Abbondanza Mendaro, actuales Oficiales 5.os del Programa 16.03; a don Víctor José Ramela de Castro, actual Oficial 5.o del Programa 16.04; a doña Irma Amanda Danci de Calvo, doña Isabel Manci D'Angelo, don Jorge Eduardo Guarch González, doña Susana Antía Echechury, doña María Olga Angel Perdomo, doña Adelaida Graciela Pérez Howell y doña María Julia Gómez Ferreira, actuales Oficiales 5.os del mismo Programa.

Oficiales 5.os: a doña Haydée Petronila Font Clabarío, don Gonzalo Coll Malet, doña Sheila Morán González, doña Ana María Nin Rial, doña Julieta Nicolini Massiglia, doña María del Rosario Pagani, doña María Mercedes Paravis Varela, doña Gabriela Schiappapietra Scalabrini y doña María del Rosario Gandós, actuales Oficiales 6.os del Programa 16.03; y a doña Mónica Cristina Sanguinetti Olivera, don Pedro Roberto Costábile Pastorini, y a don César Hermógenes Bozzano Filippini, actuales Oficiales 6.os del Programa 16.04; y a don Eduardo Cantos Bebeagua, doña Diana Nydia Ferreira Amestoy, doña María del Rosario Carvidón Sánchez, doña Mirta Isabel González Pampillón, don Hugo Gil Isasa Dalmand, don Daniel Alberto Más Núñez, doña Rita Marchesan Rizzo, don Alvaro Miranda Buranelli, don Richard Knuth Píriz, doña María Rosa Pérez Bene, doña Soledad Renée Queirolo Pessano, don Gustavo Francisco Signoreli, don Eduardo Santiago Rolleri Bonilla, don Ope Pasquet Iribarne, doña Elsa Myriam Serra de Demicheli y doña Lilián Esther Tejera, actuales Oficiales 6.os del mismo Programa.

PROGRAMA 16.06

Oficial 2.o: a doña Elida Esther Martínez Burgos, actual Oficial 3.o del mismo Programa; a doña Gilda Juanita Dolara Vignoli, actual Oficial 3.o del Programa 16.05.

Oficial 3.o: a don Edén Nobre Crespi, actual Oficial 4.o del Programa 16.03.

Oficial 4.o: a doña Julia Carolina Nin, actual Oficial 5.o del Programa 16.03; a Obdulia Napoleón Villa, actual Oficial 5.o del Programa 16.05.

PROGRAMA 16.06

Encargado de 2.a: a doña Irma Andrada Soria, actual Conserje de la del Programa 16.03.

Montevideo, 27 de febrero de 1976.

Doctor Agustín Zabaleta Pigñado, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Resolución. — Se constituye en el Banco Central un Fondo de Garantía de Créditos.

(CIRCULAR N.o 724)

Montevideo, 13 de febrero de 1976.

Se pone en conocimiento el texto de la Resolución adoptada por este Banco Central, el día 12 de febrero de 1976:

1) Incorpóranse a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero los siguientes artículos:

"Artículo 300.1 (Régimen aplicable. — Créase el Fondo de Garantía de Créditos para el Desarrollo, a efectos de cubrir parcialmente a las instituciones bancarias los eventuales quebrantos que deriven del otorgamiento de préstamos a mediano y largo plazo tendientes al financiamiento de proyectos de inversión.

Con cargo a este Fondo, el Banco Central del Uruguay abonará a las Instituciones Bancarias —en adelante Bancos Participantes— un porcentaje equivalente hasta el 60 o|o del capital vencido y los intereses acumulados no pagados, de cada préstamo de cumplimiento moroso y que hubiere sido otorgado con cargo a líneas de crédito amparadas por el presente régimen.

Artículo 300.2 (Monto máximo). — El monto máximo de la garantía otorgada por el Banco Central para cada préstamo no podrá exceder el 15 o|o de los recursos destinados a la capitalización del Fondo de Garantía.

Artículo 300.3 (Criterio de elegibilidad de los préstamos). — Sólo se garantizarán los préstamos que concedan los bancos participantes que reúnan las siguientes condiciones:

i) que se destinen al financiamiento de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo nacional;

ii) que los proyectos referidos en el inciso anterior hayan sido evaluados y aprobados por Organismos de asistencia técnica que se indicarán en oportunidad de autorizarse las líneas de crédito cubiertas por el Fondo de Garantía;

iii) que el prestatario otorgue al banco participante garantías reales equivalentes, como mínimo, al 120 o|o del monto del préstamo solicitado, no pudiendo exceder del 200 o|o de dicho monto;

iv) que no impliquen la refinanciación de un préstamo existente, salvo en casos en que dicha obligación haya sido declarada elegible para su financiamiento bajo cualquier línea de crédito amparada por este Fondo.

Artículo 300.4 (Recursos). — El Fondo contará con los siguientes recursos:

i) el importe equivalente a U$S 4.000.000 en oro o divisas convertibles, que será incrementado en la medida necesaria a efectos de mantener como mínimo una relación de uno a tres entre los recursos del Fondo y el importe de las garantías acordadas;

ii) la comisión referida en el artículo 300.5;

iii) la parte proporcional de las recuperaciones de los préstamos morosos en los casos en que el Fondo haya pagado el importe de la garantía al Banco Participante.

A efectos de evitar eventuales deterioros en el valor del Fondo de Garantía, inmediatamente de recibidos los recursos a que se refieren los apartados ii) y iii) precedentes, se procederá a su transformación a dólares americanos, o divisas convertibles al tipo de cambio vendedor del mercado comercial.

Artículo 300.5 (Comisión de garantía). — Con el objeto de mantener la efectividad y liquidez del Fondo, se cobrará a los bancos participantes, por cuenta del prestatario, una comisión mínima del 2.5 o|o sobre el importe de cada préstamo que garantice. En los préstamos efectuados en moneda extranjera, la referida comisión se percibirá en moneda nacional al tipo de cambio vendedor del mercado comercial vigente al día de su pago.

Artículo 300.6 (Solicitud de la garantía). — Los Bancos Participantes al solicitar la cobertura de sus eventuales quebrantos, con cargo a este Fondo, detallarán los

bienes gravados con garantía real por el prestatario. Se adjuntará, además, un informe técnico con la tasación de los bienes elaborado por tasadores independientes, elegidos de común acuerdo por las partes, de una nómina que al efecto proporcionará el organismo que evaluó el proyecto.

Artículo 300.7 (Comienzo de la garantía). — Aprobada la solicitud de garantía por el Banco Central, la misma comenzará a regir en la fecha en que éste perciba del Banco Participante la comisión de garantía.

Esta deberá abonarse simultáneamente con el primer o único pago que el Banco Central efectúe, conforme a los procedimientos de desembolso que se establezcan en las respectivas líneas de crédito.

Artículo 300.8 (Incumplimiento). — Ante incumplimiento de un prestatario en el plazo de treinta días a contar desde el vencimiento del préstamo o de sus amortizaciones, el Banco Participante deberá notificar al Banco Central del Uruguay de este hecho, a efectos de que este último, a través del organismo de asistencia técnica correspondiente, verifique si existe desviación en:

a) la ejecución del proyecto y|o sus operaciones, administración y rendimiento económico, y
b) la utilización de los recursos del préstamo.

Artículo 300.9 (Acción judicial). — Verificado que el incumplimiento es imputable al prestatario, el Banco Central del Uruguay dispondrá que el Banco Participante le inicie acción judicial, a los efectos de la recuperación del crédito.

Artículo 300.10 (Refinanciamiento). — En caso de que el incumplimiento sea ajeno a la voluntad del prestatario se podrán aprobar previo asesoramiento del Organismo de Asistencia Técnica correspondiente, nuevas fórmulas de pago entre el Prestatario y el Banco Participante. Cuando la amortización incumplida se incluyera en la refinanciación acordada, se reintegrará al Banco Participante el importe de la misma, según la reglamentación que a esos efectos se dicte.

Artículo 300.11 (Préstamo de cumplimiento moroso). — A los efectos establecidos en el artículo 300.1 de este régimen, se entenderá por préstamo de cumplimiento moroso aquel que transcurrido un período de seis meses a contar de su vencimiento o del vencimiento de cada una de sus amortizaciones, no haya sido cancelado o totalmente cumplida la amortización correspondiente.

Artículo 300.12 (Solicitud y pago de la garantía). — En toda solicitud de pago de garantía, que deberá ajustarse a los términos de este régimen, el banco participante hará referencia al préstamo de cumplimiento moroso y dejará constancia que ha iniciado la acción judicial a que se refiere el artículo 300.9 usando todos los medios legales a su alcance, a los efectos de la recuperación del crédito.

La precitada solicitud de pago de garantía, será atendida por el Banco Central dentro de los cinco días hábiles de su recibo.

Cuando se trate de préstamos en moneda nacional con cláusula de reajuste, el pago de la garantía incluirá, además de capital e intereses, hasta el 60 o|o del valor del ajuste que corresponda a la fecha de dicho pago.

En el caso de préstamos efectuados en moneda extranjera, el pago de la garantía se atenderá convirtiendo a moneda nacional los dólares necesarios para su cobertura, al tipo de cambio comprador del mercado comercial vigente a la fecha de pago.

Artículo 300.13 (Recuperaciones de préstamos morosos). — Las recuperaciones de los préstamos en mora que ya fueron cubiertos por el Banco Central del Uruguay, tendrán el siguiente destino:

a) Pago de tributos judiciales incurridos en la recuperación del crédito.
b) Pago de intereses de mora correspondientes al Banco Participante, hasta el momento en que la amortización se hizo efectiva con cargo al Fondo de Garantía, de acuerdo a la reglamentación que a ese efecto dicte el Banco Central del Uruguay.
c) El remanente será aplicado en la proporción del porcentaje de cobertura del riesgo para el Fondo de Garantía y el Banco Participante respectivamente.

Artículo 300.14 (Pago de las recuperaciones). — El pago de la cuota parte recuperada correspondiente al Fondo de Garantía deberá ser efectuado por el Banco Participante dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la fecha del pago efectuado por el prestatario. Las demoras en el cumplimiento de esta obligación harán devengar un recargo mensual sobre el importe de dicha cuota parte equivalente a la tasa máxima efectiva vigente para colocaciones en el sistema bancario, que será de cargo del referido Banco Participante.

Artículo 300.15 (Terminación de la garantía). — Las garantías otorgadas podrán quedar sin efecto, previa notificación escrita al Banco Participante, cuando éste viole cualquier disposición del Banco Central referida al Fondo de Garantía o a las líneas de crédito amparadas por dicho Fondo.

Artículo 300.16 (Limitaciones de la garantía). — Esta Garantía no cubre las pérdidas que resultaren de fraude, falsedad o negligencia de parte del Banco Participante y|o sus empleados.

Artículo 300.17 (Aceptación de esta reglamentación). — Las declaraciones, acuerdos u obligaciones contraídas por un Banco Participante en una solicitud de garantía se considerarán como aceptación de todos los términos y condiciones previstos en este régimen.

Artículo 300.18 (Cesión). — En caso de cesión o endoso de créditos amparados por la garantía, ésta subsistirá en favor del nuevo Banco Participante siempre que así lo autorice el Banco Central.

El Banco cesionario o endosatario, deberá asumir los mismos compromisos que había contraído el banco cedente o endosante, al aceptársele su participación en este Fondo.

Artículo 300.19 (Registros). — El Banco participante facilitará a los organismos de asistencia técnica, encargados de la evaluación de los proyectos, la inspección de los registros y la documentación relacionados con los préstamos amparados por esta garantía.

Artículo 300.20 (Sanciones a los prestatarios morosos). — Ante la mora de un prestatario en el cumplimiento de sus obligaciones amparadas por el Fondo a que se refiere el presente régimen, el Banco Central podrá disponer la prohibición de toda asistencia crediticia en el sistema bancario, mientras subsista tal situación. La resolución del Banco Central que la decida será notificada, también, al prestatario.

Artículo 300.21 (Sanciones a los Bancos Participantes). — La omisión de iniciar la acción judicial a que se refiere el artículo 300.9 así como el otorgamiento de créditos, en violación de lo dispuesto en el artículo 300.20, inhibe al Banco Participante de toda gestión ante el Fondo, sin perjuicio de las sanciones que le puedan corresponder de acuerdo a lo establecido en la Parte I del Libro VII de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios".

2) Publíquese y circúlese. — Coronel Contador Eugenio Ibáñez, Vicepresidente. — J. C. Pacchiotti, Secretario General.

10

Resolución. — Se modifican normas que regulan los encajes bancarios.

(CIRCULAR N.o 725).

Montevideo, 24 de febrero de 1976.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por este Banco Central el día 18 de febrero de 1976:

1) La fecha de vigencia de la sustitución del artículo 62 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, establecido por el numeral 3) de la Resolución de 8 de octubre de 1975 (Circular N.o 679) queda fijada en el 1.o de abril de 1976.

2) Circúlese y publíquese. — Coronel Contador Eugenio Ibañez, Vicepresidente. — J. C. Pacchiotti, Secretario General.

Resolución. — Se establecen líneas de financiamiento para proyectos de inversión de empresas agroindustriales.

(CIRCULAR N.o 726)

Montevideo, 24 de febrero de 1976.

Se pone en conocimiento el texto de las resoluciones adoptadas por el Directorio de este Banco Central, los días 23 de diciembre de 1975 y 23 de febrero de 1976.

1.o):

Con cargo al Fondo de Financiamiento de Inversiones para el Desarrollo, creado por resolución de Directorio de fecha 25 de noviembre de 1975, con el propósito de llevar a cabo la administración entre otros, del Préstamo de la A.I.D. (Convenio de Préstamo número 528-T-026) y de los recursos locales a título de contrapartida, se establecen las siguientes líneas de crédito, a utilizarse a través del Banco de la República Oriental del Uruguay y las Instituciones Bancarias Privadas.

1.1. Línea en moneda extranjera por hasta 4:850.000 dólares destinada al financiamiento de bienes y servicios importados encuadrados dentro de un proyecto de inversión, en las siguientes categorías:

—Asistencia técnica para la implantación del proyecto, estudios de factibilidad y puesta en marcha del mismo.
—Bienes de capital y stock inicial de repuestos.
—Materias primas y materiales semi-elaborados considerados imprescindibles para capital de giro.
—Transporte, seguro y montaje.

1.2. Línea en moneda nacional por hasta el equivalente de U$S 2:250.000.00 destinada al financiamiento de los requerimientos de los proyectos originados en:

—Asistencia técnica originada en el país y estudios de factibilidad realizados por empresas locales.
—Costos para obras civiles.
—Compras de edificios existentes.
—Bienes de capital producidos localmente y gastos de montaje.
—Capital de giro.

2. Beneficiarios. — Podrán utilizar ambas líneas de crédito, las empresas agroindustriales que cubran la actividad relacionada con el procesamiento de alimentos orientado hacia la exportación.
También podrán ser beneficiarias aquellas empresas que cubran actividades auxiliares de incidencia directa, como ser las que suministran: materias primas y materiales intermedios agrícolas necesarios, material de empaque, transporte y almacenamiento y servicios de maquinaria agrícola básica para la preparación de la tierra y trabajos auxiliares para facilitar la explotación, cosecha y comercialización.

En la línea a que se refiere el apartado 1.1 se incluyen U$S 500.000.00 para financiar la adquisición de maquinaria agrícola por Cooperativas Agropecuarias y contratistas privados.
Se excluyen de ambas líneas de financiamiento los proyectos referidos a:

—Carnes bovinas o su empaque.
—Pesca o procesamiento de pescado.
—Manufactura o comercialización de bebidas alcohólicas.

3. Condiciones generales de los préstamos:

3.1. Aporte de la empresa. — El prestatario aportará una parte apropiada de los costos del proyecto, la que en ningún caso deberá ser inferior al 15 por ciento de la inversión total.
3.2. Topes de financiación. — El importe máximo otorgable a una sola empresa en ambas líneas de crédito podrá llegar, en total, hasta un monto equivalente a U$S 1:000.000.00.
3.3. Forma de documentación y reajuste. — Los créditos que se concedan al amparo de la línea establecida según el apartado 1.1 precedente, serán documentados en moneda extranjera. Los pagos por concepto de capital e intereses serán efectuados en moneda nacional de acuerdo al tipo de cambio vendedor vigente para el dólar USA en el mercado comercial a la fecha en que se realicen dichos pagos.
Los créditos que se concedan con cargo a la línea establecida en el Apartado 1.2 precedente, serán reajustables a la fecha de pago de cada amortización, de acuerdo a las variaciones del nuevo peso uruguayo con relación al dólar USA en el mercado comercial de cambios (tipo vendedor).
3.4. Plazo. — El plazo de financiamiento del proyecto podrá ser de hasta 10 años, incluyendo un período de gracia de hasta 3 años.

La cancelación se efectuará mediante pagos semestrales consecutivos.

3.5. Intereses. — Estas operaciones devengarán un interés del 11 o|o anual que será pagadero por semestre vencido en las fechas que se establezca en oportunidad del otorgamiento del crédito.

La tasa precitada, incluye comisiones, gastos de administración y compensaciones de cualquier otro tipo con excepción de la comisión que se origine por la utilización del Fondo de Garantía de Créditos para el Desarrollo a que se refieren los artículos N.os 300.1 al 300.21 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

El importe de esta comisión que será del 2.5 o|o, podrá financiarse con cargo a la línea de crédito referida en el apartado 1.2.

Las instituciones bancarias abonarán al Banco Central un interés del 8 1|2 o|o anual por las operaciones que tramiten con cargo a estas líneas, más la comisión que se origine por la utilización del citado Fondo de Garantía.

4. Adquisición de Bienes y Servicios financiados:

4.1. Consideraciones de carácter general. — Los recursos de los préstamos se utilizarán con el máximo de economía y eficiencia, realizándose las adquisiciones sobre bases competitivas.

Los servicios profesionales se contratarán sobre la base de antecedentes y propuestas para realizar el trabajo.

Ningún bien o servicio podrá financiarse cuando su adquisición haya sido contratada con anterioridad al 3 de setiembre de 1975.

4.2. Bienes y Servicios a adquirir con fondos del Préstamo al amparo de la línea establecida en el apartado 1.1:

4.2.1. Bienes y Servicios diferentes de flete y seguro. — Estos bienes y servicios deberán tener su fuente y origen en los países incluídos en el Código 941 del Libro de Códigos Geográficos de AID, vigente en el momento en que se hacen los pedidos o entran en vigencia los contratos para dichos bienes y servicios.

4.2.2. Fletes. — Serán financiados los fletes que se contraten con barcos de bandera de los países mencionados en el apartado anterior.

Toda restricción, actual o futura, será puesta en conocimiento del prestatario en oportunidad de comunicársele la resolución que recaiga sobre la financiación del proyecto.

4.2.3. Seguros. — Los bienes financiados por el Préstamo deberán ser asegurados por su valor total, contra todo riesgo que pueda sobrevenir durante el transporte hasta el lugar de su utilización en el proyecto.

A los efectos de su financiación, dicho seguro será contratado con compañías aseguradoras pertenecientes a los países mencionados en el apartado 4.2.1 y será pagadero

en la misma moneda en que hayan sido financiados los bienes o en otra moneda libremente convertible.

Las indemnizaciones del referido seguro también serán pagaderas en moneda libremente convertible y serán aplicadas al remplazo o reparación de cualquier daño material o pérdida de los bienes asegurados. En el caso de remplazo, las nuevas mercaderías estarán sujetas a los mismos requisitos que las originales.

4.3. Bienes y Servicios a adquirir con fondos del préstamo, al amparo de la línea establecida en el apartado 1.2. — Los bienes y servicios destinados al proyecto, cuya adquisición se financie con cargo a la línea en moneda nacional deberán ser producidos en el País y adquiridos directamente a los fabricantes o a distribuidores designados por éstos.

5. Adquisición de Bienes y Servicios no financiados. — Los bienes y servicios adquiridos para el proyecto con fondos no suministrados por el préstamo tendrán su origen en el Uruguay o en otros países incluídos en el Código número 935 del Libro de Códigos Geográficos de AID vigente a la fecha de los pedidos para la adquisición de dichos bienes y servicios.

6. Trámite de las solicitudes de préstamo. — El titular de un proyecto agroindustrial que aspire a financiar el mismo, con cargo a las presentes líneas, someterá su proposición a una institución integrante del sistema bancario, en adelante Banco Participante (BP).

El BP al analizar la solicitud verificará que la misma cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos y realizará análisis a nivel bancario de la solidez financiera y riesgo crediticio del proyecto y del prestatario.

Una vez que el BP entienda viable la proposición, la cursará a la Unidad Asesora (UA) del Ministerio de Industria y Energía para su estudio, quien verificará la elegibilidad y analizará la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.

Basada en el resultado de esa evaluación, la UA someterá un informe completo al Comité Coordinador (CC) creado por decreto del Poder Ejecutivo 839|975 de fecha 6 de noviembre de 1975 incluyendo, entre otros. términos y condiciones para la financiación propuesta.

El CC analizará las solicitudes y una vez que adopte resolución la comunicará al BP, UA, BCU y AID. En el caso de préstamos con cargo a la línea establecida en el apartado 1.1 que superen la suma de U$S 250.000, el CC los someterá previamente a consideración de AID Montevideo.

7. Contrato de Préstamo y Desembolsos. — Aprobado el financiamiento por el CC y cumplidos los requisitos previos que dicha resolución pueda establecer, el prestatario, y el BP estarán en condiciones de suscribir el respectivo contrato de crédito, que en líneas generales deberá ajustarse al texto que figura en Anexo I. Los desembolsos se efectuarán de acuerdo a la siguiente operativa:

7.1. Desembolsos en moneda extranjera. — Los desembolsos en moneda extranjera a efecto de abonar a los proveedores de bienes y servicios, los correspondientes importes con cargo a las disponibilidades del préstamo de AID, se ajustarán a las siguientes disposiciones:

7.1.1. Importación de bienes de capital, repuestos, materias primas y materiales semielaborados. — Suscrito el Contrato de Préstamo, el BP solicitará al BCU, la aprobación de la denuncia de importación, la cual deberá ser previamente autorizada por la UA.

A los efectos de proceder a la apertura de la carta de crédito comercial, el BP requerirá del BCU la emisión de una autorización de reembolso contra el corresponsal norteamericano donde se sitúen las disponibilidades del Préstamo de AID, proporcionando Carta de responsabilidad según Anexo II, una vía de la denuncia intervenida ante el BROU y copia de la carta de crédito a emitir.

Una vez que obre en su poder una copia de la autorización de reembolso, el BP podrá efectuar la apertura de la carta de crédito comercial, la que deberá contener, además de la usuales, las siguientes cláusulas o condiciones:

a) El corresponsal designado en la autorización de reembolso por el BCU efectuará el pago solicitado contra entrega de los documento exigidos por AID.

b) Los siguientes pagos que realice el Corresponsal no serán reembolsados con fondos de AID:

—Valor del flete cuando no haya sido contratado en barcos de países comprendidos en el Código 941 de AID;
—Valor del seguro cuando no haya sido contratado en compañías aseguradoras autorizadas de los países incluídos en dicho Código.
—Cualquier excedente sobre el valor de la Autorización de Reembolso emitida por el BCU.

c) El proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

—Factura comercial detallando valores FOB, flete y seguro.
—Conocimiento de embarque.
—Certificado de Seguro.
—Certificado de origen.
—Certificado y resumen de factura y contrato de los proveedores. (Formulario N.o 282 de AID).

d) Los embarques no podrán ser posteriores al 3 de agosto de 1978 y no se efectuarán desembolsos bajo el Préstamo después del 3 de setiembre de 1978.

e) El corresponsal estadounidense deberá suministrar en cada aviso de negociación la fecha en la cual se reembolsan con fondos del préstamo de AID N.o 528-T-026, por los pagos efectuados.

Cualquier modificación o cláusula adicional que el BP desee introducir en la carta de crédito después de autorizada, deberá ser aprobada previamente por el BCU. En todos los casos deberá acompañarse carta explicativa de las razones determinantes del cambio o agregado que se solicita. Asimismo, los excedentes a que se refiere el apartado b), podrán ser objeto de una ampliación de la Autorización de Reembolso por parte del BCU, previa autorización del CC.

Cuando AID|Washington haya procedido a reembolsar el importe de la carta de crédito, el BP sustituirá su Carta de Responsabilidad por la Carta de adeudo cuyo texto se adjunta en Anexo III. Dicha Carta de Adeudo será acompañada por los siguientes documentos:

—Aviso de negociación del corresponsal indicando fecha y monto del importe rembolsado con fondos de AID y, si corresponde, aviso de débito por la parte del crédito no imputada al Préstamo.
—Copia de la factura del Proveedor.
—Copia del conocimiento de Embarque.

7.1.2. Asistencia técnica para la implantación del proyecto.

Estudios de factibilidad y puesta en marcha del mismo. — A los efectos de abrir la Carta de Crédito a favor de la firma asesora del exterior, el BP requerirá del BCU la emisión de una autorización de reembolso contra el corresponsal estadounidense donde se sitúen las disponibilidades del Préstamo de AID proporcionando los siguientes documentos:

—Carta de Responsabilidad según Anexo II.
—Copia de la Carta de Crédito a emitir según Anexo IV.
—Fotocopia del contrato de trabajo.

En base a una copia de la autorización de reembolso emitida por el BCU, el BP podrá abrir la carta de crédito correspondiente a ser rembolsada con fondos del Préstamo.

Cuando AID|Washington haya procedido a rembolsar el importe de la Carta de Crédito, el BP sustituirá su Carta de Responsabilidad por la Carta de Adeudo cuyo texto se adjunta en Anexo III, a la que acompañará el aviso del corresponsal referente al pago al beneficiario y su rembolso ante AID.

7.2. Desembolsos en moneda nacional. — Los desembolsos en moneda nacional con cargo a los recursos locales a título de contrapartida, se ajustarán a las siguientes disposiciones:

El BP presentará al BCU la siguiente documentación:

Carta de rembolso y de adeudo debidamente suscrita cuyo texto figura en Anexo V.
—Factura (proforma) de la firma que suministra el bien o servicio en la que constará la aprobación de la UA. Dentro de los 15 días de efectuado el desembolso por el BCU, el BP deberá presentar el correspondiente recibo como justificativo de la inversión de los fondos obtenidos.

El documento de adeudo a suscribir por el prestatario a favor del BP, se ajustará al texto que figura en Anexo VI.

8. Topes de crédito. — Los créditos que se concedan con cargo a las líneas referidas en 1.1 y 1.2 no se computarán a los efectos de la determinación del tope de crédito a que alude el artículo 80 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

9. Fondo de Garantía de Créditos para el Desarrollo. — Los créditos que se acuerden al amparo de las líneas de crédito establecidas en los apartados 1.1 y 1.2 estarán comprendidas en el Fondo de Garantía de Créditos para el Desarrollo, a que se refieren los artículos 300.1 al 300.21, de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

2.o Circúlese y publíquese. — Coronel Cr. Eugenio Ibañez, Vicepresidente. — J. C. Pacchiotti, Secretario General.

ANEXO N.o 1

CONVENIO DE PRESTAMO ENTRE EL BANCO .... (en adelante denominado Banco) y .... en adelante denominado Prestatario).

1. El Banco conviene en prestar la suma de U$S .... (dólares USA ....) y N$ .... (nuevos pesos ....), a efectos de financiar un Proyecto de .... en los términos y condiciones previstas en la Resolución del Comité Coordinador (decreto 839|975) de fecha .... que son aceptados por el Prestatario y que conjuntamente con la Circular 726 del Banco Central del Uruguay, y las normas y procedimientos para la supervisión establecidas por la Unidad Asesora (ley 14.178), forman parte integrante del presente Convenio.

2. El Prestatario se compromete a que los fondos puestos a su disposición se destinen exclusivamente al financiamiento del proyecto referido en el artículo precedente y a ejecutar el mismo con la debida diligencia y de conformidad con eficientes normas técnicas, económicas y financieras, en un todo de acuerdo con las especificaciones establecidas en la resolución del Comité Coordinador mencionada en el artículo anterior.

3. El Prestatario se obliga expresamente a:

a) Aceptar la actuación de la Unidad Asesora (ley 14.178), a efectos de supervisar todos los aspectos técnicos, contables, de administración y de dirección del Proyecto;
b) Aceptar el derecho a examinar los bienes, lugares, trámos y construcciones por el Banco, la Unidad Asesora y la AID, así como a facilitar a éstos la revisión y examen de la contabilidad, registros y documentos que se estimen convenientes y proporcionarles las informaciones que le soliciten con respecto al proyecto y a su situación financiera;
c) Abrir cuentas en su contabilidad para registrar la inversión y funcionamiento del Proyecto y mantenerlas permanentemente actualizadas;
d) Presentar a la Unidad Asesora, a través del Banco, informes trimestrales, semestrales y anuales, sobre la ejecución y resultados del proyecto. Los informes trimestrales deberán estar en poder de la Unidad Asesora no después de los treinta días de vencido el plazo, los semestrales no después de sesenta y los anuales no después de noventa días de cerrado el ejercicio.

Se considera incumplimiento de este convenio la no presentación de la información requerida en los plazos estipulados.

4. Queda acordado y aceptado el derecho del Banco de suspender los desembolsos cuando:

a) el Prestatario no cumpla con las obligaciones pactadas;
b) No se hubiere producido el progreso previsto en la realización de todo o parte del proyecto.

5. Sin perjuicio de lo acordado anteriormente, el préstamo podrá ser exigible de inmediato, sin necesidad de interpelación de clase alguna, si se produjera cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Si la causa de suspensión de los desembolsos no hubiera sido corregida dentro de los 60 días a partir de la fecha de suspensión;
b) Cuando no se sigan las observaciones técnicas determinadas por la Unidad Asesora, se dificulte su control, se desvirtúen los fines para los cuales fue otorgado el préstamo, y en general, por el incumplimiento por parte del Prestatario de cualquier otra obligación estipulada en este documento, en el los documento (s) de adeudo o los demás documentos relativos a esta operación;
c) El incumplimiento del garante de cualquier obligación estipulada en el respectivo contrato de garantía;
d) Que hubiere surgido una situación extraordinaria que hiciere improbable que el Prestatario pudiese cumplir sus obligaciones derivadas de este Convenio.

6. Expresamente acepta el Prestatario:

a) La facultad del Banco de designar interventores, transitorios o permanentes, con las más amplias facultades y cuando así lo estime conveniente la Unidad Asesora. Los gastos que se originen por este concepto serán de cargo del Prestatario;
b) Mantener regularizadas sus obligaciones fiscales y gravámenes legales, así como dar cumplimiento correcto a todas sus obligaciones;
c) Contratar las pólizas de seguro que exija el Banco, para cubrir no sólo el riesgo de incendio, sino también todo otro que se entienda conveniente contratar, debiendo cederse sus derechos a favor del Banco, quedando éste autorizado para contratarlos si fuera del caso, para renovarlos y|o pagar las primas correspondientes cuando así no lo hiciere el Prestatario, debitándose los gastos correspondientes en la cuenta del mismo;
d) Que este Convenio de Préstamo con todos sus derechos y prerrogativas otorgadas, pueda ser cedido o traspasado en cualquier momento que el Banco lo estime conveniente;
e) Adoptar todas las medidas que sean necesarias para que los contratos de construcción y de prestación de servicios, así como toda compra o arrendamiento de bienes, se hagan a un costo razonable tomando en cuenta factores de calidad, eficiencia y otros que sean del caso;
f) Adoptar todos los recursos adicionales al préstamo que se necesiten para la completa ejecución del Proyecto y para el eficiente mantenimiento de las obras realizadas.

7. Todo desembolso, incluso, el primero deberá solicitarse acompañado de los documentos y demás antecedentes que el Banco requiera. La solicitud, antecedentes y|o documentos correspondientes, deberán acreditar a entera satisfacción del Banco el derecho del Prestatario a retirar la o las sumas acordadas.

8. La demora en el ejercicio de los derechos del Banco o su omisión no podrá ser interpretada como una renuncia del Banco a tales derechos ni como una aceptación de las circunstancias que lo habrían facultado para ejercitarlos.

9. Las cláusulas anteriores tienen el mismo valor y fuerza que el|los documento|s de adeudo a suscribir de conformidad al presente Convenio de Préstamo.

10. Las partes podrán optar por el telegrama colacionado para las comunicaciones o notificaciones que deban efectuar, en cuyo caso, éste tendrá el mismo valor que las notificaciones judiciales o el acuse de recibo en forma siempre que se hayan dirigido a los domicilios contractuales que se detallan:

....
Domicilio Banco

....
Domicilio Prestatario

En constancia suscriben el presente documento por parte del Banco los señores .... y por parte del Prestatario, los señores .... en Montevideo, a los .... de 197....

Por Banco

....

Por Prestatario

....

C|C Unidad Asesora (Ley 14.178)

C|C Banco Central del Uruguay

ANEXO N.o II

Montevideo, ...

Señor Gerente del
Banco Central del Uruguay.

Presente.

De nuestra consideración:

Nos referimos a la Circular N.o 726 de ese Banco Central que reglamenta las líneas de crédito relacionadas con el Préstamo N.o 528-T-026 de AID.

De acuerdo con las prescripciones de dicha Circular, este Banco ha autorizado la apertura de carta de crédito por hasta U$S .... (son dólares USA ....) a favor de ...., con cargo a las disponibilidades del Banco Central en sus corresponsales en los Estados Unidos de Norteamérica, cubriendo el pago de

( ) La importación según denuncia N.o .... de los siguientes bienes .... a ser importados por ....

( ) Los trabajos de asesoría técnica a realizar por dicha firma, contratados por ....

En consecuencia solicitamos a ese Banco Central que, en respaldo de nuestra carta de crédito, se sirva emitir autorización de remboiso con cargo a los fondos del Préstamo de AID N.o 528-T-026.

Este Banco asume responsabilidad frente a ese Banco Central por el buen término de la operación.

En caso de que por cualquier motivo no presentáramos ante ese Banco Central la carta de adeudo correspondiente a esta operación dentro de los tres meses contados a partir de la fecha en que el banco corresponsal negocie la carta de crédito de referencia, autorizamos desde ya a debitar nuestra cuenta corriente en moneda nacional por el equivalente en nuevos pesos del monto en dólares indicado precedentemente, al tipo de cambio vendedor del mercado comercial vigente a la fecha del débito, más el interés del 11 % anual.

Saludamos a Ud. muy atte.,

ANEXO N.o III

Montevideo, ...

Señor Gerente del
Banco Central del Uruguay.

Presente.

De nuestra consideración:

Nos referimos a la Circular N.o 726 de ese Banco Central que reglamenta las líneas de crédito relacionadas con el Convenio de Préstamo N.o 528-T-026 de AID.

De acuerdo a las prescripciones de dicha Circular hemos concedido a .... un préstamo por U$S .... (dólares USA ....) con vencimiento final al ....

El referido préstamo con más los intereses del 11 % anual, totaliza un importe de U$S .... (dólares USA ....), pagaderos en .... cuotas semestrales de amortización e intereses, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas el día ....

Por la presente nos declaramos deudores de ese Banco Central del Uruguay, por el importe negociado en relación con su autorización de reembolso emitida para la cobertura de la carta de crédito N.o .... más el interés del 8 1|2 % anual, lo que totaliza U$S .... (dólares USA ....). Dicho interés se devengará a partir del día .... fecha en que el Banco corresponsal negoció la carta de crédito.

El pago de la cantidad indicada en el parágrafo anterior lo efectuaremos a los mismos plazos que rigen para el préstamo otorgado a .... referido precedentemente, de acuerdo al detalle establecido al pie del presente documento.

Autorizamos al Banco Central del Uruguay a debitar en nuestra cuenta corriente en moneda nacional el equivalente a nuevos pesos de los importes en dólares de las cuotas de amortización e intereses, aplicando el tipo de cambio vendedor del mercado comercial, vigente en cada vencimiento.

La presente deja sin efecto nuestra carta de responsabilidad de fecha ...., relacionada con la autorización de Reembolso N.o ....

Saludamos a Ud. muy atte.,

DETALLE:

Fecha Vto.	Cuota Amort.	Intereses	Importe de la Cuota
....	....	....	....
....	....	....	....
....	....	....	....

ANEXO N.o IV

Carta de Crédito

Por cuenta y orden de .... abrimos esta carta de crédito N.o ...., a ser rembolsada con fondos del Préstamo de AID N.o 528-T-026, a favor de .... domiciliado en .... por hasta la suma total de U$S .... (son dólares USA ....) con validez hasta .... cubriendo el pago de trabajos de asesoría técnica, de acuerdo con las estipulaciones del contrato de fecha ....

Esta carta de crédito será pagadera de la siguiente forma:

Alternativa 1: Un único pago luego de prestados los servicios. U$S .... (son dólares USA ....) contra entrega de los siguientes documentos que se servirán remitirnos vía aérea:

a) Factura del proveedor (copia o fotocopia) detallando pormenorizadamente los servicios realizados, en la cual se estampará un certificado de ejecución por parte de la Unidad Asesora manifestando que los servicios han sido satisfactoriamente prestados, así como una conformidad del BCU.

b) Recibo debidamente firmado por el proveedor de los servicios.

c) Certificado y resumen de factura y contrato de los proveedores (Formulario N.o 282 de AID).

Alternativa 2: Pagos parciales o progresivos. La carta de crédito debe establecer el programa de pagos de conformidad con los términos del contrato de trabajo, requiriéndose los siguientes documentos:

a) Factura del proveedor (copia o fotocopia) identificando el contrato a que se refiere, exhibiendo el valor total de dicho contrato, el total de los importes previamente recibidos detallando sumas y fechas y el monto que se factura para el pago. Dicha factura debe lucir la conformidad de la Unidad Asesora y la del BCU.

b) Recibo debidamente firmado por el proveedor.

c) Certificado y resumen de factura y contrato de los proveedores (Formulario N.o 282 de AID). Este documento se hará exigible solamente en el primero de los pagos a realizar.

Solicitamos se sirvan comunicarnos con cada aviso de negociación la fecha en la cual se rembolsan con fondos del préstamo de AID N.o 528-T-026, por los pagos efectuados por ustedes.

ANEXO N.o V

Montevideo, ...

Señor Gerente del
Banco Central del Uruguay
Presente

De nuestra consideración:

Nos referimos a la Circular N.o ..... de ese Banco Central, que reglamenta las líneas de créditos relacionadas con el Convenio de Préstamo N.o 528-T-026 de AID. De acuerdo a las prescripciones de dicha Circular con fecha .... hemos concedido a .... un préstamo reajustable por N$ .... (Nuevos Pesos ....) con vencimiento final al ....

El referido préstamo con más los intereses del 11 o|o anual, totaliza un importe de N$ ...., (Nuevos pesos ....), pagaderos en ... cuotas semestrales de amortización e intereses, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas el día ... El tipo de cambio base a efectos del reajuste de cada una de las cuotas de amortización e intereses se fijó en N$ .... por dólar USA.

Por la presente solicitamos se nos reintegre el importe presentado de N$ .... (Nuevos pesos ....), declarándonos deudores de ese Banco Central del Uruguay de la referida suma, más el interés del 8 1|2 o|o anual, lo que totaliza N$ .... (Nuevos pesos ....).

El pago de esta última cantidad la efectuaremos en los mismos plazos y condiciones que rigen para el préstamo otorgado a ...., referido precedentemente.

Autorizamos a esos efectos al Banco Central del Uruguay a debitar en nuestra cuenta corriente en moneda nacional, a su vencimiento, el importe de las respectivas cuotas de amortización e intereses, más el reajuste que corresponda.

Saludamos a usted muy atte.

ANEXO N.o VI

Vencimiento — Importe —

N$ ————

VALE por la cantidad de nuevos pesos .... que debo (emos) y pagaré (mos) solidariamente a .... o a su orden por igual valor recibido más intereses a razón del 11 o|o anual, en .... cuotas semestrales consecutivas de nuevos pesos ...., cada una, más reajustes, pagaderas en el domicilio del acreedor o donde este indique. La primera cuota vence el ....

La falta de pago de una sola cuota en la fecha estipulada faculta de pleno derecho al acreedor, sin necesidad de interpelación judicial o privada alguna, para demandar ejecutivamente el pago total del valor actual del vale adeudado más reajustes e interés moratorio del .... o|o anual, todos los tributos, costos y demás gastos de cobranzas a todos o cualquiera de los deudores indistintamente, los que desde ya renuncian al beneficio de excusión. Asimismo se harán exigibles todas las obligaciones que todos los deudores hubieran suscrito conjunta o separadamente a favor del acreedor, aún cuando no estuvieran vencidas.

Esta operación queda sometida a las normas establecidas en la Circular N.o 726 del Banco Central del Uruguay y a las cláusulas contractuales insertas al dorso de este documento, que declaro (amos) conocer y aceptar.

Para todos los efectos judiciales y|o extrajudiciales que de lugar este instrumento, el deudor constituye domicilio en el lugar que se indica antes de la respectiva firma.

Domicilio ————— —————
(lugar y fecha)

Nombre (s) —————

Firma (s) —————

(Dorso del documento)

Cláusulas contractuales

a) Sin perjuicio de lo establecido al frente de este documento el importe de cada cuota se ajustará de acuerdo a las variaciones del nuevo peso uruguayo con relación al dólar USA en el mercado comercial de cambios (tipo vendedor);

b) El índice base a efectos del ajuste de cada cuota equivale al valor del dólar USA del mercado comercial de cambios (tipo vendedor) a la fecha del presente documento, que asciende a N$ —————

c) El factor de ajuste de cada cuota estará determinado por el cociente entre el valor del dólar en el mercado comercial de cambios (tipo vendedor), a la fecha de pago de cada cuota y el índice base precitado;

d) En el caso de entregas a cuenta, las mismas se imputarán proporcionalmente al pago de la cuota y al reajuste.

Firma (s) —————

—————

BANCO DE PREVISION SOCIAL

12

Se fijan precios fictos, para la conservación en cámaras frías de frutas y derivados sobre los que se calculará el impuesto a las transacciones agropecuarias.

Banco de Previsión Social.

Montevideo, 25 de febrero de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la fijación de precios fictos para los productos conservados en Cámaras Frías que son gravadas por el impuesto a las transacciones agropecuarias.

Resultando: que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios resolvió liberar los precios de comercialización de todas las frutas hasta nuevo aviso.

Considerando: que en virtud de ello, corresponde complementar la resolución de este Directorio de fecha 12 de marzo de 1974 (publicada en el "Diario Oficial" número 19.236, de 19 de marzo de 1974), estableciendo un Estado de precios fictos de los productos gravados a efectos de la determinación del valor imponible para el cálculo y pago del tributo.

Atento: a lo aconsejado por la Comisión de Precios Fictos y la Gerencia General de Caja Rural y a lo dispuesto por el artículo 52 "in fine" de la ley 13.426 de 2 de diciembre de 1965 y decreto 428|965, de 28 de setiembre de 1965.

El Directorio del Banco de Previsión Social

RESUELVE:

1.o Fíjanse los siguientes precios fictos, para la conservación en cámaras frías de frutas y derivados sobre los que se calculará el impuesto a las transacciones agropecuarias:

Manzanas, N$ 1.20 el kilo.
Peras, N$ 0.32 el kilo.
Ciruelas N$ 0.25 el kilo.
Duraznos, N$ 0.24 el kilo.
Naranjas, N$ 0.56 el kilo.
Pomelos, N$ 0.72 el kilo.
Limones, N$ 0.56 el kilo.
Uva moscatel negra, N$ 0.56 el kilo.
Melones. N$ 0.48 el kilo.

2.o Los precios fictos establecidos precedentemente tendrán vigencia retroactiva a partir del 1.o de febrero de 1976 y regirán mientras no sean modificados por el Banco de Previsión Social. (De reimplantarse el sistema de fijación de precios oficiales por parte del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, retomará vigencia en su totalidad la resolución de directorio referida en el considerando de la presente).

3.o Remítase nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicitando la publicación de lo resuelto en el "Diario Oficial".

4.o Vuelva a Caja Rural para su cumplimiento y demás efectos. — Doctor **Juan A. Buccino Clérico, Presidente.** — Doctor José Joaquín Tolosa, Secretario General (I.).

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

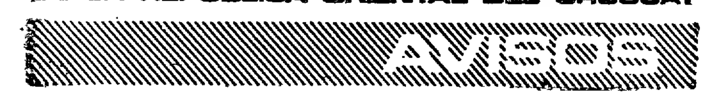
OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Lunes 8 de Marzo de 1976

Tomo 282 Año LXX Número 19718

Florida 1178 - 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS MUÑOZ (V. 982|975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3153 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DE VERA o DE VERA SANABRIA o DEBERA (V. 58|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3120 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de REYES (S. 30|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2962 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER RAMIREZ COLOMBO de GHIRINGHELLI (S|54|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2871 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA ZUBILLAGA de VIDAL (S. 56|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1976. — Raúl Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2735 Feb 27-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA OLMEDO BONILLA de INZAURRALDE (V. 984|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2809 Feb.27-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN ABER CHERMAN o SCHERMAN (S|50|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976 — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2596 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTEMAR de SOZA LEIVA (S. 840|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2312 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GREDER (S. 230|972). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2313 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHOCHO (V. 898|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2314 Feb 23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MORENO LOPEZ de HARO ((S. 8|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2225 Feb.20-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL JUAN LAGUARDIA (S. 570|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2224 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CASIANA MARICHAL de PEREIRA (S. 532|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2242 Feb.20-v.mz.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO GUNDERICO DAVID o GUALTERIO DAVID GUNDERICO RAPP CAHN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub. 1777 Feb 16.-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GARCIA de BOTTA (E. 1926|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 2757 Feb.27-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIA o PASCUALINA o PASCUALA o PASCUALA MARIA SANSON o SANZONE de PRADOS (E. 1724|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 2756 Feb.27-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID GUROVSKY o GUROWSKI (E. 1562|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de octubre de 1975 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 2652 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUS o MARIA JESUSA o JESUSA MARTINEZ PAILOS de CIRONI o CHIRONI (E. 2022|975). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 2599 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUXILIO RAUL INZAURRALDE o INSAURRALDE (E. .54|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 2226 Feb 20-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO GOLDBERG HIRSZFELD o HIRSFIELD (E. 1786|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30|pub. 1662 Feb 1-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA IRENE de MELLO (514|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 3152 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ARREMON o ARREMOND CAREROU (54|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2996 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL AGRESTA FASSANO (48|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 2852 Mz.3-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GAVEGNO de MARENCO (40|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 25 de 1976. — Esc. María Amalia Berhout, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 2848 Mz.3-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABE o ABEL BUTTER o PUTTER KATZ (2|1976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 9 de febrero de 1976 — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 2854 Mz.3-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE MARGARETE BROCK de DREIFUSS (12|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 16 de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 2155 Feb 27-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERRARA (38|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero de 1976 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 2651 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORINA CUSTIEL SAQUIERES o CUSTIEL de RODRIGUEZ (16|1976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 18 de 1976. — Aída Lipovetsky Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 2342 Feb 26-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ORFILA FERRARI (36|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 2556 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIANO FRANCISCO SERRA FERRER (510|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 20 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2425 Feb.24.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO LOMBARDO o LOMBARDO BALIANI (30|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 18 de 1976. — Aida Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 2341 Feb.23-v.mz 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE NESSIM GALIMIDI LEVY. (557|1975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo 18 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) N$ 63.00 30|pub. 27156 Feb.11-v mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALERIA SCAGLIONI de DELFINO y SANTIAGO PEDRO JUAN o PEDRO DELFINO (S. 350|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3107 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC BOROCHOV FISHER o ISAAC BOROJOF (S. 116|975), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2994 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOIS BRENLLA (S. 146|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1975. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 2995 Mz.4-v.mz.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ERUNDINA ESTHER IRACHET de ALASSIA (S. 468|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 36. 10|pub. 2850 Mz 3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BAGGIO PONTIDE (S. 408|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2849 Mz.3-v.mz.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ GOMEZ (S. 322|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 2649 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE o JOSE ENRIQUE GHIRINGHELLI (S. 458|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 46.80 10|pub. 2340 Feb.26.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MORTIMER JULIAN ARCE PEIRANO (S. 358|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 46.80 10|pub. 2339 Feb 26 -v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PANDIANI PAGANI (S. 128|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2423 Feb.24 -v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA IADE o YADE de BARBADORA (S. 222|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2424 Feb.24.-v mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA GOLDFARD ROZEMBAUN de SKAPIRO o ANA GOLDFARB o GOLFARD ROZEMBAUN o ROZENBERG o ROZEMBUEN de SKAPIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3156 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA BASSAGAISTEGUY de MARTINEZ o BASSAGAISTEGUY CURUCHET de MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3115 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANEPA GHERSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3118 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SILVERA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3158 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO o APARICIO DIEGO ABELLA GARFARSORO o GARFASORO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2448 Feb.24 -v mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS GABINO VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2449 Feb.24.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA o SVEA JOSEFINA ARGENTINA SIOSTEDT GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2450 Feb.24.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO CLARO REVETRIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Atuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2451 Feb 24 -v mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2430 Feb.24 -v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PAULA o ISABEL ARIAS RUECA o RUESCA de MARTINEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 2173 Feb 23-v mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO MIGUEL o MIGUEL PEDRO IVALDI BLENGIO, MARIA LUISA IVALDI BLENGIO y MARIA TERESA BLENGIO o BLENGIO MOLINARI de IVALDI (S. 612|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2966 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ COMETTI (S.494|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 2965 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BOCAGE PLATERO (S. 590|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 18 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2760 Feb.27-v.mz.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDEZ o FERNANDEZ ANDRADE de FERNANDEZ (S. 4|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2759 Feb.27-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DANZA de LACA (S. 12|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2418 Feb.24.-v.mz.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o ANA-ELISA AIDA REVELLO BAVASTRO de CANDAN (S. 2|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2320 Feb.23-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ARNOLDO MIGUEL CARBONE CARBONE (F. A. 496|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2758 Feb.27-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MARICHELLI SAROTTO de RIVERO (F. A 546|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado - Montevideo, 2 de febrero de 1975. — Ada Nose' de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2803 Feb.27-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PARPAL LASALLE y MARGARITA MANCHINE o MANCINI (F. A. 514|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2472 Feb.24 -v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL DELFINO SANTIAGO ARAUJO GONZALEZ o SANTIAGO ARAUJO GONZALEZ (F. A. 464|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2347 Feb.23-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LUISA PAZ de PREVE (F. A.) 512|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2235 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO CASIA LATORRE ALMEDA o ALMEIDA. (F. A. 470|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub 1066 Feb.2-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA BRAGUNDE MARTINEZ de MARTINEZ (F. 18|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2388 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PALLEIRO y MANUELA VAZQUEZ SOUTO de PALLEIRO (F. 1002|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2746 Feb 27-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ADAN ARIAS NOBLE (F. 980|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2427 Feb.27-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PIÑEIRO BLANCO (F. 20|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2564 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PERISCAL de GARDA (F. 1088.75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub.2484 Feb 24 v mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JACINTA GALLI de CAMPO (F. 1112|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 2354 Feb 23 mz.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MOZART DELFINO ALVAREZ (F. A. 30|76) citándose a herederos, acreedores y más interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3157 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ADRIAN DICARLO FERREIRA (F. A. 28|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3108 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MEZZACAPO IULIANO de ARECCHIA (F. A. 350|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1883 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUSSI PODESTA (F.A. 310|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2961 Mz.4-v.mz 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BOHDAN CUYZENSKA (F. A. 2|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2875 Mz.3-v.ab 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FELIPE GUERRA ALFONZO (F. A. 508|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975 — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2827 Feb.27-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DAVINO SOBA (F. A. 16|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2802 Feb.27-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARTIGAS BOCALANDRO DUTRENIT (F. A. 534|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2687 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS VILOTTI o BILOTTI c BILOTTA (F. A. 274|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de octubre de 1975 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2348 Feb 23-v mz.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORE AVANTI YANNEO (F. A. 558|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de febrero de 1976 Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2349 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PAULA o ISABEL ARIAS RUECA o RUESCA de MARTINEZ citándose a herederos (F. A. 350.75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 1883 Feb 23-v.mar 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ERDEG SEGI DE VALLIERE (F. A. 444|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 1395 Feb 9 -v mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA PEREZ FRANCO o MARIA FRANCISCA de TOMAS PEREZ FRANCO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3154 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE RAFFO de LEIRA (S. 147|965) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3155 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GRANDI FINI (V. 1481|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2963 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO GONZALEZ MARTIN (V. 1421|1975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 2872 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DANVILA o DANVILA y BURGUERO (V. 43|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1976. — Raúl Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2731 Feb.27-v.mz 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SANTIAGO o SANTIAGO PASCUAL (S. 949|975) citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. —
1) N$ 108.00 30|pub. 2808 Feb.27.-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIACION GALLARDO (V. 481|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1976. — Raúl Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2732 Feb 27-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL ORTE ORTIGOSA (V. 33|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1976. — Raúl Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2733 Feb.27-v.mz 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA PAULA SANGUINETTI de MONTAÑO (S. 1353|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Raúl Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2734 Feb.27-v mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELENA LUISA MOREIRA BELTRAME (V|1515|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2597 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO MEDINA (V. 1461|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976 — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2315 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA QUINTERO CARLOS (S. 757|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2316 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL POMODORO MELLO (V. 1299|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2825 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ALARCON o ALARCON BRUZZONI de TULIA (S. 1469|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1976 — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2241 Feb 20-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARGENTINA MARTA OTAEGUI PARODI (V|13-|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 108.00 30 pub. 2168 Feb 19-v ab.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RAUL PALADINO PERCONTINO (E. 2800|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3116 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO PROTTO (E. 39|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2654 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA SOARES DE LIMA de FORMOSO (E. 2893|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 2653 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO CIRILO CORREA CORREA (E. 2839|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1976 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 2557 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA ARAMBERRI OLASO de DOMATO (E. 2807.75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2317 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARNELLI CLERICI (E. 2781|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1975. — Escribano Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2990 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FEDERICO WESTERFELD (E. 87|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2989 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MARTIN DUHART (17|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3109 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO ANSELMO (30|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1976 — Escribano María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2998 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO RAULINO PEREZ SOSA (49|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — Escribano María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2999 Mz.4-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA BERNADA SALA de SANGUINETTI o MARIA GABRIELA BERNADA de SANGUINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2997 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA DARRIULAT de TARINO (411|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2851 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BCROSKI o BOROWSKI BOROWSKI (21|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 19 de 1976. — Aída Livovetsky Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2853 Mz 3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO VISTA (23|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2751 Feb.27.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CAIMI o CAIMI VILLAGRAN (579|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2748 Feb.27.-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MONTERO de POZZOLI o MONTERO LA BANDERA (9|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2749 Feb.27.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAZ de JORGE (5|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2426 Feb.24-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA AMELIA MARCHISIO o MARCHESIO DOTTA (S. 35|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2993 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS COSTA PREZA o PREZZA (S. 379|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2750 Feb.27.-v.mz 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO BUBRO THEVENET (S. 435|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2712 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PURO ARISPE (S. 61|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 2650 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE TOMAS BATE (S|431|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 2234 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO ALONSO (S. 15|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 2233 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ARES OTERO (S 417|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de Febrero de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10 pub 1802 Feb 24-v mz10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DEL CARMEN PEREZ (S. 1|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2232 Feb.20-v.mz 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BENITEZ FERRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3117 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO AIRALDI FAZIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3119 Mz 5-v.mz.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL FERNANDEZ NESSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2870 Mz 3-v mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA CRESPIN DE JABIF o CRESPINE de JABIF citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 2869 Mz.3-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2864 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO VILLAR SALVITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2867 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL HORACIO AGUIRREGABIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo noviembre 25 de 1975. — Luis A Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2429 Feb.27-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARTIN y AMALIA VIALE de MARTIN, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 2600 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANIBAL QUINTIN CAYETANO JUAN JOSE MUÑOZ GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2346 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISLENO FONSALIA o DIONISIO GISLENO FONSALIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2236 Feb 20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILLAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL o JOAQUIN VILLAAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL MIRALLES o JOAQUIN VILLAAMIL y MIRALLES o JOAQUIN VILLAMIL y MIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 84.00 30|pub. 995 Feb.2.-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO NATELLI o NATELLI FITIPALDI (S. 19|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2964 Mz.4 -v mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA PETRONA VELASCO o VELASCO ACOSTA de LOPEZ (S. 23|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2866 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SALOMON MUNIZ o ALCIDES SALOMON MENIN (S. 25|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2865 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARRIOLA o ARRIOLA GUTIERREZ (S. 13|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2863 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO AROCENA o AROCENA CAPURRO (S. 437|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 17 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2745 Feb.27.-v.mz 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA PRESA o PRESSA de EGUZQUIZA (S. 5|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 19 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2754 Feb.27.-v.mz 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO PEREZ MUNIZ (S. 545|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2755 Feb.27.-v.mz 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO FREIRIA de ALONSO (S. 1|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2318 Feb.23 -v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA VAZQUEZ (S. 475|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2319 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SUAREZ VELAZCO de CRAVANZOLA (S. 7|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2321 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN SANSONE o SANSONI FIERRO de DELLATURE (S. 273|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2323 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER KISS o JAVIER FERNANDEZ BORDES (S. 553|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2322 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOTTA o MOTTA DEMARCO (S. 509|1975) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 5 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub 1533 Feb.11-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE VALLE o JOSE VALLE ALVAREZ o JOSE VALLE y ALVAREZ (F. A. 527|75) citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2960 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IDA o MARIA DI TULLIO PAGANELLI de COSTABEL (F. A. 525|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2800 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERNANDEZ PEREYRA de FERNANDEZ (F. A. 173|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 00 10|pub. 2747 Feb.27.-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MUYANO BUSNELLI IRMA (F. A. 535|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 2655 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BORRAT FABINI ROMEO (F. A. 23|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de febrero de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2656 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LARREGLE BERBERNE (F. A. 397|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2361 Feb.23.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RAMOS CRUZ (F. 659|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3151 Mz.5-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DI REMIGIO TESTARDI (F. 23|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2992 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RUMUALDA ARIAS de WOLFF (F. 27|1976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2991 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIL CALLIZO (F. 33|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2647 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DALIO NOCETTI FRUGONE o AGUSTIN NOCETTI o AGUSTIN NOCETTI FRUGONE o AGUSTIN DALIO NOCETTI (F. 1153|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2764 Feb.27.-v.mz.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VERDE LOPEZ (F. 25|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2683 Feb.26-v.mz.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA TORTORA CAPUCCIO de GUARILLA (F. 923|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 2473 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO GARCIA DE la IGLESIA o PERFECTO GARCIA MALLO de la IGLESIA (Ficha F. 1003|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2428 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR AVILA DIAZ (F. 1165|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2335 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VIEITO o BIEITO de FIERRO (F. 945|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2336 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO POLA ABOSINA (F. 7|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2337 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO OTTATI D'OTTONE (F. 249|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2243 Feb.20-v.mz.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL AMEGLIO YOUNG (F. A. 23|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3062 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA HARO de BELMONTE (F. A. 1|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2986 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARIA ANTONIA BACCINO de VIGLIETTI (F. A. 211|67) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3048 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ROBERTO GENOVESE (F. A. 215|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2777 Feb.27.-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA SICA de RODRIGUEZ (F. A. 19|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2657 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEAMAR DA SILVA de LINARES (F. A. 20|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2658 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORISIO DARELLI (A. 19|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo marzo 6 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2417 Feb.26.-v.mz.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SANTIAGO PARODI TRABUCCO (F. A. 381|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2338 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DIONISIO VESCOVI (F. A. 3-76) citándose a heredohs, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2324 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MANGIAROTTI TACCONI (F. A. 410|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2227 Feb 20-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES PANTALEON DELGADO REPETTO, (F. A. 553|975) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2244 Feb.20-v.mz.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO GARCIA CARBALLO o GARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, febrero 6 de 1976. — Esc. Orestes J. Balestrino Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2276 Feb.20-v.mz.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO NEMESIO DAMIANO MONTINI (Ficha S|200|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de febrero de 1976 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2501 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ACOSTA DE ARMAS de GERMAN (Ficha S|616|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de febrero de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 2500 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO o BERNARDO PLACIDO ALEXANDRO o ALESANDRO o ALESANDRO (Ficha S|169|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2499 Feb 24-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANACIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA FERNANDEZ de MESA (Ficha V. N.o 21|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1976. — Alberto Márque Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2929 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO o EUDOCIO VICTORIANO GONZALEZ DELGADO. (Ficha V. N.o 456|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1975 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2737 Feb.27-v.mz 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EUSEBIO TEJERA (Ficha V. número 486|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2665 Feb.26-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ATILIO BRUSCHI BELLANI (Ficha V. N.o 489|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Las Piedras 3 de febrero de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2505 Feb 24-v mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA PEREIRA CALDA (Ficha V. número 396|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 22 de octubre de 1975 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2504 Feb.24-v.mz 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CUPERTINA BORGES de BORGES o CUPERTINA BORGES (Ficha V. N.o 287 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras. 22 de agosto de 1975
1) N$ 36.00 10 pub 1275 Feb.20-v..mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANIBAL POSENTE o POSENTE PINTADO (Ficha 4|V|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2458 Feb 24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace seber la apertura de las sucesiones de RAUL PEDRO SILVA FONTES y GEREMIAS FONTES (Ficha 405|V|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2459 Feb.24-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DUTRA VALLE. "Sucesión" (Ficha 274|V|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2357 Feb.23.-v.mz.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ITURBURU o ITURBURU GARCIA (Ficha N.o 609|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de octubre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2584 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RIVERO (Ficha N.o 184|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 28 de abril de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2585 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA SILVERA y LUCIA BASILICIA SILVA (Ficha N.o 683|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de diciembre de 1975 — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2586 Feb.25-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS GREGORIO GONZALEZ VIEIRA (Ficha 399| 975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 2587 Feb.25-v.mz.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA REGINA RIVAS de GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 22 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2893 Mz.3 -v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA JOSEFINA ROSTAGNOL de ARMAND PILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 18 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2568 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALFREDO CALO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 22 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2573 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUALBERTO YOSET o JOSET o JHOSET o YHOSET BARACIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 4 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2367 Feb.23.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA BERNARDA BATTO BANCHERO (Ficha N.o 20|C|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 20 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3137 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GELIO VADELL (Ficha N.o 423|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 3138 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ CONSTANCIA TORRES de VIDART (Ficha N.o 365|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 17 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2569 Feb.25-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA GONZALEZ BELLO de BIZOZA (Ficha C. N.o 21, Año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de febrero de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2898 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA COLLAZO DE WALLER, (Ficha C. N.o 509, Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, febrero 13 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2899 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DOMINGUEZ PIEDRA (Ficha C. N.o 431, Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de noviembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2900 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA URRUTIA GARCIA de CARBAJAL (Ficha C. N.o 484|75. Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de diciembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2567 Feb.25.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA PAIS HERNANDEZ (Ficha C. N.o 496. Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2566 Feb.25.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO BATISTA VIERA (Ficha C. Número 440|75. Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de noviembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2570 Feb.25.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA NELIDA GOMEZ (Ficha C. número 493. Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2571 Feb.25.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO NOLI CASTRO (Ficha C N.o 491|75. Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de diciembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2524 Feb.24.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GALARZA. (Ficha C. N.o 506. Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2239 Feb 20.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONIFACIO LAHARRAGUE (Ficha C. N.o 335|75. Año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2252 Feb.20.-v.mz.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA OYHENARD de IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, diciembre 31 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3131 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RUSIÑOL o RUSIÑOL CLAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial Mayor) — Trinidad, diciembre 31 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1). N$ 36.00 10|pub. 3132 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL o MANUEL LORENZO MAÑAN y VISITACION EVERGISTA PEREZ MODERNELL de MAÑAN o VISITACION EVERGISTA o VISITACION EVERGITA o VISITACION E. o VISITACION PEREZ de MAÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 4 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 60.00 10|pub. 2414 Feb.23.-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ADRIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Trinidad, diciembre 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2413 Feb.23.-v.mz.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ALBANO y ADELA BENIGNA HERMIDA o HERMIDA de ALBANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 21 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2554 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA o MARIA PERONILA UBIEDO de BERROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 31 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 2479 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO o PANTALEON NATALIO DUTRA o DUTRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 13 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2478 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIO URSULO o HILARION MELGAR o MELGAR GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 13 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2477 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JUAN PINTOS VILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 11 de 1976 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2476 Feb.24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SILVINO GASGUE CENOZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 11 de 1976 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2475 Feb.24-v.mz.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO MARIO BAUBETA LAYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de setiembre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3166 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSYS de la SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3165 Mz 5-v.mz 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de UBERFIL EXEQUIEL JAUREGUITO PUCHALVERT y SARA EUSEBIA PUCHALVERT de JAUREGUITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 23 de febrero de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3164 Mz.5-v mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONARDO FELIX INZAURRALDE DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 3163 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO SANCHEZ BERRUETA y MARIA JUSTINA PEREIRA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 29 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3168 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CIRILO BONIFACIO LAMBER o LAMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 5 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2622 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GEREMIAS CENTURION o GEREMIAS CENTURION CARDOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 2623 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PESCA RODRIGUEZ de BISCAZO o BISCAZO o VISCAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2624 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASENCION o ASCENCION SILVA de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 5 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2287 Feb 20-v mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAUREANO TARAN ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas febrero 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2286 Feb 20-v mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la de las sucesiones de SANTOS FERNANDEZ y CARMEN FERNANDEZ de GOMEZ o FERNANDEZ ALMANDOZ o FERNANDEZ ALMANDOS de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2285 Feb 20.-v.mz.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno, de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ AGUILAR Y PEÑARANDA (Ficha 555|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de las publicaciones, habilítase el feriado mayor. — Maldonado, 24 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 639 En.22-v.mar 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber, la apertura de la sucesión de AMALIA VICENTA BATTA MUSSIO de MUSSIO (F. 718|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 2916 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber, la apertura de la sucesión de PROTO JACINTO o JACINTO DELGADO GOMEZ (Ficha 677|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2917 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de LUIS MENENDO MESA SANTIERI (Ficha 745|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2918 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERGIO GARCIA URIBURU y SUSANA MARIA JOSEFA NOUGUES (Ficha 671|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dento del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2460 Feb.24.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ARTURO ACEVEDO ACEVEDO (Ficha 348|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de julio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 16861 Feb.17-v mz.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SENA, OSVALDO" ("B" 5|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de febrero de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3052 Mz.4.-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLA ANTONIA MARTINEZ de DE LOS SANTOS (Ficha A 209|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 3 de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3123 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RAFAELA o MARIA ELENA MAROTTA o MAROTTI de INDA (F. A. 220|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de febrero de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2615 Feb.25.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR GEROMA GONZALEZ CAMAROTTI de ARRUE (F. A. 192|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2614 Feb.25.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICE DELMIRA ELIZONDO DAPUSTO (F. 6|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2613 Feb.25.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO CASTELL (F. A. 7|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2612 Feb.25.-v.mz.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FORMERON o FORNERON (Ficha G N.o 500|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaverry Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3036 Mz.4.-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON BONIFACIO SANCHEZ o SANCHIZ BARCELLOS y ANA MARIA PRATES o ANA MARIA o ANNA MARIA PRATES MARTINEZ o PRATTES MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 5 de 1970. — Amedia Da Rosa, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2629 Feb.25.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRISOSTE DA SILVA (B. 528|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Rivera, 22 de diciembre de 1975. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2627 Feb.25.-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUSIANO PEDRO LALUZ o LUCIANO PEDRO LA LUZ o LALUS (B. N.o 405|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de diciembre de 1975 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3172 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2628 Feb.25.-v.mz.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LORENZO CARDOSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3022 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUIAR BENTANCOURT o BENTANCOUR o BENTANCUR EVARISTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3023 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA SOSA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3024 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOSA o SOSA TERRA DE PEREYRA o PEREYRA, ANGELA ROSENDA y GUMERSINDO LEONCIO o GUMERSINDO PEREYRA o PEREYRA DE LOS SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 3025 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PERDOMO de AMILIVIA MARIA GLORIA (Ficha 63|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos nate este Juzgado. — Rocha, febrero 16 de 1976. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3026 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURILIO VICENTE ROCHA o ROCHA CARRASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3027 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ FERRES o FERRER TEODORO RAMON o TEODORO R., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2267 Feb.20.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTIER o ALTIER PRIETO ALEJANDRINA ELVIRA o ELVIRA, citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2268 Feb.20.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ECHETO MARCIANO FRANCISCO o FRANCISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2269 Feb.20.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FERREIRA CORREA de ALDUNATE OTILIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de febrero de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2110 Feb 18-v.mz.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINA ELENA MENDOZA PEIRANO de CASTAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2377 Feb.23.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO TEODORO DA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 10 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2889 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME BERRETTA GOICOA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 9 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2378 Feb.23.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS MARCHETTI o LUIS CARLOS MARCHETTI SABARONI o MARQUETTI SABARONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 19 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2376 Feb.23.-v.mz.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PEREZ PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3103 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO RODRIGUEZ CARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3104 Mz.4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REYES o MARIA IDA REYES CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2485 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROSA RISVEGLIATO DICONCA de LARGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2923 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO CALLEJAS CALLEJAS o CALLEJA CALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de octubre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2924 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2925 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ESTHER PISTON de BERRETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2926 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS DAVERI o ELIAS DAVERI o DAVERIO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub4 2486 Feb.24.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PEKRUL HUP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 31 de diciembre de 1975. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2487 Feb.24.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO DAVID RAMIREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2488 Feb.24.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COLOMBO de CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2489 Feb.24.-v.mz.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO DUFOUR IPHARRAGUERRE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de noviembre de 1975. — Esc.Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2949 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIO EDEMAR GUIGOU (Ficha N.o 63, Año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2950 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PASTOR AMBIELLE, (Ficha 60, Año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Merdedes, 18 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2951 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO CAGUIAS GALLO (Ficha 906|1975) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes 16 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2944 Mz 3-v mz 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO SATURNINO RUIZ TOBLER (Ficha C. 960|1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes. 9 de febrero de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2945 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA BLANCA MELA de FUNCASTA (Ficha 50|976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de febrero de 1976. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2946 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ANGEL VIOTTI (Ficha N o 957, Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 19 de febrero de 1976 — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2947 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA ANTONIA MELLERIO DE GUEVARA (Ficha N o 898. Año 1975) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes 20 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2948 Mz.3-v mz.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTO SICA GIORDANO, citándose a los herederos acredores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 3143 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA FERREIRA de BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de diciembre de 1975 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3144 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARTINA CHINEPPE SUAREZ o CHINEPES SOARES o CHINEPPES o CHINEPE o SCHINEPPES o SISNEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 28 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2909 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CHIESA MODERNEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 6 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2908 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de JUAN FERMIN LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2907 Mz.3.-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesion de don LUCAS ESCOBAL MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) (R.20.4|55) 10|pub. 3047 Feb.25.-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de JESUS ESTEBAN BAISON MONTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2469 Feb 24.-v mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BURGOS BAEZ o VAIZ o BAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2468 Feb.24.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesion de CARLOS PEREIRA NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2262 Feb.20.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ISABEL MARQUEZ CURBELO DE DE LOS SANTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 3 de febrero de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2263 Feb.20.-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA o VALERIANA ROSALIA RODRIGUEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 11 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2260 Feb 20.-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONINA LUISA OLIVERA u OLIVEIRA de OLIVEIRA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de diciembre de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2467 Feb 24.-v.mz.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO PEDRO SARAIVA RODRIGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 6 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2116 Mz.3.-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOLAZCO ALMEIDA o PEDRO NOLASCO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 3 de febrero de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2602 Feb.25.-v.mz.11.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MONTE ROSA S. A

De acuerdo a los artículos 5.o y 11 de los Estatutos Sociales el Directorio resuelve convocar a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 16 de marzo de 1976 a la hora 18 y 30, en la sede de la calle Solís 1441 primer piso con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias al treinta y uno de octubre de 1975.
2.o) Destino de las utilidades del ejercicio del 1.o de noviembre de 1974 al 31 de octubre de 1975.
3.o) Nombramiento de los integrantes del Directorio para el siguiente ejercicio.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la sociedad.

Se hace constar que los señores accionistas podrán presentar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, hasta con un plazo de 48 horas de anticipación de la fecha y hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 162.40 7|pub. 3034 Mz.4-v.mz.12.

LINEA "A" S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre N.o 4565 el día viernes 26 de marzo de 1976, a las 20 (veinte) horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Autorización para comprar nuevos inmuebles.
2.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Notas: 1) El Registro de Accionistas para esta asamblea se cerrará con 3 días de anticipación al día su realización.
2) Aquel accionista que no concurra a esta asamblea sufrirá una multa de N$ 10.00, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados. — El Directorio.
3) N$ 43.50 3|pub. 3145 Mz.5.-v.mz.9.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S. A. (UCESA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de Unión Cinematográfica Edilicia S. A. para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local del Cine Plaza de esta Sociedad, en la calle Francisco Fondar 619|27 de la ciudad de Trinidad, el día 24 de marzo de 1976, a las 21 horas en carácter de primera citación y para la hora 22 como segunda citación, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2.o) Informes del Directorio y Síndico de lo actuado en el ejercicio.
3.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias.
4.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
5.o) Elección de tres titulares y Síndico y sus respectivos suplentes (siendo los miembros salientes los señores Said E. Abou-Nigm, Iván Medanich y Pedro H. Jelpo y señor Horacio Martínez Arregui, Síndico.
6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Trinidad, febrero de 1976. — Said. E. Abou-Nigm. Presidente. — Heriberto Magerl, Secretario.
3) N$ 52.20 2|pub. 3133 Mz.5.-v.mz.8.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del deceto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron la señora MATILDE ARVE THOMAS y LUISA THOMAS ARESI, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 636 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central, cuya primitiva titular era la señora Luisa Arnauld de Thomas.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirecicón.
4) N$ 43.50 3|pub. 3112 Mz.5.-v.mz.9.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó don WILLIAM MARUCA solicitando la expedición de un certificado que lo habilite para el uso del sepulcro número 2.317 del Cementerio del Buceo cuyo titular primitivo lo era don Octavio Maruca de Dani.

En consecuencia se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación correspondiente en la Escribanía Municipal (3.er Piso del Palacio Municipal), dentro del término de treinta (30) días. — Escribano Carlos Rassa Méndez.
4) N$ 43.50 3|pub 3021 Mz 4-v.mz 8.

En cumplimiento del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron MARIA MARGARITA y ELIDA CARLOTA MASSOLO, solicitando la expedición de un certificado que las habilite para el uso del nicho N.o 158 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, cuyo titular primitivo era don Juan A Massolo.

En consecuencia se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los recaudos correspondientes en la Escribanía Municipal (3.er Piso del Palacio Municipal) dentro del término de treinta (30) días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 43.50 3|pub. 3003 Mz.4-v.mz.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA LEGORBURU ENATARRIAGA y ROGELIO PARADIZO TENCONI (Ficha V. 950|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de febrero de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub. 2230 Feb.20-v mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR SCARTACCINI y DORA RENEE BERRUTTI de SCARTACCINI (Ficha D. 2598|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2359 Feb.23.-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH ZEBIDES AQUINO PAREDES y DAMIAN RAMON GALIZZI (Ficha D. 2314|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TROTTA y SECUNDINA AMELIA PARRIS (Ficha 198|V| 1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 2968 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA PEREZ BUKOWSKY y JORGE RAUL GIMENEZ (Ficha 210,V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1900 Feb 16 v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN HERMENEGILDO ORTIZ de TARANCO URAGA y MARIA ELENA URAGA GUERENDIAIN por auto de 24|9|975) (Ficha B. 704|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 2419 Feb.24-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIC MEDINA y ESCILDA VAZ (Ficha C. 230|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2823 Feb.27-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS SAGORSKY y BILMA ORFA MARTIN. (Ficha C. 362|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bilma Orfa Martin, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 126.00 30|pub. 27542 Dc.30-v dc.31. Feb.2-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ATILIO CARDEILLAC y ADRIANA MARGARITA SCHONBROD (Ficha A. B. 154|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2247 Feb.20-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MELCHOR GARCIA CANO y PAULINA MENDEZ de GARCIA. (Ficha A. B. N.o 724|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, de febrero de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 1425 Feb.10-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ZOLA SZOMBATI KAKES y MARIA CELIA RONZONI DUFFAU (Ficha A. B. 608|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975 — Esc Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1420 Feb.10-v.mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERASMO EUGENIO MACHADO y VELIA ESTHER CARBALLO (Ficha E. 606|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2844 Mz.3-v.mz 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ANGEL SOSA y JUSNIE JUDABER (Ficha E. 8|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2559 Feb 25 -v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATTOS VIROGA HOSVEL contra MIRIAM de ASSIS. (Ficha E 616|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 58.00 20|pub. 27448 Feb.24-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ARGELIA NUÑEZ y ROGELIO GONZALEZ (Ficha E. 714| 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2231 Feb 20-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO WASHINGTON ISASI y MARIA INES GONZALEZ (Ficha E. 714|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3108 Mz.5.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO DOMINGO RONDINI y VIOLETA HEBE MORALES (Ficha E 2|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2350 Feb.23-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL WILSON MOREIRA c| MARIA DEL CARMEN QUINTANA (Ficha E 768|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2411 Feb.23-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL SORDO y TERESITA PENENGO (Ficha V. 401|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3121 Mz.5.-v.ab.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIA DECIA y ELIDA REINA DOBARRO (Ficha V|1.523|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1976 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1666 Feb.13-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CARLOS NOBELASCO y AMALIA NORA de MELLO (Ficha V|1427|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 991 Feb ... mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CASTELLUCCI y MARIA PUCCI (Ficha C. 2703|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 16 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 2659 Feb.26-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO RAUL LENZI y LETICIA IRAZOQUI. Ficha D|711|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 4 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub [illegible] mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA ROSA BETTY QUESADA de GRANDI y JORGE EDUARDO MELHEM (Ficha 577|V(1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2967 Mz 4-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME IGNACIO SCHWALB GUZIK y GENOVEVA SILVA CORREA (Ficha 433|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo noviembre 12 de 1975 — Miguel Angel Cacciatore, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 2766 Feb.27- mz 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TONINO GIACARLO LORENZANI y GLADYS LIDIA MAZZINO MURAGLIA (Ficha 123|V|1962) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 2 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2182 Feb.19-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HEBER FIRPO y ALICIA PATRONE (Ficha 1175|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1976 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2446 Feb.24-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER BONANNI y REBECA DIUK (Ficha 1149|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 2445 Feb.24-v.mz.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONIFACIO CARABALLO y AURORA MARTINEZ VECCHIO (Ficha 825|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2444 Feb.24-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO JOSE BOUZOUT y LILIA ANA CANTERA (Ficha 1.125|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 1898 Feb.16-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que por auto de fecha 2 de diciembre de 1975, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges LUIS RUOCCO y YOLANDA GAGLIARDI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, febrero 6 de 1976. — Luis A Mora Rivas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1720 Feb.13-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELOISA AUTISTELLA BRUM y PEDRO JUAN de IDOYAGA (Ficha C. 815|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2811 Mz.5.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRETA DOREGGER y MIRKO SORS (Ficha C. 741|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo febrero 18 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 2810 Feb.27-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ULISES IRALDE y MARIA AZUCENA BELTRAME (Ficha C 263|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2452 Feb.24-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARAYBA WASHINGTON MILA y CARMEN CLELIA GONZALEZ (Ficha C 159 bis|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2453 Feb.24-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DANIEL LAROCHE y MARIA CRISTINA BARRANDEGUY (Ficha C. 213|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1397 Feb.[illegible]-v.mz.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIDES ADEMAR ECHEVARRIA y EMA ARNOLDA FERNANDEZ (Ficha A. B. 637|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2878 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION FERIS de MASSIMINO y CARLOS LUIS MASSIMINO (Ficha A 651|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2406 Feb.23-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA NUÑEZ y MARIA ANGELA MOLERI (Ficha A. B. 407|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1317 Feb.6.-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO LOPEZ CORA c| GLADYS RENEE RONDAN (Ficha E. 951|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2601 Feb.25.-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA OVERTI CARDOZO y JORGE MILTON FUSARO (Ficha E. 829|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3110 Mz.5.-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO RIVAS y CLEIDA BORGES ANTUNEZ (Ficha E. 809|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Asimismo se notifica a la señora Cleida Borges Antúnez, que con fecha seis de febrero de mil novecientos setenta y seis se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que existe con Eduardo Mario Rivas. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 2969 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ DI CARLO de LEAL y DANIEL LEAL (Ficha E. N.o 851|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2272 Feb.20-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO BORCHE GARCIA e IRENE FOJO ROBELLO (Ficha E N.o 845|1975. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2165 Feb.19-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA RUTH GONZALEZ c| CARLOS HEBERT PIRIZ (Ficha E. 713|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1510 Feb.11.-v.mz.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO ANCHETA y MARIA HELVECIA SANTA CRUZ (Ficha C N.o 674 año 1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1975. — Esc. Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 2506 Feb.24-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO DOTTA PEREZ y SUZY MABEL CURBELO de DOTTA (Ficha 475|V|75) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando 3 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2356 Feb.23-v mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO ALEJANDRO ALANIZ y CARMEN MARIA ARCIERI (Ficha 509|V|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Pando, 5 de febrero de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N $96.00 20|pub. 1825 Feb.16-v.mz.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo en autos "MARIA ELENA ORTIZ y RUBEN MACHADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 570|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Melo 29 de agosto de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 1764 Feb.13-v.mz.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HORACIO ANDRADE PANZERA y TOMASA PETRONA LUCIA VERA (Ficha N.o 390|C|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, febrero 18 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 3139 Mz.5-v.ab.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 7841 de fecha 18 de diciembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SAUL RICARDO RIVERO DAUDET y ALBA NELLY PONS BENTANCUR (Ficha 631|975) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|46. — Colonia, 18 de febrero de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 2894 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 191 de fecha 4|II|76 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO MAXIMO ARRIBILLAGA IGLESIA-MAXIMIANA ROCHA CARRO (Ficha 647|75) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia, febrero 10 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 2797 Feb.27-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia N.o 7.013 de fecha 13|XI|75 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ANTONIO REBUFFO AMOROSO-SILVANA R. PLATANO GHIRONI (Ficha 523|75) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, noviembre 19 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 2798 Feb.27-v.mz.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia N.o 3495 de fecha 8|V|971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO JUSTINO HERNANDEZ PERDOMO y MARIA ESTHER TORRES TORRES (Fa. C 329|71) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18|IX|946. Se hace constar que los gestionantes obtuvieron la auxiliatoria de pobreza solicitada mediante interlocutoria N.o 7203 del 20|XI|75. — Colonia, diciembre 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) 20|pub. 30429 Feb.23-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia N.o 274 de fecha 6|II|76 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO ARIEL BONAGLIA GONNET y ELDA RINA GUELL MANANCERO (Ficha 4|76) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 10.783|946. — Colonia, febrero 13 de 1976 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 2368 Feb.23-v.mz.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HORACIO RODRIGUEZ y TEODORA CRIMILDA BARALES (Ficha número 318|C|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, octubre 29 de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 1396 Feb.9-v.mz.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto N.o 5504 de fecha 23 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges señores JUAN CARLOS MAURIN BONJOUR y BETTI MAURIN CALERO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 30 de diciembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 2021 Feb.17-v.mz.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: FERNANDEZ, LIDIA AZUCENA con FERNANDEZ, HEBER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.o 363 año 1973) se hace saber que por resolución de fecha octubre 2 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Lidia Azucena Fernández con Heber Fernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 6 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 1990 Feb.17-v.mz.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de setiembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WALTER EUSTAQUIO MENDEZ RECUERO y DYLU DEL CARMEN CABRERA RODRIGUEZ (Ficha N.o 1.269|73) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 2464 Feb.24-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NIVERT RAMON MACHADO y MARIA TERESA FERNANDEZ CHAVES CUADRADO (Ficha 771|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 2462 Feb.24-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HUGO BENITEZ CORREA y VIRGINIA DUARTE CABRERA (Ficha N.o 81|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 2463 Feb.24-v.mz.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha veintinueve de setiembre de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos DOMINGO OTORMIN y ANA MARIA SIERRA (Ficha número 570|1975), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, [illegible] de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ [illegible] 20|pub. [illegible] Feb.[illegible]-v.mz.[illegible]

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EMILIANA ALVAREZ y JACINTO BARES (Ficha A. 109|1975), citándose a todos los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, junio 9 de 1975 — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 1871 Feb.16-v.mz.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR MENDEZ TERRA y FORTUNA NICANORA ABREU (Ficha 1221|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 5 de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 2111 Feb.18-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA APARICIO LIMA y ROSALIO EUGENIO SOSA (Ficha 1209|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 31 de diciembre de 1975. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 2112 Feb.18.-v.mz.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 12 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADELMA TERESA FERREIRA y RUBEN ATILIO GALLINO (Letra A. Ficha N.o 630|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, febrero 10 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 2379 Feb.23-v.mz.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto número 9292 de fecha 28|XI|975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos MILTON TEIXEIRA y SELVA D'ANGELO citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Salto, diciembre 10 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 1963 Feb.17-v.mz.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 6 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANCISCO STRANEO MARTINEZ y AUSTEMIA BATISTA SUAREZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley N.o 10.783). — San José, 19 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 2017 Feb.17-v.mz.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó,

se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELOY CARREÑO TORIBIO y LUISA PAZ de CARREÑO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 18 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2631 Feb.25.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de don MIGUEL RAUL LUQUE y doña URSULA KUCHLER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Juzgado. Tacuarembó, octubre 15 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 1974 Feb.17-v mz.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARIDES ALVEZ y LUCIA DIAZ (Ficha número 623|C|Año 1975) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 1564 Feb.11.-v.mz.11.

6–Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CORRALES LTDA.

Ley 26 de setiembre de 1904. Liquidamos nuestra Empresa, disolviendo totalmente la sociedad. Acreedores: Soriano N.o 785 piso 5.o escritorio 501.
6) N$ 58.00 20|pub. 2330 Feb.23.-v.mz.23.

SAN JOSE

Ley 25|9|1904. — Con feche 4|2|1976 hemos disuelto sociedad denominada "La Nueva" razón social "Arciet y Gómez" con sede en calle Rivera c| Río Branco de San José con giro de compra, venta, construcción, reparación de maquinaria en general, construcción de herramienta, herrería de obra, repuestos y derivados.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 570. — JUAN JULIO ARCIET YOLDI. — WALTER HUGO GOMEZ CHAPPER. — NELLY MARIA BERMUDEZ de GOMEZ.
6) N$ 116.00 10|pub. 2491 Feb.24-v.mz.10

7–Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor ANTONIO MORA SOBRAL, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Mercedes Vázquez Limeres, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Juez Letrado del Sexto Sector de Familia de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil). — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 180.00 30|pub. 3057 Mz.4-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Tur. no, dispuso en autos: "Raquel Teresa Noble contra BENICIO AMARAL. Divorcio". (B. 1738|75), citar y emplazar a Benicio Amaral, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 63.00 30|pub. 27324 Dc.26-v.dc.31. Feb.2-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos Puglia Liberto Juan c| TERMINE ETHEL NOEMI. "Divorcio por causal" (D|410|75) se cita, llama y emplaza a Ethel Noemí Termine a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 27274 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos Domínguez Fernández de Nahir c| GONZALEZ URIARTE o URIOSTE ATILIO OSMAR. "Divorcio por riñas y disputas" (Ficha 344|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Atilio Osmar González Uriarte o Urioste para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Art. 307 C.P.C. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente a los 3 días del mes de diciembre de 1975. Se deja constancia que el presente expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 34607 Dic.24-v.dic.3. Feb.2-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "Sendy Leonor Huppert Correa contra ARMANDO SZLAIEN LLOROFF. Divorcio por causal". (Ficha E. N.o 862|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Armando Szlaien Lloroff, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 3161 Mz.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Banfi, Olga Cristina Leonor contra VIÑOLES JUAN CARLOS. Divorcio por sola voluntad. (Ficha 908|75), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Viñoles, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 27533 Dc.30.v.dc.31. Feb.2-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Jorge Omar Pin contra MARIA SILVIA LUBINO Divorcio, (F. E. N.o 32|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Silvia Lubino, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 3001 Mz.4-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Nelson Ricardo Olivera contra OLGA GLORIA VARELA. Divorcio. (F. E. 344|75) se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a doña Olga Gloria Varela a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 48.00 10|pub. 2326 Feb.23.-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BALDOMERO VIZCAINO (Ficha AB 531|75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Irma Ema López bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo noviembre 7 de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
7) N$ 108.00 30|pub. 1629 Feb.12-v.mz.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: "Marrero, María Cristina contra EVARISTO NELSON LADO. Divorcio por causal" (Ficha G. N.o 408, Año 1974), se cita, llama y emplaza a don Evaristo Nelson Lado para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto
7) N$ 84.00 30|pub. 27414 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Barreto María del Carmen contra JOSE RAMON ALONZO. Divorcio sola voluntad". (F. 514|V|75) se cita, llama y emplaza por treinta días a José Ramón Alonzo, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando. 9 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 36.00 10|pub. 2358 Feb.23.-v.mz.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prime. Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Fabiano Rodríguez contra MARIA FELICIA LOPEZ. Divorcio", (F. N.o 476, año 1975) se cita, llama y emplaza a María Felicia López, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 21 de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 594 Feb.2-v.mz.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en los autos: "Bachini, Nelis Olicia contra RODRIGUEZ CRUZ, ISAIAS. Divorcio S|V. y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 256|C|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Isaías Rodríguez Cruz, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que a la gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. — Carmelo, febrero 16 de 1976. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30535 Mz.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Herrera, Alfredo Raúl c| MOREIRA, NERIS CORA. "Divorcio por causal. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 626|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Neris Cora Moreira a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia N.o 5023 de fe-

cha 4 de diciembre de 1975. — Rosario, 18 de diciembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30368 Feb.17-v.mz.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Zeballos Inzaurralde Heriberto contra AVERO SUSANA. Divorcio por causal" (F.a 23|76), se hace saber que se emplaza por treinta días a Susana Avero, para que comparezca en la audiencia del día 8 de abril próximo a las 15 horas y para que conteste la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 20 de febrero de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
7) N$ 48.00 10|pub. 3167 Mz.5-v.mz.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos: Britos María c| RAMOS, HUGO. "Divorcio" (Ficha 716|975) se cita, llama y emplaza a Hugo Ramos para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, diciembre 1.o de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 2461 Feb.24-v.ab.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Céspedes Rosa Valentina contra PAMPILLON BALADON DIONISIO. Divorcio unilateral y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 4,272|75), se cita, llama y emplaza a Dionisio Pampillón Baladón para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que la actora tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, febrero 12 de 1976 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30524 Mz.4-v.ab.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "Benítez, María Angélica con DA SILVA, ATILIO. Divorcio por su sola voluntad" (A. 308|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Atilio Da Silva, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, setiembre 27 de 1974 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
7) N$ 105.00 30|pub. 1570 Feb.11.-v.mz.25.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al Auxiliar 3.o de Laboratorio del Instituto de Cirugía para Post Graduados señor LUIS ALBERTO LAURITO COSTA para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 26 de febrero de 1976. — Dr. Juan Carlos Salsamendi, Director
8) (C. C.) 3|pub. 30537 Mz.5-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Garce S. A. c| MIRISELE S. A. "Resc. de contrato" (F. C. 58|975) se hace saber que por intermedio del presente se emplaza a Miriselle S. A. por el término legal a fin de la contestación de la demanda. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
8) N$ 36.00 10|pub. 2830 Feb.27-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se cita, llama y emplaza a NINIVE BUSTELO HERNANDEZ (Ficha D. 790|75) para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en el término de noventa días. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
8) N$ 108.00 30|pub. 2431 Feb.24.-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco Hipotecario contra DOMINGO M. ROLANDO VIERA. Cobro de pesos" (Ficha CB 213|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo M. Rolando Viera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30345 Feb.13-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a ANA GLADYS LISTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rey, José María y Nocera de Rey Olga contra LISTA, ANA GLADYS. P.P.P." (B. 423|75), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.208 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo Walluscche, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 34864 Dic 23-v.dic.31 Feb.2-v.mz.8.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

En las actuaciones contenidas en el expediente N.o 32.467 relativas a la retroversión al dominio municipal del bien inmueble urbano Padrón N.o 118, constituido por el solar N.o 7 de la manzana N.o 20, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento, se ha dispuesto emplazar a su primitivo poseedor, señora CATALINA FERNANDEZ, sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante la Intendencia Municipal, acreditando haber dado cumplimiento a las exigencias previstas en los artículos 2, 17 y concordantes de la ley N.o 4.272 de 21 de octubre de 1912, deduciendo sus derechos respecto del predio en cuestión. — Trinidad, febrero 19 de 1976 — Ing. Agr. José R. Pou Thove, Intendente. — Diego Núñez Valiente, Secretario.
8) (C. C.) 3|pub. 30531 Mz.5-v.mz.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se emplaza a JOSEFA MARIA LUISA, ROSA ESTELA y CONRADO RUMI FIRPO (A. 183|1975), para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados Chavez de Arias: Esperanza contra RUMI, IDA JACINTA: RUMI LIA y EMA y otros Enriquecimiento sin causa. Dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.

Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de Pobreza. — Paysandú 11 de febrero de 1976. — Esc. César Casas Hartmann Actuario Adjunto.
8) (C. C.) 30|pub. 30384 Feb 16-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos "Barraca Europa S. A. contra ROQUE ANTONIO ANZALAZ. Medidas Cautelares" (26|551|899) se cita y emplaza al señor Roque Antonio Anzalaz, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 307 del C.P.C. — Paysandú. 5 de enero de 1976. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 1880 Feb.16.-v.mz.30.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Intímase a la señora MARTHA ICART de NEME, funcionaria de la Intendencia Municipal de Rivera, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de declarársele cesante por abandono del cargo. — Saluda a usted atentamente. — Ing. Agr. Adolfo B Gutiérrez, Intendente Municipal. — Esc. Juan L. Da Costa, Secretario General.
8) (C. C.) 3|pub. 30530 Mz.5.-v.mz.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: PIO VILLANUEVA, LOURDES JACQUELINE. "Guarda". (L.a C. 82|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Ernesto Pío a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Salto, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
8) N$ 84.00 30|pub. 27376 Dc.26-v.mz.10. Feb.2-v mz.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos caratulados "BLANCA INOCENCIA CASTILLO LOPEZ. Nombramiento de Curador de bienes" (Ficha 1.074|75), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Inocencia Castillo López, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Tacuarembó, febrero 25 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
8) N$ 108.00 30|pub. 3142 Mz.5-v.ab.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita llama y emplaza a GABRIELA NIEVES, FELISBINA SEVERIANA, JACINTA ISABEL PABLA RAMONA EUSEBIA EMA FELIPE MARTIMIANO y MAXIMO BASILIO DELFIN IGUINI. Posesión Notoria de Estado Civil. Como asimismo a cualquiera otra persona que se considere con derecho a la herencia del extinto JOSE VICTORIO DELFIN IGUINI (Ficha N.o 651, C. Año 1975) para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Acuario Adjunto.
8) N$ 180.00 30|pub 2080 Feb.18-v.ab.1.o. Feb.2-v.mz.8.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o 66.552 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 27 de enero de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a ensanche de la Avda. Italia los siguientes inmuebles:
Padrón N.o 147.232;
Propietario: NICOLAS SCAVONE.
Superficie afectada: 335 m.c. 22.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las

observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, febrero 24 de 1976.
9) (C. C.) 8|pub. 30450 Feb.24.-v.mz.8.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o 66.551 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 27 de enero de 1976, ha sido designado para expropiar con destino a ensanche de a Avenida Italia, los siguientes inmuebles:
Padrón N.o 170.096.
Propietario: DONATO PERRONE YASILLI.
Superficie Afectada: 546 metros cuadrados 90.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3c de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 24 de febrero de 1976.
9) (C. C.) 8|pub 30449 Feb 24-v.mz.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:
Ruta: N.o 9 Coronel L. Olivera; Tramo: IV, Rocha, 19 de abril. Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0242 Propiedad de Suc. DAOIZ SANZ. Padrón: 5.372 parte. Area: 9.305 metros.
Ruta: N.o 9 Coronel L. Olivera. Tramo: V, 19 de abril, Castillos Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0182. Propiedad de MARIA SAN MARTIN FABRA de SILVERA. Padrón: 2.567. Area: 324 metros.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112 tercer piso, por el término legal. — Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub 30538 Mz.5-v.mz.16.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera) — Tramo: Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0228.
Propietario: Sucesión LUIS A. BERAMENDI HALTY.
Padrón N.o 12.418 (p).
Area a expropiar: 4.625 metros cuadrados
Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera) — Tramo: Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0184
Propietario: GERMAN ACOSTA
Padrón N.o 998 (m.a.).
Area a expropiar: 319 metros cuadrados.
Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera) Tramo 19 de Abril-Castillos.
Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0459
Propietario: GLADYS RUIZ GONZALEZ de SOSA
Padrón N.o 6444 (p).
Area a expropiar: 2 Hs 8.495 metros cuadrados
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390 Esq. Zabala 4.o Piso por el término legal. — Montevideo 16 de febrero de 1976. — Juan J. López Fernández, Ingeniero Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 30468 Feb.25-v.mz.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera) — Tramo 19 de Abril-Castillos
Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha
Expediente N.o 0309
Propietario: BONIFACIO URIOSTE.
Padrón N.o 2604
Area a expropiar: 1 Há. 3747 metros cuadrados.
Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera) — Tramo: 19 de Abril-Castillos
Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0398
Propietario: BONIFACIO URIOSTE.
Padrón N.o 4066 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 7.614 metros cuadrados 4627
Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera) — Tramo: Castillos-Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0224.
Propietario: Sucesión LUIS A. BERAMENDI HALTY.
Padrón N.o 12.420 (p)
Area a expropiar: 1.158 metros cuadrados 54.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, Esq. Zabala, 4.o Piso por el término legal. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Juan J. López Fernández, Ingeniero Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 30469 Feb.25-v.mz.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 (Brigadier Fructuoso Rivera) — Tramo: Pasaje por la ciudad de Canelones.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones
A|1122 A.
Expedientes Nros. 1118 A|1119 A|1120 A|1121
Propietarios: MARIA ROSA MORENO de LORENZO Y LOSADA y Otros.
Padrones: Nros. 2267, 3963 3964 3965 y 3966.
Area a expropiar: 3.646 metros cuadrados 93.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, Esq. Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Juan J. López Fernández, Ingeniero Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 30470 Feb.25-v.mz.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera) — Tramo: Pan de Azúcar-Abra de Perdomo.
Ubicación: 4.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 180.
Propietario: WASHINGTON RUBEN SOSA ECHARTEA y Otros.
Padrón N.o 18.684.
Area a expropiar: 2.095 metros cuadrados.
Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera) — Tramo: 19 de Abril-Castillos.
Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0269.
Propietario BONIFACIO URIOSTE.
Padrón N.o 9372 (m.a.)
Area a expropiar: 4.162 metros cuadrados.
Ruta N.o 9 (Coronel Leonardo Olivera) — Tramo: 19 de Abril-Castillos.
Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0240
Propietario: BONIFACIO URIOSTE.
Padrón N.o 6585.
Area a expropiar: 8.495 metros cuadrados 5977.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390 Esq. Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Juan J. López Fernández. Ingeniero Agrimensor.
9) (C. C.) 8|pub. 30467 Feb.25-v.mz.9.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

EDICTO. — Por decreto de fecha 29 de enero de 1976 del Ministerio de Vivienda y Promoción Social se ha desginado para ser expropiado el inmueble sito en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 90.208 fracción número 7; de propiedad de los cónyuges JORGE ERNESTO PELUFO VOISTEAU y ANA MARIA MEIER VIANNA; con una superficie de 3 Hás. 0 m.c.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiación N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieran derechos reales sobre dicho inmueble para hacer las observaciones oportunas referentes a designación mensura y tasación de su predio.
La documentación respectiva se encontrará de manifiesto por el término de 8 días en la Dirección Nacional de Vivienda. Zabala 1367. 4.o piso (Edificio Cooperativa Bancaria) donde podrán concurrir los interesados de 10 y 30 a 12 horas.
9) (C. C.) 8|pub. 30453 Feb.24.-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra BAROLIN GARDIOL, ANSELMO "Expropiación" (Ficha B. N.o 2075|975) se cita y emplaza por el término de treinta días a Anselmo Barolín Gardiol y a todas las personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del bien expropiado, padrón N.o 189.771 de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 24; Ley 3.958). — Montevideo febrero 26 de 1976. — María S. López Morand.
9) (C. C.) 10|pub. 30479 Feb.26-v.mz.12

10-Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por auto N.o 6757 del 7 de octubre de 1975, se declaró en estado de incapacidad a RAMON ARBELO DE SEJA, designándose curadora del mismo a FILOMENA SATURNINA DE SEJA (Ficha 233|V|975). — Pando, 10 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 36.00 10|pub. 2457 Feb.24-v.mz.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución del 8 de marzo de 1973, se declaró en estado de incapacidad a FLORIANA PAIVA de PACHIAROTTI, habiéndose designado curadora de la misma a la señora Nair Pachiarotti de García. — Rivera, febrero 13 de 1976. — Simón Barg, Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 3171 Mz.5-v.mz.18.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PACHECO CANALES, MARIA GLADYS. Incapacidad" (A. N.o 165), se hace saber que por resolución de fecha 24 de setiembre del corriente año se decretó la incapacidad de la persona de autos, designándose curadora a la Dr. María Esther Canales de Pacheco. — San José octubre 25 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) N$ 36.00 10|pub 2490 Feb.24-v.mz.10.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno — GRACIELA LENA CELIBERTI, domiciliada en Guayabo 1794. optando al título de Escribana, ofrece declaración de Carmen Crawford y Blanca Hackenbruch. — Graciela Lena". — Montevideo. febrero 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
11) N$ 36.00 10|pub. 3160 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó WALTER DOMINGO BERRIO DELIO, domiciliado en Ejido 1415; solicitando información de vida y costumbres ofrece declaración de Aníbal Petrone y Julio Acosta. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub 3122 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS A. SIMON RIVEIRO domiciliado en Juan Carlos Gómez N.o 1479 Piso 3, Escritorio 39, solicitando información de su vida y costumbres ofreciendo declaración de Marisa Fuentes y Pedro M. Imhof. — Montevideo, febrero 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 2868 Mz.3-v.mz 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno hace saber que ante este Juzgado, se presentó ENRIQUE QUINTANA RONCHETTI domiciliado en Misiones 136. E. 59. Optando al Título de Procurador ofrece declaración de Juan José Amorín y Ricardo Juan Aguirre Varela. — Montevideo febrero 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub 2447 Feb.24-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Quinto Turno: PABLO RUBENA MILLOR COCCARO con domicilio en Ituzaingó 1484, solicito: Deseando obtener el título de Procurador, se interrogue a Cayetano Rosa y Teodoro Acosta por mi honradez y moralidad. Expídase edictos y testimonio. — Pablo Millor". — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 2421 Feb 24-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: CESAR ALBERTO MARTINEZ PAGOLA constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 477, Piso 1 Escritorio 24, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Dr. Ensy Charbonier y del Sr. Gustavo Giorello sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — César A. Martínez Pagola". — Montevideo febrero 13 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 60.00 10|pub. 2351 Feb.23-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó ALBA ROSA MONTESANO FAVARO, domiciliada en Treinta y Tres 1363, cumpliendo con la ley 13.926 y ofreció la declaración de Josefina Miceli De Vita y de Ana María Forcheri. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 2763 Feb.27.-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA TERESA FEIPPE FERNANDEZ, domiciliada en Juan C. Gómez 1479, solicitando información de su vida y costumbres, ofreciendo declaración de Nilda Zerbi y Gladys Acosta. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 2762 Feb.27.-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: SILVIA CRISTINA ALARIO DENIS, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334: Que optando por el título de Procurador y Escribano ofrezco el testimonio de Inés Barriola y Cecilia Saettone sobre mi vida y costumbres y se me expida testimonio. — Silvia Alario. — Hugo Roland, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de octubre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 2970 Mz 4.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ENRIQUE ABREU LAVAGNA domiciliado en Javier Barrios Amorín 1203, optando al título de Escribano y Procurador ofrece declaración de Héctor Rodríguez y Nancy de Vera. — Montevideo febrero 16 de 1976 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 2420 Feb.24-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — MARIO BERGARA con domicilio en Río Branco 1320, escritorio 301, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, ofrezco declaración del escribano Julio Jacok y Oscar Denis, expidiéndoseme testimonio. — Mario Bergara. — Gustavo Penadés, Abogado." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub 2956 Mz.4-v.mz.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se presentó JOSE MARIÑO, domiciliado en Muniz N.o 707, Esc. 1, cumpliendo con la ley número 13.925 y ofreció la declaración de Ademar Abreu y Luis Alberto Caram. — Melo, febrero 12 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 2588 Feb.25-v.mz.11.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 81|73

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de cinco vehículos blindados cuya capacidad de carga útil no sea inferior a los tres mil kilogramos, armados en origen, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras Minas 1402- 1er. Subsuelo.

La apertura de ofertas se realizará con las formalidades de práctica y con la asistencia de los interesados, en la Sala de Licitaciones Minas 1402, 1er. Subsuelo el día 7 de abril de 1976, primer llamado a la hora 14 y en caso de ser necesario el segundo llamado se realizará el mismo día a la hora 15.
12) (C.C.) 3|pub. 30526 Mz.4-v.mz.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE PRODUCCION GENERAL
Licitación pública N.o 876

Adquisición de hasta cuatro camionetas tipo rural.

Apertura de propuestas, primer llamado 24 de marzo, hora 15; segundo llamado 24 de marzo hora 15.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Departamento de Servicios Generales calle Río Negro N.o 1494.

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (calle Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo febrero 20 de 1975. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5|pub. 30462 bis Mz.3-v.mz.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 25|76 — Acarreos de mercaderías.
Apertura: 18 de marzo de 1976 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de marzo de 1976, a las 16 horas.

Lic. 26|76 — Acarreos de mercaderías.
Apertura: 19 de marzo de 1976 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 0.50.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30527 Mz.4.-v.mz.15.

Sección Compras
Año 1976

Lic. 24|76. — Esponjas artificiales.
Apertura: 30 de marzo de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de marzo de 1976, a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Lago N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 30503 Feb.27-v.mz.11.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 4-76 - Opta 11-75

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de uniformes equipos completos para motociclistas accesorios y|o partes del equipo que completan el uniforme policial, con destino a la Jefatura de Policía de Montevideo de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478 todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 23 de marzo a la hora catorce.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora catorce y quince.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 5.00. — Montevideo, febrero 23 de 1976.
12) (C. C.) 8|pub. 30488 Feb.26.-v.mz.10.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 3-76
Carpeta 97 76

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez por el suministro de 24 máquinas de escribir de 120 espacios y 20 máquinas de calcular electrónicas impresoras de cinta papel que realicen las cuatro operaciones, con destino a la Dirección Nacional de los Servicios de Asistencia Social Policial, de acuerdo al Piego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías calle Andes N.o 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el 16 de marzo a las catorce horas.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo llamado cuya apertura se efectuará el mismo día a las catorce y quince horas. Valor del Pliego de Condiciones: N$ 5.00. — Montevideo, febrero 20 de 1976.
12) (C. C.) 8|pub. 30452 Feb.24.-v.mz.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la venta en pie y corte de todos los árboles y de toda la madera, leña y derivados provenientes de las Islas Fiscales del Río Uruguay, comprendidas al norte del poblado "Belén" y al norte de la represa del Salto Grande.
La enumeración y detalle de las islas se indicarán en el plano que se exhibe a los interesados en esta Dirección General, calle Colonia 945 de Montevideo, encontrándose a disposición de los mismos el pliego de condiciones respectivo que podrá ser retirado a partir de la fecha en el horario hábil de oficina en la Secretaría General.
La apertura de las propuestas según el pliego de condiciones se efectuará el día 15 de marzo próximo a la hora 10 en el citado domicilio de esta Dirección General cualquiera sea el número de personas que concurran al acto.
En caso de declararse desierto el primer llamado se procederá al segundo llamado el mismo día a las 11 horas en el mismo lugar establecido para el primer llamado.
12) (C. C.) 15 pub. 30419 Feb.20-v.mz 15

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

PILAR S. A

Por liquidación de "PILAR S. A.", se convoca a sus acreedores para que lunes a viernes de 9 a 12 horas y en el término de treinta días contado desde el siguiente al de la primera publicación se presenten en Andes 1181 Esc. 2 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Ricardo A. Núñez, Liquidador.
13) N$ 174.00 20|pub. 1751 Feb 13-v mz.15.

TACUAREMBO

LLAMADO A ACREEDORES

FARMACIA SANDU con domicilio en 25 de Mayo 250 llama a sus acreedores que justifiquen derechos de acuerdo a ley 1.906 presentándose en Itzaingo 225. Estudio Acropolis, dentro de los 30 días de la primera publicación
13) N$ 116.00 20|pub. 2261 Feb.20-v.mar.22

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de marzo de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intímase a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

Oficina N.o 1

EDUARDO MAXIMO ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado español, domiciliado Río Negro 1166, apartamento 301 y MARIANA LAURA del CARMEN ARRAGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1166, apartamento 301.

OSCAR MARIO ALONSO, 25 años, soltero, empleado, orental domiciliado Durazno 1138, apartamento 2 y MARIA ANGELICA ALTIER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 268, apartamento 4.

JORGE AZZONI, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle R. 3305 (Parque Posadas), y BELKIS ELIZABETH BARRETO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Pedro Trápani 820.

LUIS ALBERTO ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4180 y SUSANA ELISA PERDOMO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4180.

ROBERTO VICENTE ADAMO, 34 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Martín García 2203 y TERESA SILVA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2123

OFICINA N.o 2

DANIEL JAUREGUI. 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros 1 N.o 1526 y GLADYS NANCY PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Malvín Norte 4490.

RUBEN BERTOLINO, 28 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1516 y AMALIA SENA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 33 bis., apartamento 2.

VICTOR HUGO BENAVIDEZ, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4186 y ALBA BEATRIZ EIZMENDI, 28 años, soltera, oriental domiciliada José Batlle y Ordóñez 4255.

OFICINA N.o 3

SANTIAGO MARIANO CAMINOS, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guaviyú 3279 y MARTHA ELENA HERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3279.

WALTER ARQUIMEDES CLAVIJO 36 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 976, (Sayago) y TERESA RAMOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 976.

MIGUEL ANGEL CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Aguaceros 2237 y ALICIA HORTENSIA CAVANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 4245.

HECTOR CUBAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Adrian Troitiño 1855 y GRACIELA BOZZOLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5272 bis.

GEORGE CHIROIAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1983 y SILVANA ISABEL PEREYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1927, apartamento 4.

HUGO CAMILO CARABALLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Oficial 10 N.o 7627, (Los Bulevares) y BLANCA LUZ FERNANDEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4771, apartamento 1.

ROBERTO [illegible], 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Andrés Dello 2322 y JUANITA del ROSARIO NORIEGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4275, apartamento 2

OFICINA N.o 4

SERGIO LOUREIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3237 y ELIZABETH BRITOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle R. N.o 3299, apartamento 1010 (Parque Posadas).

LINO RICARDO LEITES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canstans 3015 y NANCY ETHEL KUSTER, 23 años, sotera, oriental, domiciliada Canstans 3015.

MAXIMO BERNARDO FAJFENKOPF, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2474 y MIRIAME BONDNAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Carnelli 994.

JULIO ALBERTO LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Caseros 3270 y SIRENIA JULIETA LAVALLE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Caseros 3278.

MARCOS OLMEDO TORRES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1706, apartamento 22 y LILIAN FRIDA BESPALKO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Legionarios 2294.

VENTURA LEITES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiclado Polencia 3439 y MARIA del CARMEN MORAND, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polencia 3439.

OMAR DOMINGO FERNANDEZ, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado, B. Riquet 887 bis. y TERESA CECILIA BENEDETTI, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada B. Riquet 887 bis.

MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ, 20 anos, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3272, apartamento 1 y GRACIELA CANCLINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Martínez Nieto 5620.

ENRIQUE OMAR FIRPO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Andrés 5778, apartamento 1 y ANA MARIA RAQUEL GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés 5778, apartamento 1.

ALFREDO RAUL LUNGO, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1455 y ANITA LEMOS, 36 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Pablo de María 1588, apartamento 9.

JUAN FRANCISCO FASSINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoro 2889 y MARIA del CARMEN CAMPOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3584 bis., apartamento 6.

MIGUEL ANGEL FIORE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2341 bis., apartamento 1 y BERTA SILVEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 3013, apartamento 5.

OFICINA N.o 5

HECTOR OSVALDO IBARBURU, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1028 Apto. 401 y ADRIANA CARMEN GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5129

RUBEN LUCIANO GARIBOTTO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ariel 4595 Apto. 2 y JOSELYN EDEYNA FERRARI, 24 años soltera, oriental, domiciliada San Mateo 4122.

ROBERTO ENRIQUE GUBBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3466 y ELENA TEJEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1974 bis Apto. 3.

PAULINO GIORDANI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Verona 5917 y ELMA RAMONA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Verona 5917.

JORGE WASHINGTON GAMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Durán 5196 y ELIZABETH JACQUELINE ACOSTA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Teresa 4280.

BERNARDO GITMAN, 27 años, soltero comercio oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1047 Apto. 701 e IRENE Waserstein, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2331 Apto. 6.

OFICINA N.o 6

JESUS NELSON MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2664 Apto. 3 y CLARA BETTINA SILVERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 904 Apto. 410.

ANTONIO GERARDO MARQUEZ, 43 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galileo, 2030, y RAFAELA COTIGNOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 2030.

TERRENEE JOHN MARR, 34 años soltero, profesor, americano, domiciliado Colonia 1524 Apto. 406 y AIDA CECILIA PRECCIOZZI, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Justicia 2362.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1976 y MARIA CRISTINA NASSI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gaboto 993 Apto. 4.

OFICINA N.o 7

CARLOS ALBERTO PALOMARES, 27 años, soltero, Técnico Agrónomo, argentino, domiciliado Pedro Berro 845 y MARTHA ARACELI SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada, Pedro Berro 845

JOSE PEREZ, 26 años, soltero, panadero, español, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4282 y ANAHIR GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1271.

HEBER MARINO PRESTES, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino del Andaluz Kmt. 3 y BLANCA ARGENTINA GIMENEZ, 24 años, sotera, oriental, domiciliada Las Petunias 5333.

JUAN ANTONIO QUIRCO, 65 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Vizcaya 3713 y MARTINA ALONZO 53 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Vizcaya 3713.

ARMANDO PORCELLI, 31 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado María Stagnero de Munar 2717 y ROSA SUSANA CUELLO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2177.

OLPIDIO PINTOS, 32 años soltero, carpintero, oriental domiciliado Gregorio Pérez 4751 y MARIA de LOS ANGELES BEBILACQUA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4751.

WASHINGTON ERIBERTO PIMIENTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Vivienda 102 y MARIA AMELIA LEZCANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Vivienda 82.

MARIO EDUARDO PERUSSETTI, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1636 Apto. 11 y TERESA SILVERA, 25 años, soltera oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1808.

OFICINA N.o 8

MANUEL CESAR REPILA, 43 años soltero, industrial, argentino, domiciliado José María Montero 2727 Apto. 4 y ANA MARIA CONSUELO BRANDI 34 años, soltera, oriental, domiciliada José María Montero 2727 Apto. 4.

ANTONIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gowland 754 y NIDIA PASTORA VIDAL, 18 años, sotera, oriental, domiciliada Gowland 754.

LUCIO RAMIREZ 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Simón Martínez 5096 y CENAIDA ACOSTA, 50 años, soltera, oriental domiciliada Fénix 4551.

OFICINA N.o 9

GILMAR SARAVIA, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Caracas (Venezuela) y AURELIA CALVO 29 años, soltera, oriental, domiciliada Caracas (Venezuela).

ROMULO FELIPE SOSA, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José A. Cabrera 3409 e IRMA LILIAN SIGISMUNDA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2325 Apto. 4.

NELSON SCLEIDOROVICH 20 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Rambla Rpca. Argentina 1225 Apto. 1103 y LUZ del ALBA GAGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rpca. Argentina 1225 Apto. 1103.

JORGE SAINT UPERY, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2870 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera empleada, oriental domiciliada Ramba Gandhi 603

OFICINA N.o 10

RAFAEL VIGNONE, 25 años, soltero, empleado, italiano domiciliado Andrés Latorre 5207 y SUSANA ARACELI PEGORARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4786.

JOSE SANTIAGO VITUREIRA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Barrios Amorín 1121 Apto. 10 y AMELIA TERESA AUGUSTA RASENTI, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pablo de María 1057 Apto. 103.

SERGIO ANIBAL NOBLE 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Garzón 917 y MARIA CRISTINA LOVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carve 5643.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.9.

Montevideo, 4 de marzo de 1978

OFICINA N.o 1

RICARDO de MORAES, 24 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Rincón del Cerro Cno. 30 Mts. N.o 1180 y MARIA del CARMEN DUARTE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. San Fuentes 3954 (Cerro).

JORGE EDUARDO DECIA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2669 Apto 2 y VERONICA GLADYS CANALE, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Br. Artigas 2223 P. 3.

MIGUEL ANGEL DENIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5612 y GLADYS MABEL BERMUDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintos Carneiros 5533

LUIS MARIA da CUNHA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1426 y SILVIA ELIDA SORRENTINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 6493.

CARLOS DANIEL ACEVEDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle S. N.o 3397 Apto 5 (P. Rosados) y DAPHNE CORTADA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 2167 Apto. 1.

EMILIO ASIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2312 y YOLANDA HORTENCIA PELOCHE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 406

LUIS ALBERTO AICARDO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3474 y MARIA CRISTINA GRANDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1284 Apto 3.

JUAN CARLOS ARANDIGA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Acosta 4028 y MYRIAM BEATRIZ MUIÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1419.

DARIO LUJAN de LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1393 y ESMERALDA YANI VALLADARES, 30 años, soltera, profesora educación física, oriental, domiciliada Nueva Era 1390.

JOSE LUIS del CAMPO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Roque Saenz Peña 234 (Buenos Aires, Rep. Argentina) y MARIANA MUÑOZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lugano 3481.

OFICINA N.o 2

WASHINGTON HUGO BENTANCORT, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oncativo 2879 y EUDOXIA ENEIDA COITIÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2030 Apto. 2.

CESAR OSCAR EGUREN, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarí 2062 Apto. 1 e IRIS LILIAN COYTINHO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itapebí 2086 Apto. 4

MANUEL ESTEBAN, 37 años, viudo, comerciante, español (C|L.), domiciliado Copiapó 222 y MARTHA ELIZABETH GIORDANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3084 bis Apto 11.

MIGUEL ANGEL KROGOR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2255 y ADRIANA MARIA LISTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2521.

CARMELO BRAVO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3164 bis y ELCIRA RECOBA, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cuaró 3362.

JUAN JOSE BARBOZA, 30 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado Acrópolis 3794 y MARIA ELIZABETH MARTINEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 3050.

JULIO ALDO BAUZA, 18 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calabria 4026 y MIRTHA NOEMI MALAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3139

VICTOR HUGO BIASSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3320 y GRACIELA COSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 3422.

LUIS FELIPE BRUN, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1876 Apto 2 y GLADYS IVONNE PARADA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2068 Apto. 5.

HUGO BRUNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado BESNES IRIGOYEN 5241 y SUSANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Durán 5115.

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS CANEPA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nicolás Piaggio 1166 y VIRGINIA HAYDEE LUNA, 24 años, soltera, dibujante, oriental domiciliada Jacobo Rousseau 3313 bis Apto. 3.

IGNACIO DOMINGO CHAPARRO, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Luis B. Berres 7050 y MARIA del CARMEN SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 7076.

JOSE LUIS CAMACHO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3368 y GRACIELA JOAQUINA BENTANCUR, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Portugal 4091.

WASHINGTON DANIEL CASAGRANDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lyon 1689 y BEATRIZ RITA CASAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alicante 1808

OSCAR OMAR CANELLINI, 21 años soltero, militar oriental, domiciliado Julio César Grauert 3223 y MARIA JUANA CARNELLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapicán 2992 Apto 6.

OMAR CAVICCHIOLI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2672 y MARIA CRISTINA PUYARES, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan Manuel Blanes 1326 Apto. 3.

VICTOR DUMAS CABRERA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Manuel Acuña 3169 y YOLANDA LISEL SILVEIRA, 17 años, soltera oriental domiciliada Manuel Acuña 3161.

DARIO CIARDI, 33 años, soltero, industrial, italiano (C.N.) domiciliado Acevedo Díaz 1495 Apto. 201 y MARIA EUGENIA UGOLINI, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Av. Garibaldi 1908

PEDRO JOSE CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 1939 y GRACIELA SONIA ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 2064

OFICINA N.o 4

AURELIO CESAR FAUX, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Basagoiti 4333 bis Apto. 2 y MARTHA LUJAN CELSI, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1809 Apto. 3

JULIO BALDOMERO LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3960 y MARIA del CARMEN CABRERA, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Berlín 3469.

NELSON SANTIAGO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2210 y CLOTILDE ISABEL BENITEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2862 Apto. 103.

NESTOR LINARES, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado A. Fleming 1769 y ELBA NYLIA GIANDANA, 45 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada A. Fleming 1769.

JOSE ALEJANDRO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Collazo 2618 y CRISTINA LUCY CHIRIFF, 22 años soltera, empleada, oriental domiciliada A Real 2691 bis Apto 2

CARLOS EDUARDO FIERRO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bv. España 2880 Apto. 701 y PATRICIA PEÑAGARICANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bv. Artigas 588 Apto. 601.

OFICINA N.o 5

NESTOR NICOLAS GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2843 y MARGARITA CANOBRA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2843

OFICINA N.o 5

HUGO COSME GALLEVI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jackson 936 y MILKA VIOLETA BORDONI, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson N.o 1409.

NELSON JOSE GIUSTO, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Antonio Machado 1554 y AMANDA MALBINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 768.

HERNAN GUILLERMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1391 y ALICIA AGUSTINA RESTREPO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3809.

MANUEL ENRIQUE GARCIA, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ignacio Núñez 2230 y MARTHA CARMEN MUSA 25 años soltera empleada oriental, domiciliada Nápoles 4333.

OFICINA N.o 6

JORGE ALBERTO MONTERO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 4960 y JUANA LUZ PEREZ, 18 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Sayago 1354 bis.

NATALIO MEDNIK, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1475 Apto 8 y MARIA DOLORES ABEIJON, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Aréchega 3337.

WALTER BALTASAR MONTESDEOCA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 855, Apto. 302 y ANA CRISTINA MEIEROVICH, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 855, Apto. 302.

CARLOS EDUARDO MISA 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Guara-

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de marzo de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1938. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivo oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

Oficina N.o 1

EDUARDO MAXIMO ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado español, domiciliado Río Negro 1166, apartamento 301 y MARIANA LAURA del CARMEN ARRAGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1166, apartamento 301.

OSCAR MARIO ALONSO, 25 años, soltero, empleado, orental domiciliado Durazno 1138, apartamento 2 y MARIA ANGELICA ALTIER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 268, apartamento 4.

JORGE AZZONI, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle R. 3305 (Parque Posadas), y BELKIS ELIZABETH BARRETO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Pedro Trápani 820.

LUIS ALBERTO ALVAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4180 y SUSANA ELISA PERDOMO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4180.

ROBERTO VICENTE ADAMO, 34 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Martín García 2203 y TERESA SILVA, 22 años soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2123

OFICINA N.o 2

DANIEL JAUREGUI, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros 1 N.o 1526 y GLADYS NANCY PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Malvín Norte 4490.

RUBEN BERTOLINO, 28 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1516 y AMALIA SENA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 33 bis., apartamento 2.

VICTOR HUGO BENAVIDEZ, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4186 y ALBA BEATRIZ EIZMENDI, 28 años, soltera, oriental domiciliada José Batlle y Ordóñez 4255.

OFICINA N.o 2

SANTIAGO MARIANO CAMINOS, 31 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Guaviyú 3279 y MARTHA ELENA HERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3279.

WALTER ARQUIMEDES CLAVIJO 36 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 973, (Sayago) y TERESA RAMOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 976.

MIGUEL ANGEL CARDOZO 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Aguaceros 2237 y ALICIA HORTENSIA CAVANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 4245.

HECTOR CUBAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Adrian Troitiño 1855 y GRACIELA BOZZOLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5272 bis.

GEORGE CHIROIAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1983 y SILVANA ISABEL PEREYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1927, apartamento 4.

HUGO CAMILO CARABALLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Oficial 10 N.o 7627, (Los Bulevares) y BLANCA LUZ FERNANDEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4271, apartamento 1.

ROBERTO [illegible], 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Andrés Bello 2022 y JUANITA del ROSARIO NORIEGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4273, apartamento 2

OFICINA N.o 4

SERGIO LOUREIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3237 y ELIZABETH BRITOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle R. N.o 3299, apartamento 1010 (Parque Posadas).

LINO RICARDO LEITES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canstans 3015 y NANCY ETHEL KUSTER, 23 años, sotera, oriental, domiciliada Canstans 3015.

MAXIMO BERNARDO FAJFENKOPF, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2474 y MIRIAME BONDNAR, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada L. Carnelli 994.

JULIO ALBERTO LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Caseros 3270 y SIRENIA JULIETA LAVALLE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Caseros 3278.

MARCOS OLMEDO TORRES, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1706, apartamento 22 y LILIAN FRIDA BESPALKO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Legionarios 2294.

VENTURA LEITES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiclado Polencia 3439 y MARIA del CARMEN MORAND, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polencia 3439.

OMAR DOMINGO FERNANDEZ, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado, B. Riquet 887 bis. y TERESA CECILIA BENEDETTI, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada B. Riquet 867 bis.

MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ, 20 anos, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3272, apartamento 1 y GRACIELA CANCLINI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Martínez Nieto 5620.

ENRIQUE OMAR FIRPO, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Andrés 5778, apartamento 1 y ANA MARIA RAQUEL GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés 5778, apartamento 1.

ALFREDO RAUL LUNGO, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1455 y ANITA LEMOS, 36 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Pablo de María 1588, apartamento 9.

JUAN FRANCISCO FASSINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilademoro 2889 y MARIA del CARMEN CAMPOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3584 bis., apartamento 6.

MIGUEL ANGEL FIORE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2341 bis., apartamento 1 y BERTA SILVEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 3013, apartamento 5.

OFICINA N.o 5

HECTOR OSVALDO IBARBURU, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1028 Apto. 401 y ADRIANA CARMEN GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5129

RUBEN LUCIANO GARIBOTTO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ariel 4595 Apto. 2 y JOSELYN EDEYNA FERRARI, 24 años soltera, oriental, domiciliada San Mateo 4122.

ROBERTO ENRIQUE GUBBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3466 y ELENA TEJEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1934 bis Apto. 3.

PAULINO GIORDANI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Verona 5917 y ELMA RAMONA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Verona 5917.

JORGE WASHINGTON GAMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Durán 5196 y ELIZABETH JACQUELINE ACOSTA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Teresa 4280.

BERNARDO GITMAN, 27 años, soltero comercio oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1047 Apto. 701 e IRENE Waserstein, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2331 Apto. 6.

OFICINA N.o 6

JESUS NELSON MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2664 Apto. 3 y CLARA BETTINA SILVERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 904 Apto. 410.

ANTONIO GERARDO MARQUEZ, 43 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galileo, 2030, y RAFAELA COTIGNOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 2030.

TERRENEE JOHN MARR, 34 años soltero, profesor, americano, domiciliado Colonia 1524 Apto. 406 y AIDA CECILIA PRECCIOZZI 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Justicia 2362.

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1976 y MARIA CRISTINA NASSI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Caboto 993 Apto. 4.

OFICINA N.o 7

CARLOS ALBERTO PALOMARES, 27 años, soltero, Técnico Agrónomo, argentino, domiciliado Pedro Berro 845 y MARTHA ARACELI SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada, Pedro Berro 845

JOSE PEREZ, 26 años, soltero, panadero, español, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4282 y ANAHIR GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1271.

HEBER MARINO PRESTES, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino del Andaluz Kmt. 3 y BLANCA ARGENTINA GIMENEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Las Petunias 5333.

JUAN ANTONIO QUIRCO, 65 años, soltero, plomero, oriental domiciliado Vizcaya 3713 y MARTINA ALONZO 53 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Vizcaya 3713.

una superficie de mts 1844. 7025 y linda: mts 21.475 al S.E. frente a calle N.o 3; mts. 85.90 al S.O. lindando con los solares padrón 6 y otro propiedad de Horacio Silva Plá; mts. 21.475 al N.O. frente a la calle N.o 5 y mts. 85.90 con los solares 4 y 5 del mismo plano. Para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, noviembre 4 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 189.00 30|pub. 27614 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.mz.16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MARTINEZ, JULIO CESAR. "Prescripción" (Ficha N.o 613 C año 1975) se hace saber que se presentó Julio César Martínez iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en esta ciudad 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana 179 empadronada con el N.o 1887 la que según plano del agrimensor Ramón María Cabrera de febrero de 1975 inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 4524 el 7 de octubre de 1975 tiene una superficie de 776 mts. 80 dm. y se deslinda: 18 mts. de frente sobre la calle Manuel Cacheiro al Norte; igual extensión al Sur, con Manuel Llorente; 42 mts. 60 al Este, lindando con Wenceslao Rodríguez, Fausto Garat, María Luisa González y Armando Martínez e igual extensión al Oeste con Abdon Moreno J.C. Gómez y Dr. Raúl Fasco Campos.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 2129 Feb.18-v.ab.1.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NICOLAS JACOME solicita la inscripción de "Modelo de bota de abrigo para ambos sexos" del que se declara autor. — Montevideo 16 de febrero de 1976 — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 2290 Feb.20-v.mz.8.

HERBERT JACBY, en su calidad de editor y en representación de la firma Jacby Publicacoes Turisticas Ltda. solicita la inscripción de la revista turística titulada "Tourist News" de la que es autora la misma. — Montevideo, 24 de febrero de 1976. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 2637 Feb.27.-v.mz.15.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESPERANZA CUADRADO MOREIRA (V|972|976), pues en la misma donde la compareciente y madre de la inscripta figura como "Blanca Margarita Molina" debe decir: "Blanca Margarita Moreira Molina". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 9 de febrero de 1976 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30327 Feb.17-v.mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: JUAN CARLOS RISSO NORMA OFELIA GARCIA de RISSO, NORMA, JEANNET E. y CARLOS RISSO, "Rectificación de partidas" (Ficha E 418|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de Juan Carlos Risso y Norma Ofelia García en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura como "Borges" debe decir "Risso"; y b) De nacimiento de Norma, Jeannet Elizabeth y Carlos Róbert en el sentido de que donde el padre de los mismos figura como "Juan Carlos Borge" debe decir "Juan Carlos Risso" por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30466 bis Feb.25-v.mz.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARGARITA ROSA GIGLIO DE BARREIRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el padre de la inscripción figura con el apellido Gilglio debe decir "Giglio" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 2776 Feb.27.-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MENDEL CALIUSETCHII y REBECA FINKEL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sergio Enrique, pues en la misma, donde el nombre del inscripto figura como "Sergio Eduardo", debe decir "Sergio Enrique". por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
19) N$ 72.00 15|pub. 2873 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE SARAVIA estableciéndose que donde dice "Dorila" debe decir "Jacqueline". — Montevideo, febrero 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 2208 Feb.19-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE DARIO ZALAZAR ANTUNEZ, estableciéndose que donde dice "Federico E. Salazar", debe decir "Federico Eloy Zalazar". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30489 Feb.26.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON SANTOS SUAREZ y JUANA RAMONA BUSTO, estableciéndose que donde dice: "Juana Ramona Santos", debe decir: "Juana Ramona Busto" Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30354 Feb.16-v.mz.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NICOLASA TOLENTINA LOPEZ RODRIGUEZ, estableciéndose que en donde figura como "Nicolasa Tolentina López Rodríguez", debe decir: "María Nicolasa Tolentina López Rodríguez". — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 1669 Feb.13-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VIOLETA MARTHA CARABALLO PAMIES. en el sentido que donde dice: "Yolanda Esther Ramírez, de 41 años de edad de estado casada", debe decir: "Yolanda Esther Pamies, de 41 años de edad, de estado soltera"; donde dice: "que es hija legítima de la declarante y de su esposo Irineo Carabayo, oriental, 59 años, casado", debe decir: "que es hija natural de la declarante" y donde dice: en la anotación marginal "Ester Pamies", debe decir: "Yolanda Esther Pamies". Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30356 Feb.16-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de BIAGIO MARIO ALFIERI BELLIZIA, pues donde el nombre propio del padre dice: "Daniel" debe decir: "Aniello" Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30355 Feb.16-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AURORA TERESA BERTOLINO BARRIOS, pues donde dice: "Aurora Teresa Bertolini" debe decir: "Aurora Teresa Bertolino". Tramitó con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30341 Feb.13-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE LUIS OLIVERA y SARA TORME solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Andrés Constanzo Torme" debe decir "Andrés Constancio Torme" nombre del padre de la compareciente por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30396 Feb.19-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RICARDO ACOSTA y SEBASTIANA ACOSTA de ACOSTA, solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus menores hijos María Cristina, María Susana, Ricardo, Luis Alberto y Walter Acosta Acosta en el sentido de que donde dice: "Paez" debe decir "Acosta" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. Litigan con auxiliatoria de pobreza — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30276 Feb.10-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos NOGUEZ, FERNANDO y otra. Rectificación de partida" (Ficha F. 978|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Fernando Edén Nogues y María Olga Rodríguez, pues donde el apellido del cónyuge figura como "Nogues" debe decir "Noguez" y donde dice que es hijo de "Jacinto Fernando Nogues" debe decir "Jacinto Fernando Noguez". 2) De nacimiento del menor José Teófilo Noguez, pues donde el apellido del padre de dicho menor figura como "Nogues" debe decir "Noguez". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30536 Mz.5.-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: JALDA, CANDIDO y otra. "Rectificación de partida" (Ficha F. 1.084|75; se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de Cándido Jalda y Rosalía Nuñez Cobas pues donde el apellido del contrayente figura como "Yalda" debe decir "Jalda" y donde dice que el contrayente es hijo de "José Yalda" debe decir "José Jalda".
2) De nacimiento del menor Daniel Jalda Nuñez pues donde el apellido del padre de dicho menor figura como "Yalda" debe decir "Jalda" y donde dice que es nieto por línea paterna de "José Yalda" debe decir "José Jalda".
3) De nacimiento de la menor Rosa Inés Jalda Nuñez pues donde el apellido del padre de la menor figura como "Yalda" debe

decir "Jalda"; donde dice "veintisiete del corriente" debe decir "veintisiete de noviembre" y donde el nombre de la madre de la menor figura como "Rosa Nuñez" debe decir Rosalía Nuñez". — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 2483 Feb.24-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PRIORI, PEDRO y OTROS Rectificaciones de partidas" (Ficha F-856|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Héctor Pedro Priori y Ramona Silva, pues donde dice que el contrayente nació el "16 de julio de 1914" debe decir: "26 de junio de 1910". 2) De nacimiento de María del Carmen Alicia Priori Silva, pues donde dice: "hija de Héctor Priori", debe decir: "hija de Héctor Pedro Priori". 3) De matrimonio de Wilter Rodríguez y María del Carmen Priori, pues donde dice que la contrayente es hija de "Juan Héctor Priori" debe decir: "Héctor Pedro Priori". 4) De nacimiento de los menores Jorge Daniel, José Enrique y Javier Fabián Rodríguez Priori, pues donde dice que son nietos por línea materna de "Juan Héctor Priori" debe decir: "Héctor Pedro Priori". 5) De nacimiento del menor Washington Gustavo Rodríguez Priori, pues donde dice que es nieto por línea materna de "Juan Priori" debe decir: "Héctor Pedro Priori". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 26 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30350 Feb.16-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CAETANO SUAREZ, MIGUEL EDUARDO Rectificación de partida" (Ficha F.904|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor MIGUEL EDUARDO CAETANO SUAREZ, pues donde el apellido de la madre de dicho menor figura como "Juarez" debe decir "Suárez" y donde dice que es nieto por línea materna de "Osvaldo Juárez" debe decir "Osvaldo Suárez". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30289 Feb.10-v mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado "GONZALEZ CESAREO y Otra Rectificación de partida" (F. C. 1230|975) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo GUSTAVO JORGE GONZALEZ PENA en el sentido que donde dice "Peña" debe decir "Pena" por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 1430 Feb.10-v mz 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "LUZ MARINA CASCO" (V. 39|975) pues en la misma donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30494 Feb.27-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "LINA PACELLA MATURRO. Rectificación de partida" (Ficha E 2.551|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lina Pacella Maturro en el sentido de que donde el nombre de la misma figura como "Pascualina" debe decir "Lina" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30444 Feb 24-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOVITA DA LUZ de LOTITO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el padre de la inscripta figura como "Manuel Aniceto Luz" debe decir "Manuel Aniceto Da Luz" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30395 Feb.19-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "EDUARDO JESUS MAIDANA SOSA" estableciéndose que en donde dice: "del sexo femenino" que es "hija legítima" debe decir "del sexo masculino" que es "hijo legítimo" y donde dice "que es nieta" debe decir "que es nieto". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30490 Feb.27.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De matrimonio de WALTER WASHINGTON OLIVERA y MIRTA SEQUEIRA estableciéndose que en donde la compareciente figura como "Mirtha Renée Sequeira" debe decir "Mirta Renée Sequeira" y la partida de nacimiento de NEDY ALEJANDRA OLIVERA SEQUEIRA estableciéndose que en donde dice "que es hija natural de Mirta Sequeira, oriental, 35 años, soltera" debe decir "que es hija legítima de Mirta Sequeira, oriental, 35 años, casada y de su esposo Walter Wáshington Olivera, oriental casado, militar". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30465 Feb.27-v mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ARGENTINA PICARELLI de PECCI estableciéndose que donde dice "Pucci" debe decir "Pecci". — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 2181 Feb.19-v.mz.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de BUILSON CARABALLO y MIRTA PEREIRA; ya que donde dice "Wilson Caraballo" debe decir "Builson Caraballo". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de febrero de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55 15|pub. 30534 Mz.5-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de IRIS MENDEZ REYES, pues donde dice "Raquel Méndez", debe decir "Iris Méndez Reyes". — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 36.00 15|pub. 2674 Feb.26.-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO ALBERTO LARICCIA CSIKANY, pues en la misma donde dice "Cskany" debe decir "Csikany" por así corresponder. — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Humbero A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 36.00 15|pub. 2648 Feb.26.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado ALICIA HERMENEGILDO VERNA de CALLICO solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, de su matrimonio y de nacimento de su hijo Luis Alejandro Callico: a) partida de nacimiento donde dice "Antonio H. Perera" debe decir "Antonio María Hermenegildo" por así corresponder b) partida de matrimonio donde dice "Alicia Perera" debe decir "Alicia Hermenegildo Verna"; c) partida de nacimiento de Luis Alejandro donde dice "hijo de Luis Eduardo Callico y de Alicia Perera" debe decir "hijo de Luis Eduardo Callico y de Alicia Hermenegildo Verna". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 2546 Feb.24.-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTIN LIMA solicitando la rectificación de: a) su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Jorge Alvez" debe decir "Jorge Lima"; y b) su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Martin Alvez" debe decir "Martin Lima" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 9 días del mes de febrero de 1976 — Humberto A de León Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2114 Feb.18-v.my.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: CARVAJAL LOPEZ, MARIO JORGE. "Rectificación de partida" (Ficha F. 15|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Mario Jorge Carvajal López pues donde el nombre del padre de dicho menor figura como "José Benildo Carbajal" debe decir "José Benildo Carvajal". — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 2592 Feb.25-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, BERNABE BERNARDINO y OTRA" (Ficha F-977|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bernabé Bernardino De los Santos y Blanca Mabel De Los Santos, pues donde el estado civil del compareciente figura como "soltero", debe decir: "viudo" y donde dice domiciliado en "esta Ciudad" debe decir: "25 de Mayo 211". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo 6 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30346 Feb.16-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JORGE LEONEL DELERIS y otra (F. D. 17|972) solicitando la rectificación de la partida de Matrimonio de Jorge Leonel Deleris y Lady Nely Vázquez, donde el contrayente figura como "Jorge Daniel Deleris" cuando tiene que figurar como "Jorge Leonel Deleris" por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30569 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JUAN ANTONIO MACCIO GARCIA (F. C. 43|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura como "Luis Alberto Macció" debe decir "Juan Antonio Macció" por ser como corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 11 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 2237 Feb.20-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado JOSE FERNANDEZ y CATALINA MARTINEZ (F. C. 1157|975) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor WASHINGTON FERNANDEZ MARTINEZ, en el sentido que donde dice "Hernández" debe decir "Fernández", por ser como corresponde. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero 9 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30409 Feb.20-v.mz.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "ALBERTO FERRO". Rectificación de su partida de nacimiento (Ficha 337|975) se hace saber que se dispuso su rectificación (Acta Civil N o 57, en el sentido que donde figuraz "Alberto" debe decir: "Alberto Ferro". A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— (Se encuentra auxiliado de pobreza). — Canelones, diciembre 23 de 1975. — Milton Machado Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30367 Feb.17.-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: COSTA PERONEILLE, HUGO. "Rectificación de partida" (Ficha V número 483|975) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Berta Susana Peroneille solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Hugo Costa Peroneille de la siguiente manera: Donde dice "Hugo Costa Pernocille" debe decir "Hugo Costa Peroneille por ser lo que corresponde. — Las Piedras, diciembre 18 de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 2507 Feb.24-v.mz.17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos DILAMAR BARBOZA. "Rectificación de partida". (F. 546|975) se hace saber que el gestionante solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "7 de junio de 1959" debe decir "7 de junio de 1954" y donde dice "Dilmar" debe decir "Dilamar". — Melo, 19 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 2198 Feb.19-v.mz.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EVANGELIO ROQUETA-JUANA MARIA MANSILLA (Ficha 638|75) en la siguiente forma: Donde el apellido de la contrayente y del padre de la misma figura como "Torres" debe decir "Mansilla"; y donde el nombre de este último figura como "Miguel M." debe decir "Máximo" por ser el verdadero. — Colonia, febrero 12 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
19) N$ 72.00 15|pub. 2799 Feb.27-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA MARIS BEUX BEUX (Ficha 413|975) en la siguiente forma: donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "Enriqueta" debe decir: "Sofía Delia" por ser el verdadero. Se hace constar. que se concedió la auxiliatoria de pobreza solicitada, por interlocutoria número 7877 de fecha 22|XII|75. — Colonia, febrero 6 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30495 Feb.27.-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "ROSLI GFELLER, CARLOS ARTURO. Rectificación de partida" (Ficha 479 c 74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "Carlos Arturo Rosler Gfler" debe decir: "Carlos Arturo Rösli Gfeller". — Carmelo, 26 de febrero de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 1399 Feb.18-v mar.11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "MARTINEZ CARMEN HILDA. Rectificaión de Partida" (Fa. 953|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Carmen Hilda Martínez solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Nilda" debe decir "Carmen Hilda". — Minas, diciembre 19 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
El gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. (Fa. 413|975). — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30541 Mz.5.-v.mz.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ROSA SOLANGE TEXEIRA (B 146|75), en el siguiente sentido: donde dice: "Victorino Techeira". debe decir: "Victorino Texeira": donde dice: "Oralino Techeira" debe decir: "Oralino Texeira" y donde dice: "Rosa Solange Techeira" debe decir: "Rosa Solange Texeira" — Rivera, octubre 30 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1739 Feb.13-v.mz.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se presentó LORENZO TULIO LEMOS solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo legítimo OSCAR IGNACIO LEMOS RODRIGUEZ, en el sentido que donde el segundo nombre del padre aparece como "Julio" debe decir "Tulio" por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 12 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 2271 Feb.20-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos, se hace saber que se presentó JULIA MARTA ATENSSIA de CORRALES (Ficha 31|976), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija AMANDA ELIZABETH CORRALES ATENSSIA. en el sentido que donde el apellido materno aparece como "Attenssia" debe decir "Atenssia" por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha febrero 12 de 1976. — Ec. José A. Ribot Llana Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 2270 Feb.20-v.mz.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA TERESA MONZON MENESES (Ficha N o 1184|975) en el siguiente sentido: donde dice: "Monsón María Teresa" debe decir: "Monzón María Teresa", donde dice...: "hija legítima de Francisco Monsón" debe decir: "Hija legítima de Francisco Monzón"... por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó febrero 12 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30520 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas de Nacimientos de BALIERO, NELLY MABEL, SANDRA MARY y CARLOS BISMARK (F. 1244|974) donde dice "Baliero Files" debe decir "Baliero Méndez", y donde dice "Eva Diamantina Files" debe decir "Eva Diamantina Méndez" y donde dice por "línea materna de Alvaro Files y de Elsa Méndez y|o Paula Méndez". debe de decir "de desconocido y de Paula Elsa Méndez". por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó. 5 de febrero de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30521 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUISA PAZ PAZ de CARREÑO (Ficha 15|76) en el siguiente sentido: Acta N.o 168 de la 6.a sección donde figura en los apellidos paterno y materno "Paez Paez" debe de decir "Paz Paz" por ser estos los verdaderos. — Tacuarembó, febrero 18 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 2630 Feb.25-v.mz.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de YOLANDA DIAZ MENDEZ (Ficha N.o 1.283|75) en el siguiente sentido: Acta N.o 131 del año 1947 donde dice nacida en "agosto de 1934" debe decir "agosto de 1939" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó. febrero 18 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30473 Feb.23-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de RUBEN MONTEJO y CELIA CAMACHO y de nacimiento de SONIA TERESITA, ZAPICAN y GLADYS LUCIANA MONTEJO CAMACHO en el sentido de que:
a) Acta N.o 107, 6.a sección año 1935 donde dice "García Montejo Camacho, Sonia Teresita" debe decir "Montejo Camacho Sonia Teresita" y donde dice "comparece don Ruben García Montejo" debe de decir "comparece don Ruben Montejo";
b) En el acta N.o 97 6.a sección de Rivera, año 1936 donde dice "García Montejo Camacho Zapican" debe decir "Montejo Camacho Zapicán" y donde dice "comparece don Ruben García Montejo" debe decir "comparece don Ruben Montejo".
c) Acta N.o 86, 5.a sección Rivera, año 1939 donde dice "hija legítima de la declarante y de su esposo Ruben García Montejo" debe decir "hija legítima de la declarante y de su esposo Ruben Montejo" y
d) Acta N.o 8, 5.a sección de Rivera, año 1935 (matrimonio) donde dice "García Montejo Ruben Camacho Celia" debe decir "Montejo Ruben Camacho Celia"; donde dice "comparece don Ruben García Montejo" debe decir "comparece Ruben Montejo" y donde dice "hijo de Ascensión García Montejo" debe decir "hijo de Ascención Montejo" todo por ser lo verdadero. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 198.00 15|pub. 2470 Feb.24-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANTONIO ANDINA (Ficha N.o 1.121|975). en el siguiente sentido: En Acta N.o 16 llevado por el Juzgado de Paz de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, de fecha 7 de marzo de 1917. donde dice: "Antonio de Paiva Andina". debe decir: "Antonio Andina". por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30410 Feb.20-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARRO. MARIA TERESA. Rectificación de partida. (Ficha 772|75) en el siguiente sentido: donde dice treinta de diciembre de 1958: debe decir "treinta de diciembre de 1957" Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó. 2 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30365 Feb.17.-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento. ALFREDO MARCELINO (Ficha 1168|75) en el siguiente sentido: donde dice: "...hijo natural de Brígida Marcelino..." debe decir "hijo natural de Juana Marcelino" por ser lo verdadero. Se ad. auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30366 Feb.17.-v.mz.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) De CARLOS DARDO BOGÑI SANCHEZ, en el sentido de que donde el apellido paterno figura "Bogni" debe decir "Bogñi" b) De JULIO EDGARDO BOGÑI SANCHEZ y de WALTER ESTEBAN BOGÑI SANCHEZ donde el apellido paterno dice "Bogni" debe decir: "Bogñi" y donde el nombre de la madre figura como "Clotilde Sánchez" debe decir "Cleotilde Sánchez" por ser ello lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1975 - Yolanda R. De León de Díaz Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 1960 Feb.17.-v.mz.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber que se ha presentado ORLANDO FRANCISCO MARABOTE y BERTA SAN JUAN (Ficha N.o 876. Año 1975), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Silvana Marabote San Juan. que figura como nacida "el 28 de mayo de 1961" cuando realmente nació "el 28 de mayo de 1963". — Treinta y Tres. 4 de diciembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 1563 Feb.11-v.mz.4.

20-Remates

MONTEVIDEO

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, Montevideo, en autos: Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 25, Carmelo c| ROBERTO CACCIOLA y CIA. S.R.L. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha B 755) el 25 de marzo de 1976 desde las 16 horas en salón de remate 18 de Abril y por intermedio del martillero Héctor Mario Albernaz asistido del Alguacil ad-hoc se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Carmelo, 10 de febrero de 1976. — Dr. José María Peirano Storache, Juez Enc. Despacho.

20) N$ 60.00 10|pub. 2090 Feb.18-v.mz.4.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco República contra INDUSTRIAS REX S A., Ejecución de prenda" (B. 308|966), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: solar padrón 75.966 con superficie de 335 mts. 03 dms. con 10 mts. 53 de frente al N.E. a calle Gronardo entre Bélinzon y Sainz Rosas y solares padrones 75.967, 75.968 y 75.969 con superficies de 300 mts. con 10 mts. de frente cada uno al N.E. a la calle Gronardo entre Bélinzon y Sainz Rosas, formando el último de los nombrados esquina con la calle Sainz Rosas, por donde tiene un frente de 40 metros 10 cms.; solar padrón 75.971 con superficie de 400 mts. con 10 mts. de frente al S.E. a la calle Sainz Rosas entre Gronardo y Carreras Nacionales punto medio mts. 35.12 de la esquina con Gronardo y el solar padrón 118.025 con superficie de 2.484 mts. 92 dms. con frentes de 23 mts. al S.E. calle Osvaldo Cruz entre Belloni y 8 de Octubre y 23 mts. al N.O. a Barros Arana entre Belloni y 8 de Octubre, punto medio de Belloni mts. 434.50.

Se previene: 1) Que los gastos y honorarios de la escritura del inmueble serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por medianería y cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente en que serán de cuenta del ejecutado. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, continuándose el remate si así no lo hiciera. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 324.00 15|pub. 2753 Feb.27.-v.mz.23.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Luisa Manzi de Costa contra SUKATA LTDA. y otros. Juicio Ejecutivo" (D. 1780|974), el 11 de marzo próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Carlos De Anda sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 20 mesitas ratonas turbo circular Punktal, equipo de aire acondicionado Carrier y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 2441 Feb.24-v.mz.10.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "MANUEL FERNANDEZ PEREIRA. Sucesión" (L.o 56, Folio 665) el 11 de marzo próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor sierra cepillo, trompo, garlopa y demás máquinas de carpintería, embargadas en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 18 de 1976. — Esc. Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.00 10|pub 2435 Feb.24-v.mz.10.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Ettlinger y Cía. contra DANIEL TACON. Juicio Ejecutivo" (836|969), el 11 de marzo de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 piano "A. Lenz" y 1 televisor "Westinghouse". — Montevideo 18 de febrero de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 2438 Feb.24-v mz.10.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "A.C.S.A. contra ANTONIO DOMINGUEZ MAURIÑO. Pieza separada, Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (A. 234|974) el 11 de marzo de 1976, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación máquinas de coser planas Overlock, de hacer ojales, de cortar telas marcas Singer, Rimoldi, Unión Special y demás embargados en autos — Montevideo, 18 de febrero de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 2553 Feb.25-v.mz.11.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Luisa Malagold contra MARCOVICI OTTO. Medidas Preparatorias". (C. 160|969) el 11 de marzo de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: paraguas juguetes y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, febrero 16 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 2440 Feb.24-v.mz.10.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos "Soffer Julio contra ESPERANZA M. DENIS de SILVA" (Juicio Ejecutivo) (Ficha 1316|74) se hace saber: Que el próximo 7 de abril a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 5.400.00) del siguiente bien: solar de terreno con edificio, situado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 81.866 con una superficie de 295 metros 4960 centímetros y 8 metros 60 de frente a la calle Andrés Cheveste N.o 1417.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta O|S 5365 N.o 966 2.a Serie. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3162 Mz.5.-v.mz.25.

JULIO IPATA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Cravino Belloni Milton contra OLGA ISLAS de MOLINARI. Cobro Ejecución de Arrendamientos" (C. 1811|71) se hace saber que el día 2 de abril del corriente año a las 15 horas y en Rambla República del Perú N.o 1163, se procederá por el martillero Julio Ipata asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 de su tasación o sea N$ 2.566.67 del siguiente bien: Unidad N.o 102 (Apto. N.o 1 B ubicado en el Edificio sito en la Rambla República del Perú N.o 1163, Padrón N.o 58.205 (anterior número 200.335) sito en la 24.a Sección Judicial de Departamento de Montevideo, con una superficie de 184 metros 3403 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523. 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 2772 Feb.27.-v.mz.22.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Rubín Rubinsztein c| MOISES KERSBAUM. Reconocimiento de firma" (D|1655|972), el 11 de marzo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 saco y 1 chaqueta de nutria y 2 sacos de napa.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 18 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 2433 Feb.24-v.mz13.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Raúl Urrutia contra MIGUEL A. IRAZOQUI" J. E. (F. 1135|1970), el 8 de marzo de 1976, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Rúben Benech se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 18 de febrero de 1976.

20) N$ 48.00 10 pub 2308 Feb 20-v.mz.8.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Alfonso Francisco Picarelli contra RUBEN DENIS. Juicio Ejecutivo" (C. 701|973), el 11 de marzo de 1976, a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 sillón peluquero 1 sofá 4 asientos, butacas y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, febrero 18 de 1976.

20) N$ 48.00 10|pub. 2437 Feb.24-v.mz.10.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Julio Telmo García Rabellino contra VALENTINA IGLESIAS. Cobro Ejecutivo" (783|970), el 11 de marzo de 1976, a las 15 horas en General Fraga N.o 2173, rematará sin base y al mejor postor: compresor de frío "Kelvinator" roperos, camas y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo febrero 18 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 2436 Feb.24-v.mz.10.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Martha Pejó c| WASHINGTON PEREZ. "Juicio ejecutivo" (C|25|75) el 11 de marzo de 1976 a las 17 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión Chevrolet Mat. 112.999. — Montevideo, 18 de febrero de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 2555 Feb.25-v.mz.11.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "Mirbe T. V. Sociedad Anónima contra HECTOR RAUL RAMOS. Juicio Ejecutivo" (283|974), el 11 de marzo de 1976 a las 15 horas en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor "Motorola" sin número. — Montevideo febrero 18 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 2439 Feb 24-v.mz.10.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimséptimo Turno en autos "Lovy y Rusonik S. A. contra SALVADOR PICERNO". J. E. (Ficha 145|975) el 8 de marzo de 1976, desde las 14 y 30 horas en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 27 de febrero de 1976.

20) N$ 14.40 3|pub. 3056 Mz.4.-v.mz.8.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Núñez Falcato Manuel y otros contra RUBENS S. BRITO STIFANO y otra. Ejecución Hipotecaria" (B. 149|75), se hace saber que el próximo 2 de abril, a las 15 horas en Zabala 1330 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar y sus mejoras ubicado en la manzana 34 de la ciudad de Santa Lucía (2.a Sección Judicial de Canelones), empadronada con el N.o 2323 en mayor área, con una superficie de 1 HÁ. 159 metros 3 decímetros y 29 metros 9 centímetros al S.O. de frente a la Carretera de

Aguas Corrientes entre Camino Vecinal y Bulevar Diego Lamas.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
20) N$ 244.80 17|pub. 3002 Mz.4.-v.mz.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Marcos Basiaco contra SECUNDINO COUTO. Juicio Ejecutivo" (173|975) el 11 de marzo próximo, a las 15 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 balanza de colgar "Precisa" y 1 registradora "National".
A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo febrero 18 de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub 2434 Feb.24-v.mz.10.

FLORIDA

WALTER ENCISO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos. "SOSA de BASIGNANI, MARIA DELIA. Incapacidad" (Ficha C. N.o 60, Año 1972" se hace saber que el día 11 de marzo de 1976 a las 10 horas, —en las puertas de este Juzgado—, Independencia 737, el martillero Walter Enciso, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de N$ 1.671.80 (los dos tercios de su valor real) del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 2a Sección Judicial del Departamento de San José, padrón número 14.769 y una superficie de 15 hectáreas 8.575 metros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador; y que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, diciembre 23 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
20) N$ 194.40 18|pub. 1556 Feb.11-v.mz.8

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Pintos y Strauch Ltda. con BALBINO GASPAR BORGES LAUREIRO. Juicio Ejecutivo" (Fa. 98|72) se hace saber que el día 29 de marzo próximo a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Ramón Agüedo Fernández, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 2.434.00 (dos mil cuatrocientos treinta y cuatro nuevos pesos), presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: un solar de terreno, edificio y mejoras que lo acceden sito en la undécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 133.225 (ciento treinta y tres mil doscientos veinticinco) que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección General de Avalúos el 26 de junio de 1945, está señalado con el número 19 de la manzana "O" y tiene un área de 429 metros 50 decímetros.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 15|pub. 3169 Mz.5.-v.mz.25.

DEMETRIO ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Banco de Crédito contra DEOLINDO FARINA ZERILLO. Medidas preparatorias" (F. 52|975) se hace saber que el seis a las 16 y 30 horas en la puerta de este Juzgado presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil de marzo de mil novecientos setenta asestida del suscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate Público por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, con la intervención del martillero Demetrio Zabaleta del siguiente bien inmueble: terreno con casa habitación padrón N.o 4377, sito en zona urbana de la primera sección de Lavalleja, cuyo valor real es de N$ 1.290 (nuevos pesos mil doscientos noventa), según Cédula Catastral.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, más impuesto Municipal y comisión legal del rematador;
2) Que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 17 de febrero de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub 2288 Feb.20-v.mz.15.

DEMETRIO ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Pintos y Strauch S.R.L. con MIGUEL TABAREZ CABRERA. "Medidas preparatorias" (Fa. 236|1975) se hace saber que el día 17 de marzo próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Demetrio Zabaleta por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 1.784.00: presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto actuario del siguiente bien:
Una fracción de campo ubicada en el paraje Cuchilla Cabo de Hornos, octava sección judicial del departamento de Canelones empadronada con el N.o 39.001 con una superficie de cinco hectáreas siete mil ciento diez metros veintidós decímetros cuadrados.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 2091 Feb.18-v.mz.11

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "García de Fernández Chavez Justa Eloísa con Sucesores de SOSA de FERNANDEZ CHAVEZ, ANGELINA RAMONAS. Partición Judicial" (Fa. 807|975) se hace saber que el día 22 de marzo próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, en la puerta de este Juzgado, con la intervención del martillero don Martiniano H. Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistido del suscripto Actuario de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno con el edificio cercos, medianerías, arrimes, vereda, cordón, granítico y obras sanitarias y cuantas mejoras contiene pagadas, situada en la manzana 35 de la ciudad de Minas, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 5767 compuestas según título de 220 metros 45 decímetros y 50 centímetros y según plano suscripto por el Agr. Alfredo Rodríguez Luciani de marzo de 1971 e inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el N.o 522 el 11 del mismo mes y año y se compone de una superficie de 224 metros. 2.o) Una fracción de terreno y sus mejoras anexas ubicado en la zona suburbana de esta ciudad 1.a Sección Judicial de Lavalleja, padrón N.o 8182 señalado con el N.o 11 de la manzana letra "B" del plano del agrimensor Julián Mazoni de junio de 1955 inscripto en la Oficina de Catastro local el 7 de agosto de 1955 con el N.o 1129 compuesto de una superficie de 588 metros.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador; y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, febrero 4 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 270.00 15|pub. 1991 Feb.17.-v.mz.10.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal contra PADRON 7186 (Punta del Este)" (Ficha 1795|974) Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 24 de marzo de 1976 a las 5 horas en la puerta de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 3.102.00 el siguiente bien: Padrón 7186 manzana 1587, 1.a Sección de Maldonado Punta del Este.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del rematador. — Maldonado, 25 de febrero de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 144.00 15|pub. 3105 Mz 4.-v.mz.24.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7540, "Juicio ejecutivo" (Ficha 1784|74) se hace saber que el día 17 de marzo de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso asistido por el señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 11.405) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7540 manzana 933 de la localidad de Punta del Este.
Se hace constar que: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2.o) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor martillero.
3.o) Los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 11 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 2132 Feb.19-v.mz.12

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAUL COSTA IBERO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. María Mercedes Pastorini de Salaberry, el 27 de agosto de 1947, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida con el N.o 760 al Folio 599 al 600, referente al siguiente bien: Dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Sección Judicial de Florida, señaladas con los Nros. 6 y 7 en el plano del Agrimensor Carlos María González del 6 de abril de 1914, del cual es copia fiel el plano suscrito por el Agrimensor Julián Peluffo Fortunato el 21 de junio de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 8 de julio de 1947 con el N.o 149, según el cual cada fracción tiene una superficie de 49 Hás. 5751 metros cuadrados y están empadronadas respectivamente con los Nros. 3137 y 5268.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo, febrero 17 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 2877 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: CARBONE DE AGAZZI, ANA y otros. "Segundas copias" (Ficha F. 934|75) se hace saber que se solicitó la expedición de las segundas copias de la escritura que autorizara el escribano Héctor J. Decia Canton el 19|9|1956 por la cual se adjudicó el inmueble que se describirá a los esposos Francisco José Agazzi Rotta y Ana Elida Carbone y Pedro Tomás Luis Agazzi Rotta en la disolución de bienes que poseían en condominio los esposos Regina Agazzi Rotta y Antonio de León. Francisco José Agazzi y Ana Elida Carbone. Santiago Dionisio Juan Agazzi Rotta y Celia Livia Denegri. José Felipe Antonio Agazzi Rotta, Ana Elida Carbone y Pedro Tomás Agazzi Rotta.
Descripción del bien: Inmueble padrón número 164.161 con los edificios y mejoras que contiene ubicado en la 10 sección judicial de Montevideo que según plano del Agr. Atilio F. Curbelo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 37.000 el 22|12|58 tiene una superficie de 1.413 mts. 50 cm., que se deslindan: 40 mts. 5f de frente al S.E. a Cno. Carrasco (línea de ensanche) que por formar esquina de frente en 33 mts. 19 al S.O. a calle Veracierto, 38 mts. 85 al S.O. con

padrón 62.118 y 2 mts. 93 al N.E. con padrón 132.892.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

21) N$ 168.00 10|pub. 2229 Feb.20-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE GARCIA CORBO (F. C. 1204|75) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el Esc. Pedro P. Cetrángolo, firmada entre José García Corbo y Mario Alejandro Henon Estibal y Martha Eugenia Baldomir Pedoja y de Emilio Domingo Henon Estibal y Sara Nélida Montañez, el día 28 de setiembre de 1953, por el cual el primero adquiría el inmueble consistente en una fracción de terreno sus edificios y demás mejoras, empadronada como propiedad urbana con el N.o 117.442, ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, la cual consta de un área de 673 m2. 28, con: metros 12 de frente al Nordoeste a la calle 8 de Junio, cuyo número de entrada es el 1400|02.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10 pub. 3113 Mz 5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELLY LASSERRE PAGANO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Manuel Badanian el 31 de mayo de 1974 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de la Capital con el N.o 654 al F.o 195 del L.o 679 y por la cual Manuel Enrique Salsamendi Ortega, Andrés y Mirtha Susana Salsamendi Garín le cederon los derechos hereditarios que le correspondían en las sucesiones de Roberto Walter Salsamendi Ortega, Andrés Rosa Salsamendi Cristaldo y Ema Ortega de la Fuente, tramitadas en conjunto por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno Ficha 105|74.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

21) N$ 120.00 10|pub. 2327 Feb.23-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado INMOFINA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Expedición de segunda copia (F. C. 129|976), solicitando la expedición de segunda copia de los siguientes bienes inmuebles: A) Doce solares ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado paraje Terrenos del Golf y que según el plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de junio de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 11 de junio de 1951 con el N.o 115, integran la totalidad de la manzana "2b" con un área total de 14.153 metros 85 decímetros discriminándose así: Solar 1 padrón 1279. Sup 1.626 metros 70 decimetros. solar 2, padrón 7753 Sup 1.106 metros. Solar 3 padrón 7754 Sup. 1.077 metro 12 decímetros. Solar 4. padrón 7755 Sup. 1 076 metros 88 decímetros Solar 5, padrón 7756 Sup 1.121 metros 13 decímetros. Solar 6 padrón 7757. Sup. 1 096 metros 78 decímetros Solar padrón 7758 Sup. 1 174 metros 68 decímetros Solar 8 padrón 7 759 Sup. 1 379 metros 79 decímetros. Solar 9. padrón 7760 Sup. 1.081 metros 52 decímetros. Solar 10 padrón 7761 Sup 1.083 metros 94 decímetros. Solar 11 padrón 7762 Sup. 1 334 metros 74 decímetros. Solar 12 padrón 7763 Sup. 996 metros 51 decímetros que se deslindan en conjunto así: Al Noroeste recta de 4 tramos rectos de frente a la calle Letra "A" de 17 metros de ancho; en su extremo más Noreste ochava curva de 3 metros de desarrollo formando esquina con otra calle de 17 metros de ancho; al Este recta de 4 tramos de frente a calle 17 metros de ancho en su extremo más sureste ochava curva de 12 metros 55 centímetros de desarrollo formando esquina con una Avenida de Circunvalación de 26 metros de ancho; al Sureste línea curva compuesta de 3 tramos de frente a la Avenida de Circunvalación de 26 metros de ancho, en el extremo más Suroeste de esta línea ochava curva formando esquina con calle de 17 metros de ancho al Oeste recta de 5 tramos de frente a la calle de 17 metros de ancho, terminando esta línea en su extremos más Noroeste en ochava curva, formando esquina con la calle "A".

B) 2 solares ubicados en el mismo Departamento Sección Judicial y paraje que los anteriores empadronados con el N.o 4280 y que según el plano de los Agrimensores Lacueva Castro y Harley de 22 de abril de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 217 del 27 de setiembre de 1948. son los siguientes: Solar 1 Manzana 10 superficie 1451 27d con frente al Sureste, 25 metros a la Avda. de Circunvalación. Solar 3 Manzana 10: Superficie 1.446 metros 38 decímetros con 25 metros de frente a la Avda de Circunvalación Dos solares sitos en el mismo Departamento Sección Judicial y Paraje que los anteriores. empadronados con el N.o 3.629 y que según el plano de los Agrimensores Lacueva y Harley del 22 de abril de 1948 e inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 217 el 27 de setiembre de 1948 son los siguientes: Solar 8 Manzana 8 superficie 1.956 metros 46 decímetros con 28 centímetros al N. de frente a la Avda. de Circunvalación. Solar 17 Manzana 8 superficie 2.037 metros 19 decímetros al Sur 2 rectas de frente a la calle 17 metros de ancho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo febrero 19 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) N$ 372.00 10|pub. 2581 Feb.25-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado GENOVEVA FERNANDEZ de RUOCCO (F.C. 1551|975) solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra-venta autorizada por el Esc. Gualberto Ros Aguirre con fecha 30 de diciembre de 1972 por la que Genoveva Fernández de Ruocco adquirió a Begain S.A. la unidad N.o 101 (N.o 4 de U.T.E.) del edificio empadronado con el N.o 4.743 sito en la 13 sección judicial de Montevideo con frente a la calle Juncal 1470.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria.

21) N$ 84.00 10|pub. 2331 Feb.23-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA LUISA PAGANO de COPPOLA solicitando la expedición de segundas copias de la siguiente escritura de compra-venta autorizada por el escribano Amilcar Pereira el 23 de junio de 1949 en esta ciudad de un solar con el edificio y mejoras: padrón 163.158 situado en la 20 sección judicial de Montevideo con una superficie de 785 m. 9.850 cmc. con 18 m. 30 de frente al NO a la calle José María Vidal entre Cayetano Rivas y Fraternidad.

La copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 1701 al F.o 2016 del L.o 700.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de proseguirse estos trámites. — Montevideo, 4 de febrero de 1976.

21) N$ 96,00 10|pub 2249 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LAUKO VARELA, LUIS PABLO y otros, F.C. 143|976 solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Conrado Buquet, con fecha 23 de junio de 1938 por la cual Paula Varela vendía a Margarita Varela el inmueble empadronado con el N.o 58.586, Letra A, situado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Navarra N.o 1838.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho en la presente gestión bajo apercimiento de proseguirse la gestión. — Montevideo, febrero 19 de 1976.

21) N$ 72.00 10|pub. [illegible] Mz.4-v.mz.17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TEVESEGURO MINAS S.R.L.

Contrato: 25 de noviembre de 1975.

Registro: N.o 41, Folios 108|111 del Tomo número 13.

Objeto: Realizar service y reparaciones en general, así como armado, fabricación industrialización, importación y exportación de aparatos, artículos máquinas de electrotecnia, musica cinematografía radio y televisión.

Socios: GUSTAVO ADOLFO KLOT GARCIA, ALEJANDRO A. QUEIROLO, MAGDALENA M. D. TARNOWSKI de AMILIVIA HECTOR RODRIGUEZ OLIVERA.

Capital: N$ 7.000.00.

Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente

Domicilio: Minas.

Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 116.00 10|pub. 2930 Mz 3-v.mz.16.

ONETWELVE INTERNATIONAL S.R.L.

Contrato privado de 8 de enero de 1976.

Inscripción N.o 105 Folio 373. Libro N.o 1 de Contratos.

Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales

Socios: OSCAR ROBERTO MONTAÑES LA CAVA y MARIA TERESITA REYES BUYSAN de SIENRA ROOSEN.

Domicilio: Cualquier parte del territorio nacional.

Administración: Oscar Roberto Montañés Lacava.

Plazo: 50 años.

Objeto: La prestación de cursos de enseñanza de idiomas y a esos efectos podrá publicar, vender, comercializar exportar y|o importar programas educativos audiovisuales, material educativo de todo tipo, libros o textos técnicos o literarios.

22) N$ 145.00 10|pub. 2881 Mz.3-v.mz.16.

XAMO HERMANOS LIMITADA

Se hace saber que se ha constituido por escritura pública del 27 de enero de 1976, autorizada por el Escribano Enrique Agustín Cesio Blanc, una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación "XAMO HERMANOS LIMITADA".

Capital: N$ 3.000.00 integrado por mitades por los socios VICTOR HUGO XAMO CACERES y LENIN XAMO CACERES.

Objeto: transporte de cargas en general, otro tipo de transportes, industrialización o comercialización de automotores maquinarias, herramientas, accesorios; taller de automotores tornería, gomería, venta de lubricantes, combustibles, importar, exportar materia primas, productos elaborados o semi elaboradoras, y operaciones comerciales e industriales relacionadas con el fin principal.

Plazo: dos años a partir del 1.o de enero de 1976, prorrogables automáticamente por períodos de un año.

La Administración será conjunta o indistintamente según los actos por los dos socios constituyentes.

La primera copia se inscribió el 29 de enero del mismo año en el Registro Público de Comercio de Salto con el N o 7 al folio 20 al 24.

La sociedad se domicilia legalmente en Avenida Rodó N.o 703 de la ciudad de Salto. — Enrique A. Cesio, Escribano.

22) N$ 261.00 10|pub. 2890 Mz.3.-v.mz.16.

SMIRNE LIMITADA

Contrato: 24 2|976.

Capital: N$ 5.000.

Socios: ANTONIO SMIRNE MISTICA RAFAEL SMIRNE SPAGNA.

Administración: indistinta.

Objeto: compraventa productos del agro; artículos de almacén; importación y exportación de los mismos.

Plazo: 10 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 2804 Feb 27-v.mar.15.

FIGARIL LTDA.

Constitución: 15|1|976 Inscripción: N.o 11, F.o 41, L.o 2.

Socios: CARMEN ROSARIO CANO MARABOTTO, LEOPOLDO MAURICIO ANTONIO BELIERES SCOLLO, CELINA TERESA CONCEPCION BELIERES DE POZZI, MAURICIO JACINTO BELIERES JAFFEUX y JUAN CARLOS MARABOTTO CROCANO

Objeto: Comercialización importación, exportación industrialización, etc., de artículos tocador cosmética, higiene materias primas, etcétera.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente por dos más.

Capital: N$ 3.500, aportado en efectivo.

Administración: todos los socios.

Representación: Leopoldo y Mauricio Jacinto Beliéres conjuntamente, salvo enajenaciones o gravámenes inmuebles; y todos conjuntamente sin limitación.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 116.00 10|pub. 2805 Feb. 27-v.maz.15.

CERAMICAS BAVARIA Ltda.
Contrato: 4 de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 735 al F.o 2462 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JUAN PEDRO GARIN TARABAL, FRANCISCO ROSSELL PI y JAIME ROSSELL SUEIRANA.
Capital: N$ 3.000.
Aportes: iguales
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas.
Administración: los tres socios conjuntamente.
Objeto: fabricación de cerámica blanca y afines, su comercialización y distribución, importación y exportación, incluyendo materias primas, maquinarias, útiles y herramientas relacionadas con esta industria.
22) N$ 116.00 10|pub. 2771 Feb.27-v.maz.15.

GEOTEMA S.R.L.
(Geología Técnica de Minerales Sociedad de Responsabilidad Limitada)
Contrato: 20 enero 1976, inscripto Registro Comercio N.o 15, F.o 53 L.o 2.
Socios: THADEU ANNONI NEDEFF, EDSON WELCY NORONHA y SANDOR ARVINO GREHS.
Capital: N$ 10.000: Nedeff N$ 4.900. Noronha N$ 4.900 y Grehs N$ 200.
Objeto: exploración, prospección, explotación, industrialización y comercialización de minerales y rocas.
Administración: Nedeff y Noronha en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables.
22) N$ 116.00 10|pub. 2769 Feb.27-v.maz.15.

INDUCAL S.R.L.
(Industrias de Calizas Treinta y Tres S.R.L.)
Contrato: 20 enero 1976, inscripto Registro Comercio N.o 14, F.o 50, L.o 2.
Socios: THADEU ANNONI NEDEFF y EDSON WELCY NORONHA.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Objeto: exploración, prospección, explotación, industrialización y comercialización de minerales y rocas.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 2767 Feb.27-v.mar.15.

CONSULTORA DEL PLATA LTDA.
Contrato: 7 noviembre 1975.
Inscripción: N.o 720, F.o 2420, L.o 2.
Socios: PEDRO CARLOS MARQUEZ STRADA y JOSE BELLO GRANDA.
Capital: N$ 1.000 por partes iguales.
Administración: Walter Ordoqui.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías, nacionales o extranjeras, representaciones y lo que fuere anexo o afín.
22) N$ 87.00 10|pub. 2812 Feb.27-v.mar.15.

PRINT LTDA.
Socios: HECTOR CARDOSO, RICHARD FREDERICK, JUAN SINGER, CARLOS CURBELO, DOMINGO IRIBARNE.
Objeto: Gráfica e imprenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Héctor Cardoso, Juan Singer conjuntamente.
Registro Comercio: N.o 352 F.o 1.213, L.o 3.
Capital: N$ 2.000.
22) N$ 58.00 10|pub. 2831 Feb.27-v.mz.15

INEX LIMITADA
Contrato privado: 5 de mayo de 1973.
Registro General de Comercio: 24 de mayo de 1973, N.o 305, F.o 1068 v., L.o 1.
Socios: HECTOR ANTONIO VILLAVERDE, NICOLAS ODLLAKOFF, EDISON VIERA, JULIO CESAR LUONGO.
Administración: Héctor Antonio Villaverde y Nicolás Odllakoff.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 5 años prorrogable cada dos años.
Objeto: Exploración estudio, denuncia y explotación de yacimientos y|o minas, concesiones, compra venta, importación, exportación, industrialización comercialización de materias primas, minerales y mercaderías, compra-venta, arrendamiento, operaciones con inmuebles y representaciones.
22) N$ 116.00 10|pub. 2365 Feb.23-v.mz.9

LABORATORIO AMSTRONG DEL URUGUAY LIMITADA
Contrato: 2 de febrero de 1976.
Inscipción: N.o 26, folio 89 del libro número 1 de Contratos.

Socios: FELIX ARDITI, PERLA ROSA RAIJMAN y DANIEL RAHAMIN SASSON.
Capital: nuevos pesos diez mil.
Objeto: toda clase de operaciones comerciales e industriales, fabricación distribución y venta de productos farmacéuticos; importación exportación.
Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: cinco años, prorrogables por períodos guales hasta un máximo de 20.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 2661 Feb.26.-v.mz.12.

INEX LIMITADA
Cesiones de cuotas: a) documento privado de 15 de marzo de 1974.
Nicolás Odllakoff y Julio César Luongo cedieron a Edison Viera Larrosa la totalidad de las cuotas sociales que tenían en "Inex (Industrias Extractivas Limitada".
B) Por documento privado de 25 de noviembre, de 1974 Héctor Antonio Villaverde y Edison Viera Larrosa de su haber en dicha sociedad cedieron a Héctor Julio Goso Braga y Alejandro Washington Grass Capurro tan solo 475 cuotas sociales el segundo, y 113 cuotas sociales el primero, inscriptas ambas cesiones en el Registro Público y General de Comercio con Nos. 607 y 608 del L.o N.o 2 de Contratos.
22) N$ 145.00 10|pub. 2366 Feb.23-v.mz.9

INSTITUTO SUECIA GIMNASIA S.R.L.
Contrato: 8 de enero de 1976.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio el 21 de enero de 1976 con el número 55 al Folio 193 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO LITWIN PRAWER y ESTER FONYAD de STERN.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Enseñanza, difusión y el desarrollo de la educación física.
Administración: Julio Litwin Prawer.
Domicilio: Javier Barrios Amorín N.o 1434 Montevideo
22) N$ 116.00 10|pub. 2466 Feb.24-v.mz.10.

LOMAR EXPORT (URUGUAY) LTDA.
Contrato inscripto el 11 de febrero de 1976 con el N.o 21 al Folio 71 del Libro 2.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: ALBERTO LOPARDO LUNGO y PABLO OROSMAN MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización de cueros y lanas del país e importación, exportación de toda clase de bienes muebles.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 2508 Feb.24-v.mz.10.

SACOS S.R.L.
Contrato: 23 de junio de 1975.
Registro Comercio: N.o 460, Folio 1612 del Libro N o 1.
Socios: SIMON DAVID SCLEIDOROVICH; VALOVICH; RAQUEL REYBAUD de ISRAEL; TOMAS AVELINO SAAVEDRA VILLAR; RAUL EUGENIO ABELENDA NICOLI y MARIO PANCRACIO GAZAN CHIACHIO.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de textiles; confección de ropas en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Simón Scleidorovich o Raquel Reybaud de Israel, conjuntamente con otro de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 116.00 10|pub. 2495 Feb.24-v.mz.10.

RAGLA LIMITADA
Contrato privado de enero 11 de 1976.
Registro de Comercio N.o 119, Folio 439, Libro 1 de Contratos el 10 de febrero de 1976.
Socios: ISAAC ZLOTEJABLKO, JACOBO HECHT, GLADYS TURNIANSKY y RAQUEL HECHT.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
Objeto: Venta de Artículos para el hogar.
Plazo: 100 años.
Administración y Uso de la firma: Jacobo Hecht e Isaac Zlotejablko conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 3092 Feb.23-v.mar 9.

PROVIMAR LTDA.
Contrato: 20 noviembre 1975.
Inscripción: 18 de diciembre de 1975 número 780, folio 2622, libro N.o 2 de contratos.
Objeto: proveeduría marítima.
Socios: ASSUNTA RULLO GALLO y DANIEL GUILLERMO LAFFITE XIMENEZ.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales. — Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 2364 Feb.23.-v.mz.9.

ROAN LTDA.
Contrato: 2 enero 1976.
Inscripción: 19 de enero de 1976. N.o 40, folio 147, libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Taller metalúrgico.
Socios: ANTONIO PRESUTTI PALLADINO y MARIA CONCEPCION DELGADO de PEREZ.
Administración: indistinta.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales. — Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 2363 Feb.23.-v.mz.9.

TANAKA-ESTEVEZ LTDA.
Documento privado.
Inscripto el 20 de octubre de 1975 N.o 282, folio 988, libro 3.
KENICHI TANAKA y WALTER RAMON ESTEVEZ IZAGUIRRE.
Capital: N$ 2.000.
Administración: conjunta.
Objeto: proveedores marítimos y|o abastecimientos de barcos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 1671 Feb.13.-v.feb.26.

GALSTON URUGUAYA S.R.L.
Contrato privado de enero 15 de 1976.
Registro de Comercio N|o 1 F.o 4 L.o 2 de Contratos el 5 de febrero de 1976.
Socios: LUIS MARIA SAENZ, 20 o|o y GUSTAVO ADOLFO CONTEPOMI 80 o|o.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Exportación e importación.
Plazo: 100 años.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 2296 Feb.20-v.mz.8.

TELECTRONIX LTDA.
Contrato: 6 de noviembre de 1975.
Registro de comercio: N.o 91, F.o 321, L.o N.o 1.
Socios: CARLOS ALTGENUG KARMEINSKI y WALTER RODRIGUEZ SACCO.
Objeto: Fabricación venta, reparación y asesoramiento de instrumentos electromecánicos y electrónicos, exportación, importación, y representación de toda clase de artículos; materiales y máquinas afines y en general todo acto de comercio previa resolución de la asamblea de socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 116.00 10|pub. 2283 Feb.20-v mz.8.

DISTRIBUIDORA GALICIA S.R.L.
Contrato: 30 de diciembre de 1975.
Registro: N.o 64 al F.o 223 L.o 1 de Contratos. 23|1|76.
Capital: N$ 20.000.
Socios: RICARDO ABULAFIA FALCON y OSCAR REBELLA POLLERO.
Administración: En forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de dos años.
Objeto: Distribución y venta de bebidas alcohólicas.
22) N$ 87.00 10|pub. 2248 Feb.20-v.mz.8

COMPLEJO BULEVAR S.R. LIMITADA
Constituída: 29 de diciembre de 1975.
Inscripción: Registro Comercio N.o 2, folio 6, libro 1.o.
Socios: Adolfo José Alvarez Alvarez, Sonia Elda Havdée Colla Valles, Ulises García Ranea, Diego García Ranea, Andrés Píriz Grosso Daniel Panfilie Balam, Alberto Castro Baratelli.
Objeto: Compra-venta, representación de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 6.300.
Administración: Conjunta.
22) N$ 87.00 10|pub. 2246 Feb.20-v.mz.8.

DELTA LIMITADA
Constituída: 28 noviembre 1975.
Inscripción: Registro Comercio N.o 494, folio 1721 libro 1.o.
Socios: JULIO CESAR CASAL SCHAFFNER y AVEZER BENC LIEBLEIN.
Objeto: Compra-venta, construcción y representación de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 3 años.
22) N$ 58.00 10|pub. 2245 Feb.20-v.mz.8.

? R LTDA.
DECLARATORIA
Otorgada en contrato privado del 3|2|1976.
Administración: JUAN CARLOS RODRIGUEZ HERNANDEZ y ROBERTO JORGE RODRIGUEZ BORRONE.
Retrotraen efectos al 26|12|1972.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 120 al F.o 422 del L.o 1 de Contratos el 11|2|1976.
22) N$ 58.00 10|pub. 2228 Feb.20-v.mz.8.

MARINIELLO HNOS. LTDA.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 95, folio 333, libro 1 de contratos.
Contrato: 30 de enero de 1976.

Socios: DOMINGO MARINIELLO ARMENANTE y RAFAEL MARINIELLO ARMENANTE.
Capital. N$ 6.000.
Objeto: Comercialización industrialización, fabricación, importación y exportación de repuestos automotores y repuestos en general, incluyendo maquinaria agrícola e industrial y cualquier otro negocio relacionado directa o indirectamente con el giro principal.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años c/u.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 2295 Feb.20-v.mz.8

DEMAESTRI RAINERI LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento privado de 4 de noviembre de 1975 Arturo Jorge y Susana Demaestri cedieron a Dante Jesús Raineri y Elizabeth Pintos Rivas sus cuotas: administración: ambos socios indistintamente. Inscripción Registro Comercio Canelones N.o 143, Folio 499 Libro de 1975"
22) N$ 58.00 10|pub 2563 Feb.25-v mz.11.

ABASTECIMIENTOS LIMITADA
Socios: MARTIN IRIGOYEN NOVO, ROBERTO DOMINGO ARENA SEQUEIRA y JOSEFA CASTILLO PUYOL.
Domicilio: Mississipí 1522.
Plazo: 5 años
Capital: N$ 600.
Objeto: Compra y venta por mayor y menor de productos alimenticios, artículos de bazar y ferretería, bebidas fermentadas con y sin alcohol, lamparillas eléct. o similares artículos escolares, lamparillas eléctricas o similares artículos escolares artículos de tocador, cosméticos y similares, artículos de plástico y afines de los expresados. — Ilda Croce Risso Escribana.
22) N$ 87.00 10|pub 2572 Feb.25-v.mz.11

CANNON S.R.L.
Contrato: 15 de enero de 1976
Inscripción: N.o 66, Folio 232 Libro 1.
Socios: ARIEL VICTORIANO BONILLA SUAREZ y MAGDALENA VENTURIELLO de BRAVO
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 2.000 Ariel Bonilla N$ 1.900 Magdalena V. de Bravo N$ 100.
Plazo: 2 años prorrogable
Objeto: Farmacia y afines
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 2561 Feb.25-v.mz.11.

MOLKE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 30 de abril de 1975.
Inscripción: Rivera, 16 de mayo de 1975. número 11. Folio 30.
Socios: ELIAS BOUCHACOURT SOUZA JUAN PEDRO CIGANDA y EDUARDO FERENCZI KORONDI.
Objeto: Panadería, Fideería- Fábrica de pastas, de hielo y Almacén por mayor y menor
Plazo: 20 años prórroga 10 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: actos de gestión indistintamente de disposición, asentimiento de dos socios.
Domicilio: Rivera
22) N$ 116.00 10|pub 2626 Feb.25-v.mz 11.

SUINCAR S.R.L.
Contrato: 1.o de enero de 1976.
Inscripción N.o 71. folio 250. libro 1.
Socios: JAIME SANCHEZ GARCIA y JULIO CESAR BARRIOS PAISAL.
Capital N$ 1.000.
Aportes: Sánchez N$ 250.00. Barrios N$ 750 00
Administración: conjuntamente.
Objeto: venta por mayor y menor de productos porcinos y alimenticios el comercio de importación. y exportación. manufacturación industrialización reembarque, reexportación tránsito y comercialización de mercaderías por cuenta propia o de terceros. administración de bienes, financiaciones, otorgamiento de capitales y créditos inversiones en títulos y acciones así como representaciones y comisiones adquirir, enajenar y gravar bienes raíces y asociarse a otras sociedades. Contraer préstamos.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Enrique Martínez 1461 Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub 1606 Feb.25-v mz.11

RODES LIMITADA
Contrato: 17 de diciembre de 1975.
Registro Comercio: N.o 10. Folio 36 Libro Contratos.
Socios: JULIO CESAR ESTRELLA BATLLE CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ARRUTI.
Objeto: Principal: Taller Mecánico. Comercialización. importación. fabricación de vehículos maquinarias repuestos y accesorios. En general actos lícitos destinados a favorecer el desarrollo de la sociedad.
Capital: N$ 600, por mitades
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración y uso firma social: indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub. 2591 Feb.25-v.mz.11.

AMERINTER LTDA.
Modificación de sociedad otorgada en contrato privado del 1.o de enero de 1976.
Ingresa como nuevo socio ROBERTO HEBER PRIOR ALTEZ.
Capital: N$ 10.000, aportando N$ 2.500 cada uno de los socios.
Se retrotrae efectos al 1.o de diciembre de 1975.
Inscripción Registro de Comercio N.o 121, F.o 424 del L.o 1 de Contratos el 11 de febrero de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 2603 Feb.25-v.mz.11.

ROVERA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
JOSE VERGARA SOLA y señora ANTONIA VALLVE de VERGARA. Ceden su cuota a: Rebeca Rozenblum de Rath Celina Trossman de Rozenblum. Leonardo Rozenblum. Mirta Gorel de Rozenblum. Walter David Potasnik. Haia Rozenblum de Potasnik, Sergio Pérez, Alda Pose de Pérez Elita Gilda Rath de Falkas, Leonardo Goldberg, Ana María Cora de Goldberg, José Iusin, Lucía Borensztejn de Iusin, Ernesto Resetcosky. Silvia Gorel de Resetcosky, Gabriel Mega. Rosina Di Tomaso de Mega. en las siguientes proporciones: 19.5 avas partes a Leonardo Rozenblum y Walter Potasnik, cada uno; 19 avas partes a Mirta Gorel de Rozenblum. 7 avas partes a cada uno de los restantes.
Se modifica el artículo 9. La Dirección estará a cargo de todos los socios.
Los administradores se nombrarán por la asamblea de socios.
La primera será de todos conjuntamente.
El uso de la razón social y representación legal de la sociedad indistintamente a Jaime Rozenblum, Alfredo Rath, Leonardo Rozenblum y Walter Potasnik.
Fecha: 17 de diciembre de 1975.
Inscripción N.o 11 folio 40 libro 1.
22) N$ 261.00 10|pub. 2352 Feb.27-v.mz15.

BARRERE MAGAZINE LTDA.
Contrato: 5 noviembre 1975. Registro número 416, folio 1440 libro 3.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: ADRIAN LEON BARRERE BRETT y CARLOS RAUL EMERY FLORES.
Administración: firma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, importaciones, exportaciones representaciones. consignaciones, compraventas arrendamientos administraciones y operaciones con inmuebles, explotación de marcas patentes y bienes incorporales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 3000 Mz.4.-v.mz.17.

BEICOR LTDA.
Contrato: 5 de febrero de 1976.
Registro: N.o 125, folio 442 del libro N.o 1.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: CARLOS ALBERTO BEISSO CORCHS RAUL BEISSO CORCHS y JOSE LUIS BEISSO CORCHS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Objeto: explotación de emisoras de radiodifusión.
Administración y uso de la firma: 2 socios conjunta e indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 3004 Mz.4.-v.mz.17.

POFIR LIMITADA
Contrato: 10 de febrero de 1976.
Inscripción: N.o 42. folio 143. libro 2.
Socios: ALBERTO FIRPO PELUFFO y NELLY MORONI de FIRPO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00 partes iguales.
Objeto: compraventa bienes en general importar y exportar.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años. prorrogable año a año.
22) N$ 58.00 10|pub 3159 Mz 5-v.mz.18.

DIONISIO BARZANA S. R. L.
Contrato de fecha: 30 de diciembre de 1975, inscripto con el N.o 31 al folio 115 del libro 1 de Contratos
Socios: DIONISIO BARZANA VAZQUEZ, CARLOS ALBERTO. JUAN ADOLFO y MARIA CRISTINA BARZANA REGO.
Capital: N$ 9.000.00, aportado: N$ 4.500.00 por el socio Dionisio Barzana y el resto entre los demás socios por partes iguales.
Objeto: Comercialización y distribución de productos de ANCAP.
Plazo: 4 años prorrogable por períodos iguales automáticamente .
Administración: Dionisio y Juan Adolfo Barzana indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 3111 Mz.5-v.mz.18.

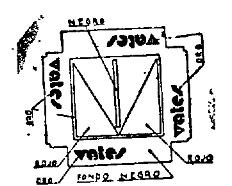
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.263. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: BAYON-OX, clases 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2932 Mz.3.-v.mz.16.

ACTA N.o 150.264. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Gonzalo Tato por Virtus Saic (Argentina) solicita marca:



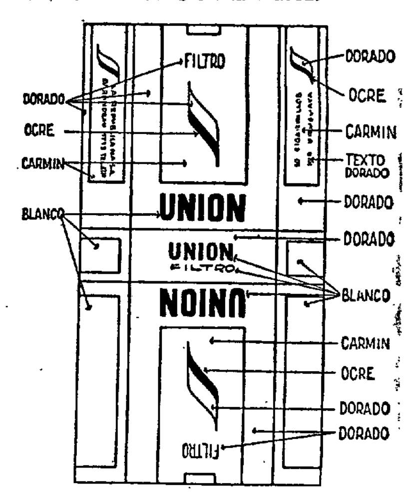
Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 2933 Mz.3.-v.mz.16.

ACTA N.o 150.296. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Wilson Morgade, por Ghirardi Hnos. (Uruguay) solicita marca:

PORTO VECCHIO

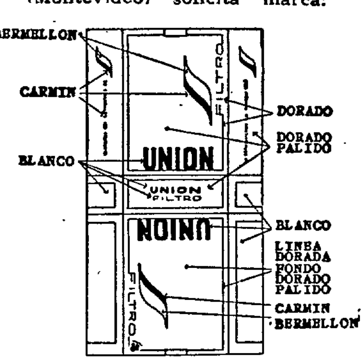
clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 2896 Mz.3.-v.mz.16.

ACTA N.o 150.231. — Montevideo febrero 18 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 2383 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 150.232. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 2384 Feb.23.-v.mz.9.

ACTAS Nos 150.171 y 2.230. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Olympia Limitada (Montevideo) solicita marca PLANTIFLEX clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
231 N$ 29.00 10|pub. 2291 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 150.206. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Gonzalo Tato por Racauchi S.A.I.C. (Argentina) solicita marca TRINA-RANJUS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2258 Feb.20-v.mz.8

ACTA N.o 150.228. — Montevideo, febrero 17 de 1976. — Gonzalo Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DERMOPAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2257 Feb.20-v.mz.8

ACTA N.o 150.172. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Gonzalo Tato por R. Senin S. A. (Montevideo) solicita marca CABOCLO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2255 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 150.173. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Gonzalo Tato por R. Senin S. A. (Montevideo) solicita marca UMBANDA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2254 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 150.157. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Walt Disney Productions (USA) solicita marca PATO DONALD en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2223 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 150.156. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Walt Disney Productions (USA) solicita marca GRANDISNEY en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2222 Feb.20-v.mz.8

ACTA N.o 150.155. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Walt Disney Productions (USA) solicita marca MICKEY en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2221 Feb.20-v.mz.8

ACTA N.o 150.288. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Oscar Bacot por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca TRASITENSIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2783 Feb.27-v.mz.15

ACTA N.o 150.250. — Montevideo, 19 febrero 1976. — Cía. Colombiana de Discos S. A. "Codiscos" (Colombia) solicita marca:



clase 12. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 2843 Feb.27-v.mz.16.

ACTA N.o 150.289. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Osca Bacot, por MacKey S. A. (Montevideo) solicita marca:

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 2784 Feb.27.-v.mz.15.

ACTA N.o 150.290. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Oscar Bacot por Shaw Mudge y Company (USA) solicita marca: ALLERDERM, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2785 Feb.27.-v.mz.15.

ACTA N.o 150.215. — Montevideo, febrero 17 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Faber-Castell Corporation — E. U. América solicita marca: ESTERBROOK, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2700 Feb.26.-v.mz.12.

ACTA N.o 150.285. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Abraham Wysokikamien e Hijos — Montevideo, solicita marca:

COLOSOS 6 en 1

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 2698 Feb.26.-v.mz.12.

ACTA N.o 150.246. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Puma SRL Uruguay, solicita marca: ATHLETA, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2699 Feb.26.-v.mz.12.

ACTA N.o 150.278. — Montevideo febrero 23 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Walmar S. G. (Montevideo), solicita marca WALMAR clase 9 (mamaderas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 2701 Feb.26-v.mz.12.

ACTA N.o 150.283. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Jones & Cía. S. A. - Lang Brothers Limited (Escocia), solicita marca LANGS clase 2 d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2702 Feb.26-v mz.12.

ACTA N.o 150.284. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Jones & Cía. S. A. - Compresores Puska S. A. (España) solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 2703 Feb.26-v.mz.12.

ACTA N.o 150.235. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Erna Siegmund, por Eldeq Internacional Limitada (Uruguay) solicita marca: SUAV—X, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2375 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 150.234. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Erna Siegmund, por Eldeq Internacional Limitada (Uruguay) solicita marca: DEXEL, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2373 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 150.233. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — Erna Siegmund, por Sondor S. A. (Uruguay) solicita marca: SONDOR FASE 8, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2374 Feb.23.-v.mz.9.

ACTA N.o 150.139. — Montevideo, febrero 10 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Ibérica del Frío S. A. — España, solicita marca: KOXKA clases 11-12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 1927 Feb.17-v.mz.8.

ACTA N.o 150.252. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Oscar Bacot por Anderson Hair Center of Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca GALIMARD'S clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2563 Feb.25-v.mz.11

ACTA N.o 150.260. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Féculas Industriales "Los 33 Ltda." de Montevideo solicita registrar la marca DEXTROFEC clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2558 Feb.25-v.mz.11

ACTA N.o 150.265. — Montevideo, febrero 23 de 1976. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca MERITAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2780 Feb.27-v.mz.15

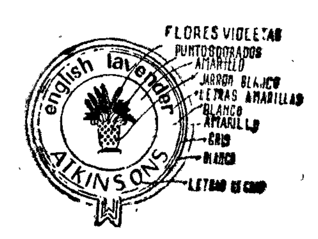
ACTA N.o 150.286. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Oscar Bacot por Bernardo Rubinstein (Montevideo) solicita marca BAMBINI clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2781 Feb.27-v mz.15

ACTA N.o 150.247. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Oscar Bacot por Fisons Limited (Inglaterra) solicita marca GARVOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2562 Feb.25-v.mz.11

ACTA N.o 150.190. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Erna Siegmund por The Boots Company Limited (Inglaterra) solicita marca ARINAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 2984 Feb.25-v.mz.11.

ACTA N.o 150.154. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Walt Disney Productions (USA) solicita marca TESOROS DE WALT DISNEY en clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2220 Feb.20-v.mz.8

ACTA N.o 150.199. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca



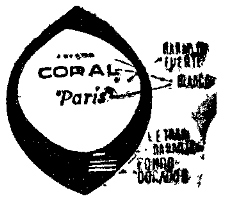
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 2219 Feb.20-v.mz.8

ACTA N.o 150.200. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 2218 Feb.20-v.mz.8

ACTA N.o 150.201. — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 2217 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 150.177. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — La Garconne S.R.L. (Montevideo) solicita marca LONG LIFE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2256 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 150.130. — Montevideo, febrero 6 de 1976. — P. Dubourg, por Hernández y Allio (Rocha) solicita marca: CAMPERA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2016 Feb.20-v.marz.8.

ACTA N.o 150.248. — Montevideo, febrero 19 de 1976. — Oscar Bacot por Barolin Hnos. (Uruguay) solicita marca PANTRAL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2561 Feb.25-v.mz.11

ACTA N.o 150.262. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: EUDERM, clases 7 y 9. — Publíquees deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2931 Mz.3.-v.mz.16.

ACTA N.o 150.242. — Montevideo, 18 de febrero de 1976. — Cayetano Gulisano Larosa "Aros centrifugados para pistones de motores a nafta o Diesel" solicita registrar la marca ARPIS clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2509 Feb.24-v.mz.10

ACTA N.o 150.304. — Montevideo febrero 24 de 1976. — P. Dubourg, por Jeanette S. A. (Montevideo) solicita marca: COSAK clase 5.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3032 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 150.297. — Montevideo. febrero 24 de 1976. — Wilson Morgade por Chevron Chemical Company (EUA) solicita marca VECANA clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.80 10|pub. 2815 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N os 150.305 — Montevideo, febrero 24 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo). solicita marca UNICORD, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3033 Mz 4-v.mz.17.

ACTA N.o 150.327. — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Wilson Morgade por Italcolor S. A. (Montevideo), solicita marca COLALOCA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 2981 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 2.233. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Wilson Morgade por Industrias Torino del Uruguay S. A., solicita marca: TELETEATRO TORINO PARA LA FAMILIA, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 2982 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 150.328. — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Wilson Morgade por Italcolor S. A. (Montevideo), solicita marca: CRAZY GLUE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2983 Mz.4.-v.mz.17.

ACTA N.o 150.308. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Oscar Bacot por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: VERMAK ,clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3016 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 150.318. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Oscar Bacot Silveira por Ferrer Internacional S. A. (España), solicita marca: REUMOSPRAY, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 3017 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 150.293. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Cayetano Gulisano Larosa de Montevideo solicita registrar la marca BUJELINDRO clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2817 Feb.27-v.mz.15

ACTA N.o 150.294. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Fenac Cueros Ltda. de Montevideo solicita registrar marca KIKO'S clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2778 Feb.27-v.mz.15

ACTA N.o 150.295. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Fenac Cueros Ltda. de Montevideo, solicita registrar marca FENAC clases 4, 5 y 14.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2779 Feb.27-v.mz.15

ACTA N.o 150.189. — Montevideo, febrero 13 de 1976. — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca GUENITA clases 2-9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2512 Feb.24-v.mz.10

ACTA N.o 150.292. — Montevideo. febrero 24 de 1976. — Oscar Bacot por Security Pacific Corporation (USA) solicita marca: SECURITY PACIFIC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2786 Feb.27.-v.mz.15.

ACTA N.o 150.299. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Wilson Morgade por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita marca CREMA POND'S CON VITAMINAS A Y D LA CREMA COLOR CREMA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2813 Feb.27-v.mz.15

ACTA N.o 150.298. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Wilson Morgade por Saint-Gobain Industries Société Anonyme (Francia) solicita marca SECURIT clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2814 Feb.27-v.mz.15

ACTA N.o 150.300. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Wilson Morgade por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca: PANTOMEXIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2897 Mz.3.-v.mz.16.

ACTA N.o 2.232 — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Walter Jones por Cambio Uruguay S. A. (Uruguay). solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 3171 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 150.325 — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Oscar Bacot por Letrans S. R. L. (Montevideo), solicita marca: ARTYPE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 3150 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 150.287. — Montevideo, febrero 24 de 1976. — Oscar Bacot por Bernardo Rubinstein (Montevideo) solicita marca RAYMOND clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.80 10|pub. 2782 Mz.5.-v.mz.18.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.983. — Montevideo, setiembre 9 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára RT., (Hungría), solicita patente invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de ámino ácidos y a las composiciones farmacéuticas que los contienen". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2953 Mz.3.-v.mz.16.

ACTA N.o 20.124. — Montevideo febrero 20 de 1976. — Con esta fecha: Jones & Cía. S. A. Personal Products Company (E. U. América) solicita patente de invención para "Producto absorbente con propiedades de disgregación reducidas". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2697 Feb.26-v.mz.12.

ACTA N.o 20.096. — Montevideo, enero 8 de 1976. — Erna Siegmund, por Chemora Anstalt (Liechtenstein) solicita patente para "Procedimiento para la producción de concentrados proteicos de recuperación" denunciando prioridad solicitud italiana N.o 19123 A|75. — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 2816 Feb.27.-v.mz.15.

ACTA N.o 20.090. — Montevideo, diciembre 31 de 1975. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de ácido Benzoico", denunciando prioridad solicitud alemana N.o 25 00 157.4 de fecha enero 8 de 1975. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 87.00 10|pub. 2668 Feb.26-v.mz.12.

ACTA N.o 19.974. — Montevideo, setiembre 3 de 1975. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Compuestos penam y procedimiento de preparación de los mismos" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2560 Feb.25-v.mz.11.

ACTA N.o 19.994. — Montevideo, setiembre 18 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Chinoin Gyógyszer és, Vegyészeti Termékek Gyára Rt. (Hungría) solicita patente invención para "Nuevo ácido penicilánico reactivo y derivados de ácido cefalosporánico y procedimiento para la preparación del mismo" conforme ley 10.089 publíquese. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2543 Feb.24-v.mz.10

ACTA N.o 20.131. — Montevideo, 27 de febrero de 1976 — Fracisco José Elices Elorza (Montevideo), solicita patente invención: "Nuevo indicador luminoso destellante". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 3089 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 920. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Oscar Bacot, por Oscar Gerardo Sequeira (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Tapa para bocinas y|o auriculares de aparatos telefónicos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 3018 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 20.126 — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Oscar Bacot por Mainar Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera Agrícola Ganadera (Argentina), solicita patente para: "Mejoras en máquinas embolsadoras de productos pulverulentos" de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3019 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 921. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Carlos Meyer (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Pantalla para artefactos de iluminación". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3071 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 19.988. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Composición terapéutica y procedimiento para la elaboración de la misma", denunciando prioridad solicitud Suiza Acta 12.797|74, de fecha 20 de setiembre de 1974. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 3149 Mz.5-v.mz.18.

25–Ventas de Comercios

Comunicamos que con fecha 15 de febrero del año en curso, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compraventa del comercio sito en esta ciudad, Avda. Italia 2625, "La Fragata". Acreedores en dicho comercio. — JOSE MARIA GARCIA. — LORENZO CASADO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2857 Mz.3.-v.mz.30.

AMABILIA BAUTIS de CARVALHO prometió vender a José Luis Casal la peluquería sita en Missisipí 1647 "Lía Peinados". Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 2846 Mz.3.-v.mz.30.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que se prometió en venta el comercio denominado "Los Cuatro" que gira en esta ciudad. Acreedores presentarse en Lecueder N.o 444, en esta ciudad. — Artigas, 30 de diciembre de 1975. — Promitente vendedor: MARIA CRISTINA SAN VICENTE. — Promitente comprador: LAZARO ALIPIO CUNHA. — Esc. Omar Romitti.
25) N$ 42.00 20|pub. 1367 Feb.9-v.mz.9.

Prometimos vender a Ethel Carrere, comercio Grecia 3561 .Acreedores en el mismo. — ESTEBAN DERRUDI .— OLGA HEUGAS.
25) N$ 58.00 20|pub 1268 Feb.5-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre 1904. Prometí vender a Zymgmundo Wilf mitad parte del comercio sito en Avda. Carlos Ma. Ramírez 716. Acreedores en el mismo. — VICTOR WILF.
25) N$ 58.00 20|pub. 2788 Feb.27.-v.mz.29.

Prometí vender "Carnicería Puesto Modelo", Lucas Píriz 2501, a Antonio Di Lorenzo, Giuseppina Bloise y Antonetta Lopardo de Macchia. Acreedores: Ley 26|9|904. — Dr. Toscano, Canelones 1206. — MARIA BRIOZZO de NARI.
25) N$ 116.00 20|pub. 2835 Feb.27.-v.mz.15.

Prometimos vender "Peluquería Vanoush", Juan Paullier 1646, a Nelly Martha Nazar. Acreedores: ley 26|9|904. Dr Toscano Canelones 1206. — HEROS PETROSSIAN — INES F. GALVEZ de PETROSSIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 2834 Feb.27.-v.mz.15.

Prometimos vender a Vilariño de López y Feble de López el comercio de Rivera 3541. — Acreedores al mismo. — JOSE MARIA PEREZ PIÑEYRO — ROSA CISNEROS de PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2740 Feb.27.-v.mz.29.

Prometimos vender a Elbio Pérez el Comercio de Felipe Sanguinetti 2303 .Acreedores al mismo. — JUAN BRINI IMARTINO — BERTA PRESA de BRINI.
25) N$ 58.00 20|pub. 2741 Feb.27.-v.mz.29.

Prometimos vender a Margarita Lorenzotti de Livio el comercio de Salustio 3945. Acreedores al mismo. — DAVID DANTE LUCAS TEJEIRA — ANA MENESES de LUCAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 2742 Feb.27.-v.mz.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Aureliano Abel Pereira y señora prometimos vender a Rogelio Lema, Puesto N.o 20, Mercado del Puerto. Acreedores. Escribanía Guerrini —Misiones 1408. Piso 3.o Esc 17 de lunes a jueves.
25) N$ 116.00 20|pub. 2660 Feb.26-v.mz.26.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Fresa y Aguilera Ltda. carnicería "La Cabaña" ubicada en Leandro Gómez 1390, Paysandú.
Acreedores en el mismo. — SILVIA y MILKA HOLZMAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 2611 Feb.25-v.mz.25.

Ley 26 setiembre 1904. RAMON CARDOZO vende comercio ramo taller compostura de calzados a Antonio y Mario Manzi ubicado en Minas 1334.
Acreedores a la dirección indicada.
25) N$ 58.00 20|pub. 2602 Feb.25-v.mz.25.

Ley setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Carlos Araújo García y Gladys Medina, Panadería "La Especial" de Evaristo Ciganda N.o 1264 Acreedores: Ramos 4416. GILBERTO CAMARGO PORTO Y ELBIA TEZAURO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2078 Feb.18-v mz.18.

Ley 2.904. — María Tejedor y Longinos González vendimos a Vanara Costa y otra la peluquería de Luis Lamas 1294. Acreedores esa dirección.
25) N$ 58.00 20|pub. 1794 Feb.16-v.mz.16.

Prometí vender a José Pedro Docampo, taller compostura de calzado de Gral. Flores 2945.
Acreedores al mismo ley 26|9|904. — JULIO GONZALEZ ROCHA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1946 Feb.17-v.mz.17

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Amílcar Ovidio Vignola comercio URVI Rodó y Brum, Canelones.
Acreedores al mismo. — CARLOS ALBERTO URTIZBEREA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1997 Feb.17-v.mz.17.

Prometí vender a Aníbal Steffen, Hotel Nigran sito en la calle Río Negro 1629. Acreedores: en el mismo — MARIA ESTHER SANCHEZ IRES.
25) N$ 34.00 20|pub. 812 Feb.3-v mz.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Graciela Nurimar Cubas de Pomi, comercio sito Andes 1415 bis. Acreedores en el mismo. — RICARDO ESTELLES.
25) N$ 58.00 20|pub 1483 Feb.11-v.mz.11.

Prometimos vender mitad indivisa, negocio 8 de Octubre 3585, disolviéndose firma Vitaloni & Freire. Acreedores en el mismo. — Humberto Vitaloni, Alicia Luna de Vitaloni.
25) N$ 58.00 20|pub. 1688 Feb.13-v mz.15

Prometimos vender a Ricardo y Roberto Andrade Panadería Uruguay sita en Estivao 1775.
Acreedores: Ramos 4416.
Ley 26 de setiembre de 1904.
Vendedores: Dora Braña Pérez y Julio Cazenave Ramírez.
25) N$ 58.00 20|pub. 1667 Feb.13-v.mz.15.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Juan Carlos Capurro Riveiso Garaje Yaguarón sito en Yaguarón 1578.
Acreedores: San José 1341 Esc. 501. — ANTONIO VIDAL DOMINGUEZ. — MATILDE MODERNELL de VIDAL. — OSVALDO MODERNELL. — MARIA CONCEPCION CRUZ SABIRTA de MODERNELL.
25) N$ 116.00 20|pub. 1939 Feb.17-v.mz.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Manuel Arias y Manuela Bello; Luis Alberto Cardozo y Juan Carlos Torres, resolvieron rescindir compromiso de Compraventa, del Almacén de comestibles, frutas y verduras de Solano García N.o 2499. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 658, al Folio 25.780 del Libro 1.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 174.00 20|pub. 1301 Feb.16-v.mz.16

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Amelia Juiz y María Ledo Tintorería en Martínez Trueba 1315. Acreedores Yaguarón 1324. P. 2. E. 4 — ELIDA SIMONE.
25) N$ 58.00 20|pub. 1431 Feb.10.-v.mz.10.

Prometí vender con fecha 4 de julio de 1975 a José Benito Gil el Hotel "París" ubicado en la ciudad de Punta del Este, Avenida Francia entre paradas 6 y 7. Acreedores en el mismo. — VICTOR MANUEL ABULAFIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 1461 Feb.10.-v.mz.10.

Vendemos Margarita Benavidez y Rúben Umpiérrez a ROBERTO CUADRADO, carnicería Maldonado, 25 de Mayo y Dodera, Primera Sección. Cita acreedores presentarse Román Guerra 722.
25) N$ 58.00 20|pub. 1431 Feb.11-v.mz.11.

Prometimos vender a Arquímedes Guzzo el comercio de Mateo Cortés N.o 5149. Acreedores al mismo — AMERICO RODRIGUEZ SCARANO — DELMIRIO TABAREZ de RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2743 Feb.27.-v.mz.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Carmen Leticia Alpanda Salón venta cigarrillos, etc. sito José María Montero 2806 bis. Acreedores a Santiago Sierra 3324. — Montevideo, febrero. — RUBEN DARIO INGOLD.
25) N$ 58.00 20|pub. 3088 Mz.4.-v.mz.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a Carmen Martínez Pensado compromiso de compraventa Bar Universal, Ing. José Serrato 2702. Acreedores en el mismo. — OMAR DANTE MARESCA — NELDA ALVAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 3049 Mz.4.-v.mz.31.

Prometimos ceder a Isaac Haber Fischer y Walter Erasmo Rodríguez García totalidad acciones de SIMAR S. A. quien explota comercio sito en Francisco Calabuy 137. Acreedores en Blandengues 1572. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 2770 Mz.5.-v.ab.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Sigfrido Isaac Gobbi Fernández la florería sita en Garibaldi 2523. Acreedores presentarse en la misma. — GERTRUDIS BAUMANN WACHTEL.
25) N$ 58.00 20|pub. 2941 Mz.5.-v.ab.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos compromiso venta a Héctor Mario Bracco, Panadería "La Bomba" en Libertad N.o 985 —Paysandú— Acreedores en el mismo. — JOSE DIEGUEZ ALONSO. — ELINA SIERRA.
25) N$ 58.00 20|pub 3124 Mz.5-v.ab.1.o.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Sra. HAYDEE ESTELA VARELA REVELLO solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Ford modelo Fairlane año 1957 motor N.o C7ET. 173.090, matrícula N.o 265.370 empadronado en Montevideo. N.o 162061 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — Carlos Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 139.20 10|pub. 2824 Feb.27-v.mz.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MARIO EULOGIO MARTINEZ, solicita duplicado de Título de propiedad del Camión Chevrolet Motor N.o AKCH 267.717, Matrícula N.o 109.899, empadronado en Montevideo N.o 169.607 por extravío del original.
Se emplaza derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 1|pub. 3136 Mz.5.-v.mz.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL CAIRO VILA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Humbert, Motor N.o 8806445, Matrícula N.o 275.524, empadronado en Montevideo N.o 121.983. por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 2958 Mz.4.-v.m17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita NELLY VICTORIA COSTAS CABAREZ solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca D.K.W. motor N.o 8801025406 matrícula N.o 504.011 empadronado en Montevideo N.o 173.102 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 2502 Feb.24-v.mz.10

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DUILIO JOSE DE FEO VARELA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Wolkswagen motor número 7198366, matrícula 516.946, empadronado en Montevideo, N o 202.481 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se caonsideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 2684 Feb.26-v.mz.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ANA RAQUEL ARIASI de CERVINI solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Fiat, motor número 108.903 matrícula N.o 508|313, empadronado en Montevideo N.o 184.870, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se caonsideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 2646 Feb.26-v.mz.12.

MINISTERIO DEEDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ELBIO WASHINGTON LAZANEO LASSO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, Motor número 17E.0221344, Matrícula N.o 519.800, empadronado en Montevideo, N.o 206.633. por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) N$ 87.00 10|pub. 2360 Feb.23.-v.mz.9.

MIE
INSTITUTO GEOGOLOGICO
ING. EDUARDO TERRA AROCENA
DIVISION ADMINISTRATIVA

Se hace saber a los interesados que con fecha 30 de diciembre de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a la señora MARIA OFELIA LATASTE una licencia de exploración sobre el padrón número 3272 de la 3.a Sección Judicial de Florida por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labra el acta respectiva y eventualmente prorogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Edmundo N. Mila.
27) N$ 52.20 3|pub. 2955 Mz.4.-v.mz.8.

M. A. P.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRALOR DE SEMOVIENTES, FRUTOS DEL PAIS, MARCAS Y SEÑALES

Por el presente medio, y de acuerdo a lo que dispone el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, notifícase a ARIOSTO DOS SANTOS LEAL de la resolución N.o 245|976 de 27 de febrero de 1976, recaída en expediente N.o 10.350|975, cuyo extracto de la parte dispositiva se transcribe a continuación:
1.o) Aplícase a Ariosto Dos Santos Leal, una multa de N$ 33.225.00 (nuevos pesos treinta y tres mil doscientos veinticinco) por la infracción cometida y descripta en la parte expositiva de la presente resolución.
2.o) Fíjase un plazo de 10 días a partir de la fecha de notificación de la presente para hacer efectivo el pago de la multa referida.
3.o) Provisionalmente, y hasta el cumplimiento total de la multa impuesta, sin perjuicio de lo que por derecho corresponda, intervíenense todos los semovientes de propiedad del señor Ariosto Dos Santos Leal. — Por el Director: Alberto Ruete, Subdirector Interino.
27) N$ 28.80 3|pub. 3174 Mz.5-v.mz.9.

SCRA

ARSENAL DE LA ARMADA
DEPARTAMENTO PERSONAL
División Civil

Se notifica al señor CANDIDO ARBELO DUARTE que por resolución N.o 50.155 del Poder Ejecutivo de fecha 27|1|976, ha sido declarado cesante del cargo de Peón Práctico que desempeñaba este Servicio. — Departamento de Personal.
27) N$ 7.20 3|pub. 3013 Mz.4.-v.mz.8.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

PRENSA RELACIONES PUBLICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes 12.023 del 10 de noviembre de 1953 y 13.261 del 28 de mayo de 1964 y su remisión al decreto ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y su decreto reglamentario 723|975 dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 23 de setiembre de 1975 y la ley 9722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio Interventor por R. 75—378 del 18 de febrero de 1975, aprobó el trazado de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión de SS.EE. 110|30 KV de Colonia a nueva SS.EE. de 30|15 KV de Joaquín Suárez (Tarariras) y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimención.
b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.
El ancho de dicha franja será de 30 metros (treinta metros).
Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y, en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponude de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.
Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la Gerencia de Sector Construcciones de la División Servicios Auxiliares de la UTE, Palacio de la Luz, 7.o Piso, Paraguay 2431 y en los Juzgados de Paz de la 1.a y 12.a Secciones Judiciales del Departamento de Colonia y que corresponden a los propietarios y número de padrón que se expresan a continuación:

1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia:

José Maffoni, Padrón 6.565.
Héctor y Gilberto Antonaqui, Padrón 11.306.
Hermes Asandri, Padrón 2.652.
Marcos D. Faber, Padrón 11.304.
Jorge Pessio, Padrón 7.267.
Angel Marranetto (o Agustín), Padrón 2.384.
Irineo Marranetto (o Agustín), Padrón 8.561.
Roberto, Ernesto y Remo Zenoni, Padrón 5.297.
Cornelio González, Padrones 8.006 y 2.359.
Miguel y Alcides Galleto, Padrones 2.375 y 2.381.
Mario Rivedo, Padrón 2.374.
Miorelli Hnos., Padrón 2.336.
Armando y Víctor Negrín, Padrón 11.456.
Carlos Fostel, Padrón 2.340.
Enrique Charbonier, Padrón 16.195.
Sebastián Harreguy, Padrón 10.951.
Carlos Perrachón, Padrón 2.353.
José Galetto (o Alejo Parrachón) Padrón 2.355.
Luis Faber, Padrón 2.354.
Atilio Barolin, Padrón 15.858.
Luis Faber, Padrón 2.361.
Enzo Negrín, Padrón 15.875.
Elbio Florin, Padrones 5.008 y 16.363.
Anselmo Florin, Padrón 2.743.
Pontet Hnos., Padrón 5.012.
Carlos Perrachón Padrón 2.802.
Pontet Hnos. Padrones 7.864 y 7.868.
Feliciano Martínez, Padrones 7.871 7.872 y 7.873.
Amalia Balassane de Martín y otros, Padrón 8.559.
Pedro Santini, Padrón 2.468.
Emma Carro, Padrón 2.657.
Ana Marranetto de Marranetto, Padrón 8.613.
Agustín Marranetto, Padrón 8.614.
Denis González Hnos., Padrón 7.273.
Rosa A. Bertolot, Padrón 2.338.
W. Castro y José Parodi Padrón 8.359.
Ana y Lucía Faber, Padrón 15.876.
Luis Alberto Vidal, Padrón 2.655.
Julio Zanoni, Padrón 9.563.
Miguel G. y Alcides A. Galetto Padrón 2.380.
Julia Esther González Allio Padrón 2.382.
Carlos Anselmo Florin Perrachón, Padrón 4.910.

12.a Sección Judiial del Departamento de Colonia

Juan Berton, Padrón 6.878.
Heckar Gonnet, Padrón 8.035.
Luis Berton, Padrones 6.989 y 4.944.
Claudio Negrín, Padrón 6.414.
Salomón Hnos., Padrones 2.160 y 2.162.
Elbio Davyt, Padrones 2.151 y 2.159.
Nicolás Martín, Padrón 2.809.
Nelson O. Aguiar, Padrón 7.318.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios arrendatarios y|u ocupantes, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.
La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea diretamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía, Gerencia Sector Construcciones, Gerencia División Servicios Auxiliares.
27) (C. C.) 10|pub. 30505 Feb.27.-v.mz.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: AROCENA IRIBARNE, JUAN ANTONIO y MIGUEL A. ARCCENA LACO. "Escrituración judicial" (Ficha C 1.300|974) se hace saber que se han presentado a este Juzgado las antedichas personas solicitando la escrituración judicial a nombre de ambos comparecientes y por el Escribano Público don Lucio H. Nieves Cestau del inmueble padrón N.o 57.249 sito en la 14 sección judicial de Montevideo que según plano de mensura del inmueble trazado por el agrimensor Guillermo H. Mateos, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 2 de agosto de 1968 con el N.o 59.894 tiene una superficie de mts. 484 31 con 13 metros 10 ctms. de frente al Nordeste a la calle Amado Nervo, distando su punto medio 195 mts. 20 ctms. de la esquina formada con la calle Pablo Zufriategui.
El compromiso de compra-venta de este inmueble se suscribió el 15 de julio de 1966 entre doña María Echeverría de Arocena que actuaba como vendedora y los señores Juan Antonio Arocena Iribarne, María Antonia Arocena y Juan Miguel Arocena Laco como compradores por el precio total de $ 600.000 (N$ 600) y fue inscripto en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 6.364 al folio 22.997 del libro 136.
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la promitente vendedora señora María Echeverría de Arocena o sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a otorgar la escritura definitiva de venta, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. — Montevideo, 29 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 504.00 30|pub. 2547 Feb.24-v.ab.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en los autos Gutiérrez Jauregui Esther Luisa y otros contra GUTIERREZ JAUREGUI ELODIA JUANA y otros. Cesación de Condominio (Ficha 280|75), se cita, llama y emplaza a todos los condóminos sus sucesores o causahabientes a cualquier título universal o particular del inmueble Padrón 14.898 sito en la 1.a Sección Judicial de Montevideo compuesta según títulos de una superficie de 177 metros 60 decímetros con 8 metros de frente, y según plano del Agr. Joaquín A. Travieso del 14 de marzo de 1911 de 151 metros 182 centímetros con 8 metros 81 centímetros al Sur de frente a la calle Lavalleja N.o 1817, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
27) N$ 232.00 30|pub. 2328 Feb.23.-v.ab.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Waserszteln Luis y Moscovich de Waserszteln, Rosa contra WASCHITZ, EDMUNDO. Pérdida de la Patria Potestad" (C 351| 1975) se cita, llama y emplaza a Edmundo Waschitz, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 2184 Feb.19.-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno se cita, llama y emplaza a Isaac Colman para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo del Niño c| COLMAN, ISAAC. "P.P.P." (B|2.775|70) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 24 de setiembre de 1975. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 30507 Mz.3-v.mz.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Roberto Parga (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a SERGIO LAUREANO CONDE y MIRIAM MABEL FLORETTA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cid González, José y Conde, Valentina contra Conde Sergio Laureano y Floretta, Miriam Mabel. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 513|75), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 24 de febrero de 1976. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) N$ 87.00 10|pub. 3136 Mz.5-v.mz.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Roberto Parga, (Juez subrogante) se cita, llama y emplaza a HUGO CARABALLO y MARIA DE LOS ANGELES VILLAGRAN para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Petitti, Pedro e Izquierdo, Shyrley contra CARABALLO, HUGO y VILLAGRAN, MARIA DE LOS ANGELES. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 629|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30480 Feb.26-v.ab.9.

CANELONES

EMPLAZAMIENTO
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Canelones

Por extravío del título de propiedad de la camioneta marca Studebaker 1951, pick-up padrón de Canelones N.o 928 (anterior número 64.594) matrícula N.o 52.184 (anterior número 56.689) de HECTOR PENELA BOLOGNA inscripción N.o 589|1967 se solicita duplicado del título.
Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición.
27) N$ 87.00 10|pub. 2927 Mz.3.-v.mz.16.

COLONIA

EMPLAZAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Registro Automotores Colonia

El señor EDITH DONALD ACKERMAN DUHALDE solicita duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Ford modelo 1954 padrón N.o L.9-1393, matrícula número L.9-1560 motor N.o F 10V4E34-327 por extravío del original.
Se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante este Registro. — Escribano A. Pérez Odriozola Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 2901 Mz.3-v.mz.16.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo

se hace saber la apertura de la la herencia yacente de MARIA MARTINEZ (Ficha 151|C|1975) citándose a los que se consideren con derecho a heredarla y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, junio 6 de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.

27) N$ 72.00 20|pub. 2371 Feb.23.-v.mz.9. Mz.23.-v.ab.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: Baliani Domingo Américo y otra contra SPINELLI JUAN ANTONIO. Pérdida de Patria Potestad. Auxiliatoria de Pobreza (Ficha 153|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN ANTONIO SPINELLI a fin de que comparezca a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que por auto N.o 4.923 de fecha 26 de noviembre de 1975 se concedió la auxiliatoria de pobreza gestionada. — Rosario, 3 de febrero de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto

27) (20|4|55) 30|pub. 30463 Feb.25-v.ab.8.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: COLINA LOMBARDI, MIGUEL ANTONIO. "Emancipación" (FC|464|975) el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer e. comercio en escritura otorgada ante el Esc. Artaldo R. Fontes Trelles el 5|2|976 inscripta con el N.o 23 al folio 45 del legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado, Inc. 3.o, Art. 10 del Código de Comercio. — Florida, febrero 11 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

27) N$ 48,00 10|pub. 2480 Feb.24-v.mz.10

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Jorge Mendive, dictada en autos: "MUJICA de CASTELLINI MARIA NELIS contra MARIA ESPERANZA MUJICA y ELBA ESTELA MUJICA. Cesación de condominio" (F. S. 473|975), se cita y emplaza, por el término de noventa días a doña Elba Estela Mujica Mujica con relación al bien padrón N.o 2614, con una superficie de 332 metros 95 decímetros ubicado en la Primer Sección Judicial de este Departamento de Florida, bajo apercibimiento de tenérsele por designado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 22 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

27) N$ 105,00 30|pub. 16011 Feb.19-v.ab.2.

LAVALLEJA

SUPERMERCADO AMERICANO S. A.
(En liquidación)

Se comunica a los Sres. accionistas que el último plazo para hacer efectivo el reintegro de sus acciones vence el día 30 de marzo de 1976. Los señores accionistas deben concurrir con sus acciones a la calle Brígido Silveira N.o 1038 Minas. — Minas, febrero de 1976. — La Comisión Liquidadora.

27) N$ 87.00 10|pub. 2574 Feb.25-v.mz.11.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

GLADYS GLORIA BRAUSE solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Ford modelo 1948 motor N.o 98BA657058 matrícula de Paysandú N.o 20-757 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H. Molinelli. Escribano-Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 2610 Feb.25-v.mz.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

GILBERTO DESIDERIO ZARDO solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Ford modelo 1975 motor N.o C7ET247432 matrícula de Paysandú N.o 23-947 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H. Molinelli, Escribano-Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 2609 Feb.25-v.mz.11

ROCHA

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ROCHA

Por extravío del título de propiedad del vehículo tipo automóvil marca Chevrolet padrón 198 matriculado en el Departamento de Rocha con el N.o C2—019, motor N.o 11839A—182442 de 29 HP modelo Impala y del año 1962 de propiedad de JUAN CARLOS MUSSIO MIRANDA. éste solicita duplicado de título.

Se emplaza por 20 días a los interesados para que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Esc. Lumber Corradi Irisarri, Director.

27) N$ 87.00 10 pub. 2273 Feb.24-v mar.9.

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE ROCHA

Por extravío del título de propiedad del vehículo tipo automóvil marca Chevrolet padrón 198 matriculado en el departamento de Rocha con el N.o C2-019 motor N.o 11839A-182442 de 29 HP modelo Impala y del año 1962 de propiedad de JUAN CARLOS MUSSIO MIRANDA éste solicita duplicado de título.

Se emplaza por veinte días a los interesados para que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — Esc. Lumber Corradi Irisarri. Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 2273 Feb.24-v.mz.10

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don LUCIANO RAMON PEREZ TORIBIO y doña QUINTINA ALVAREZ ALFONZO solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón 3056 de la Primera Sección de este Departamento.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 5 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) (ley 9.770) 30|pub. 34446 Feb.2-v.feb.29 Mz.3-v.mz.23.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Registro Departamental de Vehículos Automotores de Soriano

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el señor GERARDO REISCH solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Simca tipo automóvil modelo 1000 del año 1963 con motor de 14 H.P. N.o 5099792; empadronado con el N.o 225 matrícula K 49-225; por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Esc. Hernán de la Fuente, Registro de Automotores de Soriano.

27) N$ 174.00 10|pub. 2952 Mz.3-v.mz.16

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por resolución N.o 8.545 de fecha 23 de diciembre de 1975 recaída en los autos caratulados: Sixto Marcelino Esquivel y Elida Sobre c| OVIDIO OSCAR BERNIGAUD y RAMONA NILDA RODRIGUEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 263 año 1975) se cita y emplaza a los demandados a estar en derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 2943 Mz.3-v.ab.21.

27-Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Competitivo Nacional

Testimonio: PAMER PAPELERA MERCEDES S. A., (Carpeta N.o 865|75|207). Solicita cese de Competitivo Nacional para la importación del siguiente artículo "Tamol". En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.

27) (C. C.) 2|pub. 30540 Mz.5-v.mz.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: NEOSUL S. A., Carpeta número 865|1976|anexo 41. — Solicita creación de subrubro con 10 o|o de recargo para la importación de: "Telas sin tejer no impregnadas, no bañadas, ni recubiertas de material termoplástico, con un gramaje de hasta 300 grs. m2".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|960 se expide el presente en Montevideo, a los 26 días del mes de febrero de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". J Alberto Calcagno Warren, Director de Administración.

27) (C. C.) 2|pub. 30539 Mz.5.-v.mz.8.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo. el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Cambios y Arbitrajes del Día

Cierre 18 horas.
Montevideo, 3 de marzo de 1976.

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,1445	N$ 1,1635	U$S 0,3895
Bélgica	1	Franco Belga	» 0,0748	» 0,0760	» 0,0255
Canadá	1	Dólar Canadiense	» 2,9735	» 3,0235	» 1,0120
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	» 0,4755	» 0,4840	» 0,1620
EE. UU.	1	Dólar U. S. A.	» 2,9400	» 2,9700	—
Francia	1	Franco Francés	» 0,6540	» 0,6655	» 0,2230
Holanda	1	Florín Holandés	» 1,0970	» 1,1150	» 0,3735
Inglaterra	1	Libra	» 5,9080	» 6,0510	» 2,0260
Italia	1	Lira	» 0,00368	» 0,00378	» 0,0013
Suecia	1	Corona Sueca	» 0,6685	» 0,6810	» 0,2280
Suiza	1	Franco Suizo	» 1,1390	» 1,1590	» 0,3880
		Otros Arbitrajes			
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	—	—	» 0,0134
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	—	—	» 0,0094
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	» 1,3000
Austria	1	Chelines Austríaco	—	—	» 0,0545
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	» 0,1061
España	1	Peseta	—	—	» 0,0151
Japón	1	Yen	—	—	» 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	» 0,1806
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	—	—	» 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	» 0,0363
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (Billete)	N$ 0,0115	N$ 0,0120	—
Brasil	1	Cruzeiro (Billete)	» 0,2700	» 0,2800	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Billete)	» 3,4250	» 3,4350	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Cable)	» 3,4000	» 3,4100	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones

(C. C.) 1|pub. 30545 Mz.8-v.mz.8.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL DANERI (14|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 16 de 1976. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

1) N $36.00 10|pub. 3191 Mz.8.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANQUEZ GARCIA (10|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 12 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 3190 Mz.8.-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMOS CANOVAS (S. 420|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 3188 Mz 8.-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PROTACIO SUBELZU MARTINEZ (F. A. 536|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 3195 Mz.8.-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MIGUEL LINDOLFO ALBERDI BENAVIDES (585|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 2855 Mz.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS de los ANGELES ZAPATA FARIÑA o FARINA (S. 35|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 3192 Mz.8.-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CROCI MORQUIO (S. 453|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N $36.00 10|pub. 3189 Mz.8.-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ALEJANDRO ROBINSON (F. A. 147|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 3193 Mz.8.-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO FERREIRA CANO (F. A. 12|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 3178 Mz.8.-v.mz.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERTORA DE CURBELO. Sucesión. (Ficha 321|V|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 13 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 3185 Mz.8.-v.mz.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HONORIBALDO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de febrero de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3196 Mz.8.-v.mz.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: ALFREDO HERALDO IRURUETA BARISSONI (Ficha N.o 8|C|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 3180 Mz.8.-v.mz.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO MARTINEZ OLIVERI, (Ficha 806|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de febrero de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3203 Mz.8.-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RITA PEREZ RIVERO de GUTIERREZ (Ficha 804|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de febrero de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 3202 Mz.8.-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA DEL CORAZON DE JESUS MAIDANA o SUSANA MAIDANA o SUSANA MAIDANA SORIA o SUSANA DEL CORAZON DE JESUS MAIDANA DE PEFFABET (Ficha 30|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de febrero de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

1) N$ 144.00 30|pub. 3204 Mz.8.-v.ab.26.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio de fecha 3 de marzo de 1976, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de marzo de 1976, a la hora 20, en el local sito en la Avda. Joaquín Suárez. N.o 3533, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y resolución sobre actuaciones administrativas dispuestas por Directorio en fecha 3 de marzo de 1976, relativas a la planilla de control de fecha 20 de febrero de 1976, servicio N.o 31, Primer Turno.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: para asistir a la asamblea. los accionistas deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito bancarios de las mismas con 72 horas de anticipación a la fecha de asamblea. — Montevideo, marzo de 1976. — El Directorio.

3) N$ 20.30 1|pub. 3224 Mz.8.-v.mz.8.

INCUSA
INDUSTRIA DEL CUERO
JUAN LACAZE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 22 de marzo de 1976, a las 17 horas en el local de la calle Sarandí N.o 690 D, escritorio N.o 204, segundo piso de la Ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Capitalización de reservas.
2) Aprobación de convenio.
3) Aumento de capital.
4) Reforma de estatutos.
5) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de asamblea.

Nota: depósito de acciones o certificados bancarios hasta el día 19 de marzo de 1976.

La asamblea quedará constituída con los accionistas presentes luego de 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria. — El Directorio.

3) N$ 20.30 1|pub. 3200 Mz.8.-v.mz.8.

BUNGE Y BORN LTDA. S. A URUGUAYA
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1976, a las 10 horas en el local de Plaza Independencia N.o 811. 2o Piso, con objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y retribución al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.

2.o) Elección de tres Directores y un Síndico.

3 o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría Plaza Independencia 811, 2.o Piso, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo. 27 de febrero de 1976. — El Directorio.

3) N$ 46.40 2|pub. 3225 Mz.8.-v.mz.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANACLITO PAIVA FAGUNDEZ y MARIA ISABEL ROBALLO (Ficha 756|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 2862 Mz.8-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GARATE y MARJORIE COPELLO (Ficha D. 509|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 3227 Mz.8.-v.ab.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA DORIS TABEIRA de RODRIGUEZ y HUMBERTO RODRIGUEZ (Ficha 506|V|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sseenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. —Pando, 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 3187 Mz.8.-v.ab.2.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

4|0328 — Contratación de trabajos de fundición de bronce.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales, ubicadas en la Planta Municipal del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C. C.) 3|pub. 30543. Mz.8.-v.mz.10.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de marzo de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer

las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERNANDO ANGEL AMOROSO, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Solís 1466, P. 4 y MARIA ESTHER ODDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madrid 1614.

RAUL SERGIO DANERI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudañez 2820, apartamento 201 y AMALIA ALSUA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 905, apartamento 5.

JHONNY EDUAR ALEMAN, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado República del Salvador 3365, apartamento 2 y MARIA del CARMEN GARCIA, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1894.

RUBEN WALTER dos SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 859 y CARMENCITA LILIAN CURCHO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3550.

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2602 y MARIA TERESA FERNANDES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 588 apartamento 101.

JUAN CARLOS OSCAR ACOSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1261, apartamento 803 y VIRGINIA SOLARI. 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraballo 1182 apartamento 31.

ENRIQUE ANDRES ANTIA, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domicilado Ellauri 170 y LILIANA GRACIELA BERNARDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arapey 1403.

OFICINA N.o 2

CESAR ARAZATI BORBA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3226 y RAQUEL HORTENSIA ESPINOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3244.

ALFREDO DUHAMEL BAILLO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3490, apartamento 3 y AIDA RAQUEL CERNADA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 415.

GERARDO BLAS BERRIEL, 26 años, años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Jackson 1270, apartamento 4 y ROSSANA TULIC 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano 1570.

FLORAVANTI BERNABE BENTANCUR, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 159 y LUCIA MAVEL CARBAJAL 42 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1408.

JORGE DANIEL BRIGNANI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3030 bis. y NERIS NELDA PONCIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2463, apartamento 1.

OFICINA N.o 3

LUIS ALBERTO CABRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4698 y MARIANA ELIZABETH HUSZCZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 3214.

RICARDO NICOLAS CAPRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5665 apartamento 4 y ROSA INES CURBELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5665.

JOSE ARTIGAS CAMEJO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1390 y ALICIA MAGDALENA VOLARICH 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 6110.

WASHINGTON ERNESTO CARLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2843 y SUSANA BEATRIZ BELUCHI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1479.

RUBEN WALTER CLAVIJO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4676 y MARIA NELIDA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5209.

RICARDO JUAN COLOMINAS, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aconcagua 5420 y JENNIFER KABENGRIFFIN 19 años, soltera, oriental, domiciliada Missisipi 1572.

ROBERTO CHIAZZARO, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1378 Apto. 3 y LAURA TREVELLINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Blanco 678.

JULIO CESAR CASTRO, 23 años, soltero, experto agrario, oriental, domiciliado Yi 1337, apartamento 103 y ALICIA ESTELLER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aceguá 4740 apartamento 2.

MARIO MIGUEL COSTA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lauro Muller 1769 apartamento 601 y LAILA MARIA VIAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. España 2441 apartamento 2.

BENITO AMADO ISABELINO CORBO, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 7606 y ELDA MERCEDES SILVERA, 73 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 7606.

OFICINA N.o 4

ROMEO FRANCESCHI, 46 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Lyon 1678 bis. y RAQUEL HERMINIA LEMA 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3253.

FERNANDO ANTONIO LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3384 y ESTHER MONZO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada L. A. de Herrera 3171.

JUVENAL FALAGIAN, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado T. Rinaldi 3665 y NELLY MARIA BALAO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4225 apartamento 1.

JOSE ORLANDO LAURIA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. Méndez 3911 y PERLA ARMONIA VALLONE 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán 3813.

AVELINO FRANCO VARGAS, 31 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Constitución 2190 y MARIA ISABEL SARAVIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2337.

OMAR FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena 2111 y ZULLY MIRABEL SOLARES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guazugá 588.

OSCAR DARDO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4936 y MARIA EVA ROSA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Núñez de Arce 4340 apartamento 6.

ISAIAS JUAN FRIDMAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2671 apartamento 6 y MARY KRYMOLOWSKI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guipuzcoa 475, apartamento 4.

RICARDO FLEITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Roxlo 1526 apartamento 1 y ANA MARIA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Navarro 3086.

OFICINA N.o 5

HUGO COSME GALLENI, 52 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Jackson 936 y MILKA VIOLETA BORDONI, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson N.o 1409.

EDMUNDO JUNTIN, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avella 2112 y MARIA MERCEDES MACKINNON, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 768.

EDGARDO ROBERTO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4560 y ALICIA LUCIA SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domicilada Elías Régules 4652.

JUAN CARLOS GUERRA, 53 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Juan Paullier 2616 y BLANCA ELENA GALLO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1814 Apto. 5.

FERMIN ADONE GUTIERREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hugría 3622 y MATILDE JULIA RUY, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 2622.

ROBERTO TOMAS HAMGLIN, 52 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Bolivia 5790 y MARGARITA MARIA ALVAREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graceras 718.

FRANCISCO ULISES GUARINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3394 y MARIA CRISTINA GATTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1876 Apto. 4.

NANDO NOEL INZAURRALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1330 Piso 2.o y MARIA JUDIT PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5317 Apto. 6.

EDISON GONZALEZ, 47 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Río Negro 1512 y ZULMA NEVES, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Río Negro 1512.

ROBERTO DOUGLAS GONZALEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carabelas 3280 y TERESA LUCIA BAUBAT, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marne 3362.

JUAN JOSE GALAN, 41 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1217 Apto. 002 y MARTA PURIFICACION SUAREZ, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2058.

OFICINA N.o 6

ENRIQUE JUAN MALCUORI, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Lepanto 1419 y MARIA AMELIA BICO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2317.

ANGEL MARIO MONTES de OCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2489 Apto. 2 y ANA ROSA KREEM, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3767.

ORLANDO ELSCAR MOLEDA, 60 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3265 y MARIA ROSA PAEZ, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3265.

OFICINA N.o 7

FEDERICO JEREMIAS PINCKNEY SIMPSON, 34 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Pedro Figari 1641 y MONICA PATRICIA PREZET, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Figari 1641.

EDUARDO RAMON PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 4665 y MIRTA GRACIELA MELADETT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle N.o 4 N.o 1843.

WASHINGTON NELSON PAZOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 918 e IVONNE WOLFF, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 918.

GONZALO DANIEL PEREYRA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4490 y SILVIA NAIR LAVALLIN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Villa de Moros 2772.

OMAR WALTER PUIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 860 Apto. 4 y MARIA GLORIA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almirón 5127.

JULIO EFRAIN PUGLIA, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7911 y JUDITH MYRIAM ANTIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pérez 5884.

VICTOR EMIR PEREIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2713 y ROSARIO del CARMEN FLORES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2549.

EDUARDO WLADIMIR PEREIRA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4261 y ALICIA MARIA RIVAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1435.

OFICINA N.o 8

JOSE RODRIGUEZ, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ayacucho 3525 y MARIA ELENA CLOTILDE MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domociliada Francisco Medina 1529.

JESUS ORLANDO RIBERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 909 y ALDA SUAREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 847.

ALBERTO ADOLFO RECAYTE, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2277 y SANTA TERESA LOPEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1338 Apto. 306.

CARLOS WAINBERG, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1471 Apto. 201 y ALICIA NOEMI MALIK, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Chaná 2243 Apto. 102.

RAUL OROSMAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1539 y ELIZABETH LASSIY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 3777 Apto. 205.

LUIS REMERSARO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial N.o 5 4784 (Bro Coppola) y ADRIANA GAMBA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial N.o 4 4621 (Bri Coppola).

JORGE ANTONIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 2857 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO COUTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Catalá 2387.

CARLOS ALBERTO ZUBILLAGA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2095 Apto. 101 y DIANA INES BIANCHI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Italia 3564.

WASHIGTON ELISEO ROSELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodaelio 982 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO EMMA CAPRARIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estivao 1506.

GERARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Habana 3150 y LYDIA ISABEL SERENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3576.

WASHINGTON RAMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brazo Largo 3735 bis. y ANAHIR MARIA VAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 3758.

OFICINA N.o 9

JOSE LUIS SCHMIDT, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vaz Ferreira 3839 y JULIA GENOVEVA ECHEVARRIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2309 apartamento 1.

RICARDO FRANCISCO SANTIAGO 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2824 y MARIA CRISTINA FRESIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Larghero 5868.

VICTOR ELBIO SANABRIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4369, apartamento 3 y NORMA MAIDANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4655 apartamento 2.

RUBEN DARIO SILVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4582 y ANA MARIA FARIAS 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Bell 875 bis.

OFICINA N.o 10

DANIEL ALBERTO NISIVOCCIA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3335, apartamento 201 y MARIELA AMEJEIRAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maggiolo 733, apartamento 7.

JOSE MARIA DANIEL OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1621 y MARTA MARIA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2007.

RUBEN OSCAR TORRES, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Esteban Elena 6355 y ALICIA LEVRERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belastiquí 1393 bis.

CARLOS MARIA OTERO, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Caridad 1190, apartamento 1 y LILIAN ESTHER SANTAMARIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Clemenceau N.o 884.

RAUL VENTURA, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4942 y ALICIA OLGA CIUCCI, 35 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1429, apartamento 15.

RICARDO PASCUAL TAMBASCO, 20 años, soltero, experto agrario, oriental, domiciado 8 de Octubre 3414, apartamento 4 SONIA ALBA TORENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3218 apartamento 2.

ALFREDO ALBERTO TABEIRA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Portugal 4131 y REINA MARGARITA MATHIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1866.

14) N$ 5.00 3|pub. v.Mar.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

POLONIO CIRILO MATEOS solicita la inscripción de la obra titulada "Mi Tierra" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director. (S.O.A.).

17) N$ 20.00 10|pub. 3197 Mar.8-v.mar.19.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS FRANCISCA HORNOS de CHIAZZARO solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo ISIDRO ALEJANDRO CHIZZARO, estableciéndose que donde figura: "Isidro Alejandro Chiazzaro, debe decir "Isidro Alejandro Chiazzaro".

Se encuentra auxiliada de pobreza — Montevideo marzo 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30508 Mz.8-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: YAPONDJIAN JOSE ARMANDO. "Rectificación de partida" (Fcha D. N.o 271|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Chake Jandian solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Armando Yapondjian Jandian en el sentido de que donde dice "Meldon" debe decir "Melkon" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Humberto A De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 3228 Mar.8-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUBENSON DARLING ALBERTI y VIOLETA POSE de ALBERTI solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Ana María y Ruben Alberti Pose y la de matrimonio de ambos en el sentido de que donde dice: "Albertis" debe decir "Alberti" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub 2971 Mz.8-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BARZE DE BARRIOS, ROSALIA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de defunción, de ROSALIA BARZE en el sentido que en la partida de matrimonio de "Barzé" cuando el apellido correcto es "Barze", y la partida de defunción aparece como "Agustina" cuando el apellido correcto es "Rosalía". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 3184 Mar.8-v.mar.26.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: GIOSA JOSE ALBERTO y otros. (Ficha 1.278|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Alberto Giosa, Francisco Giosa Carolina Buraglia de Giosa, María del Carmen Giosa, Magdalena Giosa de Urban, Hugo Gio-

na y Nidia Giosa de Canepa, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Daniel Negro el 31 de marzo de 1952 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 309 al F.o 200 del L.o 430 y por la cual los causantes de los comparecientes Miguel, Francisco y Antonio Giosa adquirieron de María Urtiague, Elida Martínez de Urtiague, María Esther y Ricardo Martínez, el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 13.523 que según plano del Agr. Orestes Croce inscripto en Topografía el 15 de mayo de 1917 tiene una una superficie de 364 m.c., 4.984 cm. c. con frente a la calle Rocha números 2286|88.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 144,00 10|pub. 3229 Mar.8-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LIEVEN STEVERLYNCK y PEDRO JUNG, en representación estatutaria de "Los Apeninos S. A.", solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa, otorgada por el Esc. Valentín Martínez, el 5 de noviembre de 1952, y por la cual "Los Apeninos S. A.", representada en ese entonces por su Presidente D.a Laura Lucheschi y su Director don Luis Eduardo Cuñarro, adquirió a las señoras María Regusci de Mendoza y Durán y María del Pilar Mendoza de Díaz Cibils, la propiedad y posesión de dos fracciones de terreno con el edificio en él construido y con las mejoras que le accedían, fracciones empadronadas en conjunto con el N.o 33.988, sitas en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, una, señalada con el N.o 2, en el plano del Agr. Luis Arrarte Victoria, de marzo de 1923 compuesta de 693 mts. 66 dcms. con frente a Boulevard Gral. Artigas N.o 960 al 964, entre Boulevard España y 21 de Setiembre, y la otra, compuesta, según plano del Agr. Mario G. Sabini, de noviembre de 1925, en el que está señalada con la letra B, de 327 mts 65 decímetros, lindando al Noroeste con 32 metros 27 cms. con la fracción precedente. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 323 F.o 210 del L.o 435. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 3226 Mar.8-v.mar.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AVENIDA LTDA.

Constitución: 2 de enero de 1976.
Inscripción: 30 de enero de 1976.
Socios: JOSE VILLAR VILANOVA y TIMOTEO GREGORIO URRUTIA DE LEON.
Objeto: Panadería, Confitería y Afines.
Domicilio: Ciudad de Pando.
Capital: N$ 15.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.

22) N$ 58.00 10|pub. 3186 Mar.8-v.mar.19.

DIKA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LTDA.

Contrato: 19 de enero de 1976.
Inscripto: N.o 56, F.o 198, L.o N.o 1, de Contratos.
Objeto: Industrializar, comercializar, importar, exportar; en ramos varios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: DOMINGO LINO DIAZ MERELLI y EFRAIM KAPLAN MILEIKOVSKI.
Capital: N$ 4.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 3179 Mar.8-v.mar.19.

OFICINAS LA VEINTISEIS - HERNANDEZ Y Cía. S. R. L.

Por documento privado de fecha 29 de agosto de 1975, BELTRAN HERNANDEZ y MARTA ALVAREZ cedieron a Francisco A. Valdivia todas sus cuotas sociales, inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado, con el N.o 83, F.os 343 al 344 del T.o 14.

Por documento privado de 18 de febrero de 1976, FRANCISCO A. VALDIVIA, cedió a María Graciela Valdivia Barrales todas sus cuotas sociales, y por el mismo documento, doña HILDA FERNANDEZ de MASTRANGELO cedió dos cuotas y media a María Graciela Valdivia. La Sociedad se integra con Hilda Fernández de Mastrángelo y María Graciela Valdivia. La Administración la ejercen las dos socias. La Razón Social es "Mastrángelo y Valdivia S.R.L.".

22) N$ 174.00 10|pub. 3201 Mar.8-v.mar.19.

MAQUIOBRAS LIMITADA

Contrato: 30 octubre 1975.
Inscripto: 26 noviembre 1975, con N.o 19.982.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 5 años con prórroga automática por diez iguales períodos.
Socios: JUAN C. FABINI, ENRIQUE FABINI y OCTAVIO A. QUESADA.
Capital: Nuevos pesos veinte mil.
Adminstración: Indistintamente.

22) N$ 58.00 10|pub. 3230 Mar.8-v.mar.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.330. — Montevdeo, febrero 27 de 1976. — Jones y Cía S. A. — Instituto Andromaco S. A. Montevideo, solicita marca: HELMIBEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 3181 Mz.8.-v.mz.19.

ACTA N.o 150.329 — Montevideo, febrero 27 de 1976. — Jones y Cía. S. A. — Greco Hnos. S. A. Ind. Com. y Agropecuaria Rep. Argentina solicita marca: PICO ROJO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 3182 Mz.8.-v.mz.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.129. — Montevideo, febrero 26 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. — Stauffer Chemical Company — E. U. América, solicita patente de invención para: "Herbicidas" y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 58.00 10|pub. 3183 Mz.8.-v.mz.19.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 22|12|75 (R. 128| 16|75 — Exp. 11.163|72) resolvió destituir a la funcionaria ELENA GOMEZ HAEDO FUGAZOT.

27) (C.C.) 3|pub. 30546 Mz.8-v.mz.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Circ. 43-76 — Exp. 421-76 Ext.

UNITERMINO:
Atribuciones — Reglamentos

Montevideo, 3 de marzo de 1976.

Presente:

Para su conocimiento y demás efectos cumplo en transcribir a usted los cometidos y atribuciones del Director del Centro de Extensión Universitaria del Litoral y Resolución Ministerial al respecto:

"Montevideo, 6 de febrero de 1976.

Expte. 4457|76|Plan.

Señor Rector:

El suscrito comparte plenamente el planteo formulado por el señor Director del Departamento de Extensión Técnico Docente en cuanto a la necesidad de reglamentar los cometidos y atribuciones del Director del Centro de Extensión Universitaria del Litoral creado por la resolución de 30 de diciembre de 1975, así como el texto proyectado con la redacción que se establece a continuación:

COMETIDOS Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE EXTENSION UNIVERSITARIA DEL LITORAL

1) Serán cometidos del Director del Centro de Extensión Universitaria del Litoral:

a) Elaborar semestralmente el programa de actividades del Centro el que deberá enviar con por lo menos un mes de anticipación el comienzo de su desarrollo, al Departamento de Extensión Técnico Docente de la División Extensión Técnico Cultural, a efectos de recabar la pertinente aprobación.

b) Dirigir todas las actividades de la Casa de la Universidad en Paysandú.

c) Será responsable de la realización de los programas aprobados y de toda otra actividad de extensión a realizarse en su jurisdicción.

d) Tomar resolución sobre actividades extraprogramáticas que contribuyan al cumplimiento de los fines del Centro, bajo su responsabilidad, informando inmediatamente de las mismas al Departamento de Extensión Técnico Docente de la División de Extensión Técnico Cultural cuando no pueda hacerse por anticipado.

e) Dirigir y controlar el buen funcionamiento del Centro en sus diversos aspectos.

f) Representar al Centro en todas las actividades que éste realice, incluso en días feriados y en las actividades realizadas por otras instituciones u organismos públicos.

g) Promover la creación de Comisiones Honorarias de Extensión en los Departamentos de Artigas, Salto, Río Negro y Soriano, de acuerdo a las instrucciones que reciba oportunamente.

h) Coordinar, dirigir y supervisar el funcionamiento de dichas Comisiones.

i) Evaluar anualmente las actividades realizadas en forma conjunta con las Comisiones Honorarias de Extensión que hubiere en los Departamentos de su jurisdicción elevando posteriormente los informes correspondientes.

2) Para el mejor cumplimiento de los cometidos señalados, el Director del Centro de Extensión Universitaria del Litoral deberá cumplir un horario en parte fijo (3 horas diarias, de lunes a viernes), comunicando el mismo a sus superiores y ajustará el resto del horario a las necesidades que las circunstancias exijan. — Fdo. Dr. Mario Grolero, Director General de Planeamiento Universitario".

Montevideo, 24 de febrero de 1976.

Visto: las actuaciones que anteceden;
Atento: a lo informado y a lo dispuesto por el decreto 921|73 del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Apruébase el reglamento de "Cometidos y Atribuciones del Director del Centro de Extensión Universitaria del Litoral" que luce a fs. 3 vta. y 4 de estos obrados elevados por el Departamento de Extensión Técnico Docente de la Dirección General de Extensión Universitaria.

2) Comuníquese, publíquese en el "Diario Oficial", etc. — Fdo. Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura". — Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 30544 Mz.8.-v.mz.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Sección Personal
Rep. 27|76 — 25 de febrero

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISION DE LOS SIGUIENTES CARGOS DOCENTES

(Nuevos Planes y Programas de Estudio)

Carrera de Ingeniería Industrial —Opción Eléctrica-Electrónica

Llamado N.o 400 — Asistente de Teoría de Circuitos.
Contratado, Grado 2, 10 horas semanales.
Expediente 30.796 — Requisitos: Ingeniero Industrial (Opción Comunicaciones), Ingeniero Electrónico o estudiantes de dichas carreras que hayan aprobado el Ciclo Básico y las materias vinculadas a Teoría de Circuitos de los Planes de Estudio respectivos.
Programa: Rep. 27|75.

Llamado N.o 409 — Profesor Titular de Tubos y Semiconductores.
Cargo N.o 738, Grado 5, 8 horas semanales.
Expediente 30.288 — Requisitos: Ingeniero Electricista o Industrial (Opción Comunicaciones).
Programa: Rep. 26|75.
Llamado N.o 462 — Asistente de Máquinas Eléctricas.

Contratado: Grado 2, 3 horas semanales.
Expediente 33.912 — Ingeniero Industrial, Electricista o estudiante de esas carreras que hayan aprobado todas las materias hasta 4.o año inclusive, y Máquinas Eléctricas o su equivalente.
Programa: Rep. 23|75.

Carrera de Ingeniero de Sistemas en Computación

Llamado N.o 401 — Asistente de Programación III.
Contratado, Grado 2, 4 horas semanales.
Expediente 30.834 — Requisitos: Formación Universitaria en Computación o carreras afines y fuerte experiencia en utilización del lenguaje ASSEMBLER|360.
Programa: Rep. 295|75.

Carrera de Ingeniería Civil

Llamado N.o 438 — Profesor Adjunto de Administración en Ingeniería y Análisis de Costos.
Cargo N.o 719, Grado 3, 3 horas semanales.
Expediente 32.194 — Requisitos: Ingeniero Civil.
Programa: Rep. 118|74 y 86|75.

Carrera de Ingeniería Industrial Opción Mecánica

Llamado N.o 362 — Asistente de Termodinámica Aplicada.
Contratado. Grado 2, 4 horas semanales.
Expediente 27.899. — Requisitos: Ingeniero Industrial, Mecánico o Bachiller en Ingeniería Industrial. Opción Mecánica.
Programa: Rep. 27|75.

Carreras de Peritos

Llamado N.o 441 — Asistente de Matemática.
Contratado, Grado 2, 6 horas semanales.
Expediente 33.949 — Requisitos: Bachiller en Ciencias Básicas de Ingeniería (Requisitos mínimos).
Programa: Rep. 285|74.
Llamado N.o 442 — Profesor de Termodinámica y Mecánica de los Flúidos.
Contratado, Grado 4, 3 horas semanales.
Expediente 33.950 — Requisitos: Bachiller en Ingeniería Industrial —Opción Mecánica—, Ingeniero Industrial (47 o Mecánico 67|74) o Perito Esp. Mecánica.
Programa: Rep. 287|74.
Llamado N.o 443 — Asistente de Termodinámica y Mecánica de los Flúidos.
Contratado, Grado 2, 6 horas semanales.
Expediente 33.951 — Requisitos: Bachiller en Ingeniería Industrial —Opción Mecánica— Ingeniero Industrial (47 o Mecánico 67|74) o Perito Esp. Mecánica.
Programa: Rep. 287|74.
Llamado 444 — Profesor de Electrónica General.
Contratado, Grado 4, 3 horas semanales.
Expediente 33.952. — Requisitos: Bachiller en Ingeniería Industrial —Opción Eléctrica— Ingeniero Industrial (47 o Eléctrico|Electrónico 67|74) o Perito Esp. Eléctrica.
Programa: Rep. 289|74.

Llamado N.o 445. — Profesor Adjunto de Electrotécnica General.
Contratado, Grado 3, 6 horas semanales.
Expediente 33.953. — Requisitos: Idem del llamado N.o 444.
Programa: Rep. 289|74.
Llamado N.o 446. — Asistente de Electrotécnica General.
Contratado. Grado 2, 6 horas semanales.
Expediente 33.954. — Requisitos: Idem del llamado N.o 444.
Programa: Rep. 289|74.
Llamado N.o 447. — Profesor de Máquinas.
Contratado Grado 4, 4 horas semanales.
Expediente 33.955 — Requisitos: Ingeniero Industrial (47 o Mecánico 67|74) o Perito Esp. Mecánica.
Programa: Rep. 290|74.
Llamado N.o 448. — Profesor Adjunto de Máquinas.
Contratado. Grado 3, 6 horas semanales.
Expediente 33.956. — Requisitos: Idem del llamado N.o 447.
Programa: Rep. 290|74.
Llamado N.o 449. — Asistente de Máquinas.
Contratado, Grado 2, 6 horas semanales.
Expediente 33.957. — Requisitos: Bachiller en Ingeniería Industrial —Opción Mecánica—, con Máquinas II y III aprobadas, Ingeniero Industrial (47 o Mecánico 67|74) o Perito Esp. Mecánica.
Programa: Rep. 290|74.
Llamado N.o 450. — Profesor de Diseño de Máquinas.
Contratado. Grado 4, 8 horas semanales.
Expdiente 33.958. — Requisitos: Idem del llamado N.o 447.
Programa: Rep. 291|74.
Llamado N.o 451. — Asistente de Diseño de Máquinas.
Contratado, Grado 2, 4 horas semanales.
Expediente 33.959. — Requisitos: Bachiller en Ingeniería Industrial —Opción Mecánica— con Máquinas III y Diseño de Máquinas aprobadas, Ingeniero Industrial (47 o Mecánico 67|74) o Perito Esp. Mecánica.
Programa: Rep. 291|74.
Llamado N.o 452. — Asistente de Electricidad.
Contratado, Grado 2, 6 horas semanales.
Expediente 33.960. — Requisitos: Bachiller en Ingeniería Industrial —Opción Eléctrica|Electrónica, Ingeniero Industrial (47 o Eléctrico|Electrónico 67|74) o Perito Esp. Eléctrica|Electrónica.
Programa: Rep. 172|75.
Llamado N.o 453. — Profesor de Circuitos y Medidas Eléctricas.
Contratado Grado 4, 4 horas semanales.
Expediente 33.961. — Requisitos: Idem del llamado N.o 452.
Programa: Rep. 174|75.
Llamado N.o 454. — Asistente de Circuitos y Medidas Eléctricas.
Contratado, Grado 2, 6 horas semanales.
Expediente 33.962. — Requisitos: Idem del llamado N.o 452.
Programa: Rep. 174|75.
Llamado N.o 455. — Profesor de Máquinas Eléctricas I y II.
Contratado. Grado 4, 7 horas semanales.
Expediente 33.963. — Requisitos: Ingeniero Industrial (47 o Eléctrico|Electrónico 67|74) o Perito Esp. Eléctrica.
Programa: Rep. 173|75 y 181|75.
Llamado N.o 456. — Asistente de Máquinas Eléctricas I y II.
Contratado, Grado 2, 10 horas semanales.
Expediente 33.964. — Requisitos: Bachiller en Ingeniería Industrial —Opción Eléctrica|Electrónica—, con Máquinas Eléctricas aprobada, Ingeniero Industrial (47 o Eléctrico-Electrónico 67|74) o Perito Esp. Eléctrica.
Programa: Rep. 173|75 y 181|75.
Llamado N.o 457. — Profesor de Redes de Distribución.
Contratado, Grado 4, 5 horas semanales.
Expediente 33.965. — Requisitos: Idem del llamado N.o 455.
Programa: Rep. 181|75.
Llamado N.o 458. — Profesor de Control.
Contratado. Grado 4, 5 horas semanales.
Expediente 33.966. — Requisitos: Idem del llamado N.o 455.
Programa: Rep. 183|75.
Llamado N.o 459. — Profesor de Electrónica I y II.
Contratado. Grado 4, 7 horas semanales.
Expediente 33.967. — Requisitos: Ingeniero Industrial (47 o Electrónico 67|74) o Perito Esp. Electrónica.
Programa: Rep. 21|76 y 22|76.
Llamado N.o 460. — Asistente de Electrónica I y II.
Contratado, Grado 2, 10 horas semanales.
Expediente 33.968 — Requisitos: Bachiller en Ingeniería Industrial —Opción Eléctrica — Electrónica con Electrónica I y II y Rectificación y Control aprobadas, Ingeniero Industrial (47 o Eléctrico|Electrónico 67|74) o Perito Esp. Electrónica.
Programa: Rep. 21|76 y 22|76.
Llamado N.o 461. — Profesor de Electrónica III.
Contratado. Grado 4. 9 horas semanales.
Expediente 33.969. — Requisitos: Idem requisitos llamado N.o 459. Programa: Rep. 23|76.
Nota: Los cometidos de los diferentes docentes comprenderán, según corresponda, el dictado de clases teóricas, de ejercicio, de laboratorio o de proyecto. Los Profesores. Grado 4, tendrán asimismo a su cargo, la supervisión de todas las clases de su materia.
Los interesados deberán pasar por Sección Personal, a fin de recabar informes y llenar el formulario de inscripción en el horario de 8 a 12 horas. de lunes a viernes, Planta Baja.
Deberán presentar en el momento de la inscripción la documentación solicitada. Asimismo deberán efectuar la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Democrático Republicano.
Vencimiento: 10 de marzo de 1976, hora 12.00

27) (C.C.) 1|pub. 30547 Mz.8-v.mz.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

Avda. San Martín 2778

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A. Reforma de Estatutos. (Ficha E|2015|75), se hace saber que ante esta Oficina se presentó Julio C. Ponce de León en representación de COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 51.

Undécima asamblea general extrordinaria

En Montevideo a 20 de mayo de 1975, siendo la hora 10 se encuentran reunidos en el local social de la Av. San Martín N.o 2778, los siguientes accionistas: Contador Juan A. Chiarino, Escribano J. Antonio Prunell, Doctor Julio Ponce de León y Doctor Roberto Giménez en representación de "The Swedish Match Co. y Bryant & May (Latín América Limitada". Concurre la señorita Angela Di Bueno en representación de la Inspección General de Hacienda. El señor Presidente levanta el cuarto intermedio decretado el 17 de abril pasado y pone a consideración los puntos del orden del día.

1.o Aumento de capital y reforma de Estatutos. — Se aprueba por unanimidad el siguiente texto:

"Artículo 6.o El capital autorizado queda fijado en $ 500:000.000 (quinientos millones de pesos m|n). Este límite de capital autorizado podrá ser elevado en una o más etapas, hasta $ 3.000:000.000. (tres mil millones de pesos m|n) por resolución del Directorio, cumpliendo con los requisitos legales y fiscales que correspondan en ocasión de cada aumento. Se emitirán acciones que podrán revestir el carácter de ordinarias y|o preferidas o de cualquier otra clase que se estime conveniente, al portador y por un valor nominal de cien pesos ($ 100) moneda nacional cada una. En el caso de emitirse acciones preferidas, éstas gozarán de un dividendo fijo básico acumulativo o no, pudiendo tener una participación adicional en las utilidades y pudiendo acordárseles voto. Las acciones ordinarias podrán emitirse por resolución del Directorio para atender nuevos aportes de capital y|o para ser distribuidas como acciones liberadas por capitalización de reservas, cuando las reservas hayan sido aprobadas por la asamblea. El Directorio también establecerá la forma, época, plazo y modo de la emisión. La emisión de acciones preferidas o las de cualquier otra clase, deberá ser autorizada, en cada caso, por asamblea general de accionistas, la que determinará las características especiales de cada emisión. No podrá emitirse una serie de la misma categoría, sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada. En la suscripción de nuevas acciones ordinarias y|o preferidas, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial conforme a la resolución del Directorio o de la asamblea según corresponda a uno u otra, serán preferidos los accionistas tenedores de acciones ordinarias en proporción al número que poseean. Si la emisión fuese de acciones ordinarias y alguno o algunos de los accionistas no hubieran hecho uso de la preferencia a que hace referencia más arriba en el plazo que al efecto fije el Directorio, las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los restantes tenedores de las acciones ordinarias. Si aun así quedaran acciones sin suscribir, las mismas se prorratearán entre los tenedores de acciones preferidas, en proporción al número que posean. Si la emisión fuese de acciones preferidas y alguno o algunos de los accionistas tenedores de

acciones ordinarias no hubiera hecho uso de la preferencia en proporción a su tenencia y en el plazo fijado por la asamblea, las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los tenedores de acciones preferidas si las hubiera, en proporción al número que posean. Si aun así, quedaren acciones sin suscribir, las mismas se prorratearán nuevamente entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias que, habiendo hecho uso de la opción, desearan suscribir mayor número de acciones preferidas, en cuyo caso la distribución será proporcional al monto adicional que se solicite. A efectos de hacer uso de las opciones enunciadas las nuevas emisiones, cuando no estuvieran afectadas a un destino especial, se harán conocer por avisos publicados por cinco días en el "Diario Oficial" o en el que lo sustituya y en otro diario, designado por el Directorio. Los plazos para hacer uso de las opciones en todos los casos enunciados, sean los mismos fijados por el Directorio o la Asamblea, podrán ser prorrogados por el Directorio."

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Por unanimidad se designa a los señores Roberto Giménez y J. Antonio Prunell. — Roberto Giménez. — J. Antonio Prunell. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas) 17 de junio 1975 (con una firma ilegible).

Concuerda: bien y fielmente con el original de su tenor que he visto y al que me remito, del Libro Copiador: "Actas Asambleas" de la Sociedad COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A., que luce al folio noventa y tres.

En fe de ello: a pedido de dicha Sociedad y para la aprobación del aumento de capital y reforma de Estatutos, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, a quince de julio de mil novecientos setenta y cinco, haciendo constar que: de acuerdo con lo dispuesto por la ley catorce mil trescientos dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro y por el decreto quinientos treinta de tres de julio de mil novecientos setenta y cinco, se adecúan la documentación y la conversión de sus valores al nuevo signo nacional, estableciéndose lo siguiente: que el capital autorizado queda fijado en quinientos mil nuevos pesos. Este límite de capital autorizado podrá ser elevado en una o más etapas hasta tres millones de nuevos pesos, por resolución del Directorio, cumpliendo con los requisitos legales y fiscales que corresponda en ocasión de cada aumento. Se emitirán acciones que podrán revestir el carácter de ordinarias y|o preferidas o de cualquier otra clase que se estime conveniente, al portador y por un valor nominal de diez centésimos de nuevos pesos cada una. — Hay un signo notarial. — Eva Haimovich — Hay un sello que dice: "Eva Haimovich, Escribana".

Testimonio. — "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Julio C. Ponce de León, por la COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A., personería que acredito con la fotocopia de poder debidamente certificada que acompaño, constituyendo domicilio en la calle Rincón 487, piso 11, al señor Juez digo: I) Con fecha 20 de mayo de 1975, la asamblea general extraordinaria de la Sociedad, resolvió aumentar el capital de nuevos pesos 250.000.00, (nuevos pesos doscientos cincuenta mil) a N$ 500.000.00, (nuevos pesos quinientos mil). Asimismo, autorizó al Directorio de la Sociedad, a elevar este límite de capital autorizado en una o más etapas hasta N$ 3:000.000 (nuevos pesos tres millones); II) De acuerdo a lo dispuesto por la ley número 14.316, de 16 de diciembre de 1974 y por el decreto 530 de 3 de julio de 1975, procede a la reforma de estatutos en cuanto deben adecuarse sus valores al nuevo signo nacional estableciéndose la conversión correspondiente en la forma señalada en el numeral anterior; III) Corresponde obtener la aprobación judicial de esta reforma de estatutos. A tales efectos, se adjuntan los siguientes documentos: a) Estatutos originales; b) Testimonio del Acta de Asamblea General Extraordinaria, aprobando el aumento de capital; c) Certificado de suscripción e integración de capital expedido por la Inspección General de Hacienda; d) Certificado artículo 58 de la ley N.o 12.804 (identificación); e) Fotocopia de certificado de Vigencia Anual expedido por la Oficina de Impuesto a la Renta; f) Certificado del Banco de Previsión Social; g) Certificado de la Caja de Asignaciones Familiares.

Por lo expuesto, al señor Juez solicito: 1.o) Me tenga por presentado, por acreditada la personería invocada y por constituído domicilio; 2.o) Previa vista a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, se apruebe la reforma de estatutos aumentando el capital social a N$ 500.000.00 y estableciéndose la conversión de sus valores al nuevo signo monetario nacional; 3.o) Se disponga la inscripción en el Registro Público de Comercio y la publicación, expidiéndose los edictos correspondientes.

Otrosí digo: Que a los efectos del artículo 6.o de la ley N.o 13.355, se autoriza a los señores Miguel Angel Gamio y Lorenzo Venditti. — Julio C. Ponce de León. — Hay un sello que dice: Julio C. Ponce de León, Abogado".

Expte. 606|975. — Decimoprimer Turno. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Señor Director de División, Don José P. Bustos: El suscrito no tiene observaciones que formular a la reforma de estatutos COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A. Se agrega certificado expedido por esta Oficina donde se comprueba la suscripción e integración de capital. — Carlos Carrasco. — Hay un sello que dice: "Dr. Carlos Carrasco, Inspector".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Cr. Alfredo Fernández. — El Director de División Sociedades Anónimas: José P. Bustos.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada: 4 de diciembre de 1975. — Salida: 4 de diciembre de 1975. — Vista número 9.428. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Alejandro J. Baccino.

16.485. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve aprobar la reforma de estatutos de COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A., quedando su capital autorizado fijado en la suma de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). Oportunamente, expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese y acreditadas las publicaciones, archívese. — Brocqua. — María del Carmen Todeschini.

"Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen a fojas ciento siete, ciento siete vto., ciento ocho, ciento ocho vta. y ciento doce de los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, caratulados: COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A. "Reforma de estatutos", (Ficha E 2.015|975), haciéndose constar que la providencia número dieciseis mil cuatrocientos ochenta y cinco, precedentemente testimoniada fué notificada a la parte interesada el nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente en Montevideo, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Hay un signo notarial. — María del Carmen Todeschini. — Hay un sello que dice: "María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta".

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis, a las 10 y 10 horas e inscripto en este Registro con el N.o 10 al F.o 59 del L.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: "Esc. Alberto Brugnoni, Director".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 18 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 1.615 — 2829 — 1 pub.

MINAS DE TALCO NARANCIO S. A.

Ituzaingó 1312 (Esc. 504)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "MINAS DE TALCO NARANCIO S. A." Reforma de Estatutos (Ficha 159|975), se hace saber que ante esta Oficina se presentó MINAS DE TALCO NARANCIO SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

MINAS DE TALCO NARANCIO SOCIEDAD ANONIMA

Acta N.o 29

Acta de asamblea general extraordinaria

En Montevideo, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos se reúnen en Ituzaingó 1312 Ap. 504 a las 19 horas los accionistas de MINAS DE TALCO NARANCIO S. A. en asamblea general extraordinaria de acuerdo al siguiente detalle de accionistas: Raúl Narancio Serrato, con un capital de pesos 96.500.00 (noventa y seis mil quinientos pesos) y con derecho a 6 votos, Angel Roberto Otero con un capital de $ 46.200.00 (cuarenta y seis mil doscientos pesos) y con derecho a 6 votos, José Bernardo Tellería con un capital de pesos 47.300.00 (cuarenta y siete mil trescientos pesos) y con derecho a 6 votos, según consta en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas a folio 61. Asiste delegado de la Inspección General de Hacienda señor Raúl Busconi. Se citó a asamblea por publicaciones en el "Diario Oficial" y "Gaceta Comercial" de fechas 20 al 26 de abril de 1972. Manifiesta el señor José Bernardo Tellería que de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos hay quórum para sesionar, por asistir más del setenta y cinco por ciento del Capital Integrado. Se trata la siguiente orden del día: 1) Aumento de

Capital y Reforma de Estatutos; 2) Nombramiento de nuevo Directorio, Síndico y Suplentes; 3) Designación de un accionista para firmar el Acta. Puesto a consideración el primer punto de la orden del día se resuelve por unanimidad prorrogar la duración de la Sociedad aprobando el siguiente texto de los estatutos.

CAPITULO 1

Denominación, domicilio,

duración y objeto

Artículo 1.o Con la denominación de MINAS DE TALCO NARANCIO S. A. se constituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo su directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años de la fecha.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: A) Comprar, vender, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías del país y del extranjero y en especial dedicarse al ramo de explotación de minas y canteras; B) Efectuar representaciones y comisiones de toda clase de bienes, maquinarias, mercaderías o artículos, ya sea en el mercado interno o internacional; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar y prometer en venta, construir y fraccionar, administar por cuenta propia o de terceros y explotar en general toda clase de bienes inmuebles urbanos o suburbanos, incluso bajo el régimen de las leyes 8.733 y 10.751.

CAPITULO 2

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital autorizado será de cincuenta millones de pesos representado por dos series de acciones de cien pesos cada una: Serie A Formada veinticinco millones de pesos de acciones al portador y la Serie B por veinticinco millones de pesos de acciones nominativas. Podrán emitirse títulos de varias acciones. Además de las acciones a que se refiere este artículo, el directorio podrá entregar a quien lo considere conveniente, para el adecuado desenvolvimiento de la sociedad hasta 30 Bonos de Participación, que darán derecho a su tenedor, a recibir por cada uno un uno por ciento de las utilidades líquidas que hubiera. La tenencia de uno o más bonos de Participación no confiere en absoluto, voz ni voto en asambleas, ni en ningún otro aspecto de la administración social. Su régimen, comprendidos plazos de vigencia, condiciones y demás modalidades, será de reglamentación del directorio.

Art. 4.o Las acciones podrán integrarse en dinero, bienes muebles o inmuebles. Mientras no estén integrados totalmente, harán sus veces certificados provisorios. Serán indivisibles, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda. Las acciones irán firmadas por el Presidente y un Director.

CAPITULO 3

De las asambleas

Artículo 5.o Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento ochenta días del balance y será de su competencia: a) Considerar el balance de situación y resultados y el proyecto de distribución de utilidades presentados por el directorio; y b) Designar directorio, síndico si así lo resuelve o lo estipula la ley y suplentes. La asamblea extraordinaria tendrá lugar cuando sea convocada por el directorio o síndico, o a solicitud de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Disposiciones comunes a asambleas

ordinarias y extraordinarias

Artículo 6.o La asamblea se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial" y otra en un diario de la Capital, realizadas con dos días de anticipación al de la asamblea. Las publicaciones no serán necesarias cuando se encuentre representado en la asamblea, la totalidad del capital integrado, debiéndose en este caso, dar aviso a la autoridad administrativa correspondiente con 48 horas de anticipación.

Art. 7.o El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiéndose cerrar en el momento de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras.

Art. 8.o La asamblea sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora fijada por la convocatoria, sesionará con cualquier asistencia.

Art. 9.o Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Diez mil acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder.

CAPITULO 4

Del Directorio

Artículo 10. La administración y representación de la Sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros, designados por asamblea, que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser relectos. Permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos. El cargo de Director, podrá recaer en una persona jurídica. La asamblea podrá designar suplentes, así como sustituir a uno o más miembros, aún antes de la expiración de sus mandatos, sin que se origine indemnización de ninguna especie.

Art. 11. El Directorio funcionará válidamente con la presencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos, por la mayoría absoluta del total de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple. Si se produjera empate, decidirá el Presidente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director o por un tercero, mediante cata poder o telegrama, pero serán responsables de las resoluciones adoptadas como si fueran propias.

Art. 12. Sin perjuicio de sus cargos, los Directores podrán desempeñar otras funciones en la Sociedad, pudiendo percibir remuneraciones por sus tareas, las que serán fijadas provisoriamente por el Directorio y ratificadas en la primer asamblea.

Art. 13. Dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente, o un Director especialmente designado, son los representantes legales de la Sociedad. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a una o más personas o Directores, en la forma que juzgue más conveniente.

Art. 14. Dentro de los límites establecidos en el artículo diez, el Directorio podrá aumentar el número de miembros y designar las personas que ocuparán los nuevos cargos. Del mismo modo, en caso de vacancia de los cargos de Directores, si no existieran suplentes, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, aún en el caso de quedar integrado por un único miembro.

Art. 15. El Directorio en la primera sesión que realice después de la elección, elegirá un Presidente y un Secretario.

Art. 16. Las resoluciones del Directorio se harán constar en el libro de actas correspondiente, las que serán firmadas por el Presidente y el Secretario, teniendo con esos requisitos, valor legal.

Art. 17. El Directorio está investido de los más amplios poderes, para la dirección y administración, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la Sociedad. A vía de ejemplo, se especifican las siguientes: a) Comprar, vender, prendar, hipotecar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, gravar en garantía, para sí o para terceros y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o tomar prestado a y de particulares, bancos oficiales o privados, quedando autorizado a recibir préstamos del Banco Hipotecario del Uruguay; c) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, pudiendo otorgar garantías personales o reales; d) Representar a la Sociedad en pleitos y en especial en los casos establecidos en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las emisiones, pudiendo entregar o recibir dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o enajene, así como para retribuir servicios, iniciativas, gastos de constitución de la misma u otros.

CAPITULO 5

Síndico

Artículo 18. Cuando la asamblea lo resuelva o lo exija la ley, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que en oportunidad se fijarán. El nombramiento podrá recaer en una persona física o jurídica.

CAPITULO 6

Balance y utilidades

Artículo 19. La fecha de balance será fijada por el Directorio, pudiendo éste, cambiarla cuando lo crea conveniente, debiendo dar aviso al organismo competente.

Art. 20. De las utilidades de la Sociedad, se restará en primer lugar, un porcentaje de uno por ciento por cada Bono de Participación que se hubiera emitido, de acuerdo al artículo tercero. El remanente se distribuirá en la siguiente forma: a) Para reservas, Directorio, Síndico

y personal, los porcentajes que resuelva la asamblea; b) El resto se distribuirá entre todos los accionistas. Aprobado el reparto de utilidades por la asamblea, éstas se distribuirán en las condiciones que la misma fije.

Art. 21. El Directorio podrá disponer la distribución de un dividendo provisorio, que no supere las utilidades comprobadas.

CAPITULO 7

Disolución, liquidación y reforma

Artículo 22. Tanto para la disolución y liquidación de la Sociedad, como para la reforma de estos estatutos, será necesario el voto conforme de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado.

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Quedan autorizados los señores Angel Roberto Otero, José Bernardo Tellería y Milton Sans o la persona que cualquiera de ellos designe por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente gestionen la aprobación de la presente reforma de estatutos, con facultades para modificar su texto e inscribirlo en las oficinas públicas que corresponda. Considerando el segundo punto, se resolvió por unanimidad, la elección de Directorio, quedando integrado en la siguiente forma: José Bernardo Tellería: Presidente; Angel Roberto Otero: Tesorero; Alba Rubí Sala de Otero: Secretaria; Ana Ucci de Tellería: Vocal Jorge Bernardo Tellería: Vocal; Edison Sala: Síndico, que permanecerán en sus cargos, dos años según artículo 9.o de los estatutos sociales. Se designa por unanimidad para firmar el acta resultante, a los señores José Bernardo Tellería, Angel Roberto Otero y señora Alba Rubí Sala de Otero. — Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintiuna y treinta horas. — José Bernardo Tellería. — Angel Roberto Otero. — Alba Rubí Sala de Otero.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su mismo tenor que tengo a la vista, extendido del folio ciento noventa y dos al ciento noventa y siete del libro "Actas de Asambleas", rubricado de MINAS DE TALCO NARANCIO SOCIEDAD ANONIMA.

En fe de ello, y a pedido de la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día treinta de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — (Firmado) Néstor Walter Sosa, Escribano. — Hay un sello que dice Néstor Walter Sosa, Escribano.

Testimonio. — Expediente 164 de 1975. — Turno Decimoséptimo. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Señor Director de División, Don José P. Bustos: El suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de MINAS DE TALCO NARANCIO S. A., sancionada en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 3 de mayo de 1972 documentada en instrumento notarial agregado a folios 13 a 17. Correspondería por tanto aprobar la reforma de estatutos, conforme a los artículos 396 y 405 del Código de Comercio y ordenar la inscripción y publicación pertinentes. — Inspector, Carlos Carrasco, Dr. Carlos Carrasco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. De acuerdo a lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. — El Director de División Sociedades Anónimas, José P. Bustos. — José P. Bustos. — El Inspector General de Hacienda. — V.o B.o Alfredo Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada 16 de mayo 1975. — Salida 19 mayo 1975. Visto número 2999. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

5109. — Montevideo, mayo 20 de 1975. Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes se resuelve: Autorizar la reforma de estatutos solicitada, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (Artículo 405 Código de Comercio) y liquidados y repuestos los tributos, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Alba Derrégibus de Silva.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fs. veintisiete y vuelta, veintisiete vuelta, veintiocho vuelta y veintinueve, de los autos radicados en este Juzgado caratulados: "MINAS DE TALCO NARANCIO S. A. — Reforma de Estatutos" (Ficha 159|1975), haciéndose constar que la providencia número cinco mil ciento nueve, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el 20 de mayo de mil novecientos setenta y cinco. En fé de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco. (Firmado) Alba Derrégibus de Silva. — Hay un sello que dice: Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy trece de junio de mil noveciento setenta y cinco a las 14 y 53 horas e inscripta en este Registro con el número 97 al folio 556 del Libro número 2 de Estatutos. (Firmado) Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

N$ 509,37 — 2845 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).